

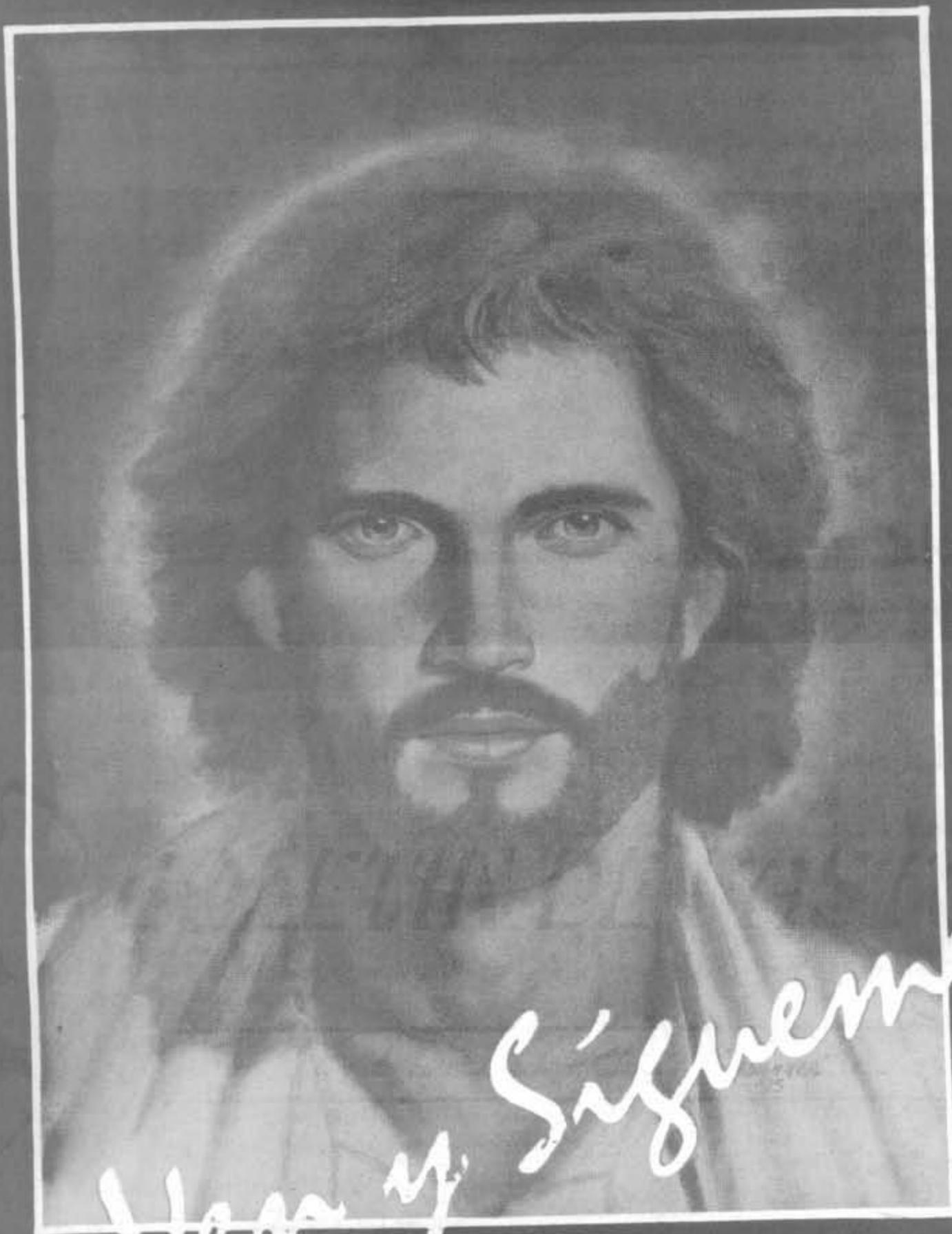


BOLETIN DE PASTORAL

San Juan de los Lagos, Jal. Diciembre de 1993 N° 137

P
A
S
T
O
R
A
L

E
D
U
C
A
T
I
V
A



Ver y Seguirme

P
A
S
T
O
R
A
L
V
O
C
A
C
I
O
N
A
L

Responsable:
Equipo diocesano de Pastoral Educativa y Vocacional
San Juan de los Lagos

SUMARIO:

<i>Editorial.....</i>	<i>1</i>
<i>Directorio de la Pastoral Educativa.....</i>	<i>2</i>
<i>La Ley General de Educación.....</i>	<i>12</i>
<i>Estudio sobre la Ley Gral. de Educación .</i>	<i>19</i>
<i>Educar hoy para mañana</i>	<i>26</i>
<i>Retiro para catequistas.....</i>	<i>33</i>
<i>Comentarios al libro</i>	
<i>"lecciones de Historia de México"</i>	<i>35</i>
<i>Pastoral Vocacional</i>	<i>38</i>
<i>Discernimiento Vocacional</i>	<i>41</i>
<i>El concepto "VOCACION"</i>	<i>47</i>
<i>Reunión regional de Pastoral Vocacional</i>	<i>50</i>
<i>Proceso poblacional de seminarios</i>	<i>52</i>
<i>Cronica - Litúrgia</i>	<i>53</i>
<i>Crónica - EDPIP</i>	<i>54</i>
<i>Adviento-Navidad en familia</i>	<i>55</i>
<i>Onomásticos y aniversarios.....</i>	<i>59</i>
<i>Agenda de Diciembre</i>	<i>Contraportada</i>

Este documento contiene al principio **imágenes**

El **texto correspondiente *(para copiar y pegar)*
se encuentra al final de este documento.**

EDITORIAL

La celebración del Quinto Centenario de la fe y la perspectiva del Tercer Milenio nos hacen comprender más claramente cómo estamos inmersos en el proceso dinámico de la educación que recoge y asimila el pasado y a nuestra vida en el presente y proyecta nuestros propósitos hacia el futuro. La educación es el factor fundamental de nuestra vida.

En el contexto de la Cuarta Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Santo Domingo también comprendemos su primordial importancia y su situación privilegiada como hilo conductor de la vida cristiana en los aspectos de: evangelización, nueva promoción humana y cultura cristiana.

La educación cristiana es necesariamente parte de la evangelización puesto que afianza en nosotros el desarrollo de la vida de fe por el conocimiento del plan amoroso de Dios, de su proyecto sobre el hombre, desarrollando así una verdadera antropología que se hace en la apertura del hombre hacia Dios, hacia los demás y hacia la creación.

La promoción humana necesariamente supone el proceso educativo que llena toda la vida de cada persona. Es impensable un genuino desarrollo que no sea fruto de los diversos procesos educativos que realiza el hombre.

La educación es el vehículo privilegiado de la cultura y la educación cristiana, es la asimilación de la cultura cristiana; no puede darse una cultura genuina y completa sin la educación y no puede

darse una renovada cultura cristiana sin la educación cristiana.

Por eso debemos pensar en los desafíos en este campo:

El primero, el proyecto del hombre encerrado en un genuino proyecto educativo: La educación cristiana debe proclamar claramente el proyecto de hombre que traza Jesús en el Evangelio, debe forjar en cada persona la constelación de valores genuinos.

Otro desafío actual es la "Educación informal" que se recibe actualmente a través de los medios de comunicación.

Otro grupo de desafíos son la exclusión de muchas personas en los programas de educación escolar, los grupos de analfabetas, la desigual oferta de oportunidades educativas; la agresión a la familia, primer espacio de la educación.

Estos y otros muchos desafíos que nos presenta el Proyecto Educativo de la Iglesia en México, necesariamente deben impulsar a las Confederaciones de Escuelas Católicas, a la Asociación Mexicana de Institutos Superiores de Inspiración Cristiana, y primordialmente a los Secretariados Nacional y Diocesanos de Educación y Cultura para difundir el Proyecto Educativo de la Iglesia en México y para ponerlo en práctica tratando todos de cumplir nuestros programas establecidos del mejor modo.

Renovemos pues nuestro entusiasmo en esta importante tarea de la Pastoral Educativa.

1. PROPÓSITO, MOTIVO Y MÉTODO

El fin del presente documento es trabajar las líneas básicas del quehacer pastoral de la iglesia local en el campo específico de la educación a la luz de los principios doctrinales básicos, de las estructuras operativas de la propia Iglesia diocesana, con apoyo en el Educativo de la Iglesia en México, recientemente publicado. en el documento de Santo Domingo y en la Instrucción Pastoral: "Presencia de la Iglesia en el mundo de la educación en México", "Escuela Católica", etc. En suma se trata de dar a conocer a las instancias de la Pastoral Diocesana de Conjunto lo que es la Pastoral Educativa.

1.1. Lo que nos mueve a delinear estas pautas de la Pastoral Educativa es el deseo y la necesidad de poner en manos de los agentes de todo tipo y nivel de esta Pastoral, un conjunto de



DIRECTORIO DE LA PASTORAL EDUCATIVA

ideas, orientaciones y sugerencias que los animen, los motiven y los ayuden a ubicar sus actividades -relacionadas con la educación- en el ámbito propio de la acción pastoral de la Iglesia y atender también a los requerimientos de los propios agentes de la Pastoral Educativa.

1.2. El método de elaboración del presente documento ha consistido en observar la situación de nuestra Pastoral Educativa en sus diversas áreas y manifestaciones, analizarlas a la luz de la doctrina y de la praxis de la Pastoral de la Iglesia y exponerla con la mayor objetividad posible con vistas a trazar lineamientos de acción prácticas y flexibles inspirados en la doctrina educacional de la Iglesia, que permitan diseñar soluciones viables a los problemas concretos que confronta la Pastoral Educativa en las diócesis, todo esto enriquecido por la reflexión de los SEDEYC en las asambleas anuales y en diversos talleres.

2. CONCEPTOS BÁSICOS COMUNES

Introducción

Nos parece conveniente presentar algunas ideas que pueden iluminar nuestro quehacer desde el punto de vista del pensamiento educativo de la Iglesia.

2.1 *Pastoral y educación.*

La **Pastoral** es el conjunto de mediaciones a través de las cuales la Iglesia cumple su misión salvífica entre los hombres. Es la tarea específica de la Iglesia. La Iglesia ha querido dar a sus funciones

pastorales un sentido de servicio a todos los hombres (GS Proemio)

Ahora bien, no todas las acciones pastorales de la Iglesia obtienen la misma densidad salvífica, pues algunas, como la proclamación de la Palabra de Dios, la Liturgia, son de suyo salvíficas, es decir, ponen al hombre en el camino de la salvación, otras en cambio, son parte integrante de ese camino de salvación, tales son: la promoción humana, la educación y en general aquellas obras que se hacen por amor a Dios y al hombre. La acción pastoral de la Iglesia se estructura en base al espíritu de comunión con Cristo Pastor, quien ha querido participar su Pastoralidad a su Iglesia, esto a través de aquellos a quienes ha confiado la misma Iglesia.

Para que se dé efectivamente una comunión real con la Iglesia es necesario que ésta se exprese en la comunión con el Pastor de la iglesia diocesana que es el representante nato de Cristo Pastor y Maestro de la Iglesia Universal. De ahí que la acción pastoral de la Iglesia en cada diócesis ha de realizarse en comunión y bajo la responsabilidad del obispo que guía, vivifica y modera y confiere el mandato, teniendo en cuenta el carisma de cada individuo y de cada institución (Dir. del Ministerio pastoral de los obispos, 104, 205, Puebla 1222, 1307, 1049; Santo Domingo)

Educación es una actividad psico-social que se desarrolla dentro del marco socio-cultural de los grupos humanos, por medio del proceso de enseñanza-aprendizaje, en esto intervienen las facultades psicomotoras, intelectuales y volitivas del ser humano.

La educación, por tanto, como lo ha dicho acertadamente la Sagrada Congregación para la Educación Católica es la comunicación y asimilación sistemática y crítica de la cultura, para la formación integral de la persona humana (EC 26 y 36) y para el bien de la sociedad de la que forma parte (GE 1).

En consecuencia, la educación cristiana es la asimilación de la cultura cristiana, y ésta resulta de

la inculturación del Evangelio en la propia cultura. Por esto la educación cristiana es indispensable para la Nueva Evangelización (Santo Domingo 263).

2.2. *Pastoral Educativa.*

La Pastoral Educativa es la acción de la Iglesia mediante la cual ésta lleva a cabo su servicio salvífico, en el campo de la cultura, mediante la formación integral del hombre, de tal suerte que a través de la acción educativa, el Evangelio penetre e inspire valores, criterios, pensamientos, modelos de vida, para que la fe lleve a los hombres a una conversión total y a la transformación y plena humanización de las realidades terrestres (GS 53-57, EN 19-20; Puebla 273, 277, 287; RM 52; Santo Domingo 3ª parte).

La Pastoral Educativa no se encierra en el ámbito de la escuela católica sino que ha de proyectarse a todo el ámbito de la cultura, pues la educación crea cultura y la cultura no adquiere su sentido pleno sino en el Evangelio (PIMEM 170; PEIM Santo Domingo 3ª parte).

En suma, para que se dé una verdadera pastoral educativa se requiere:

1. Diseñar y llevar a cabo todos los programas requeridos en la educación como proceso permanente, especialmente en lo que se refiere a los jóvenes y adultos.
2. Participar en actividades destinadas a la comunicación, asimilación y evangelización de la cultura.
3. Realizar estas acciones en comunión consciente con la intención de la Iglesia y bajo la animación y cuidado del Pastor diocesano (CDC 806).

2.3. *Pastoral Educativa y cultura cristiana.*

La Pastoral Educativa es un área particular de la actividad pastoral de la Iglesia, su objetivo es llevar la presencia servicial de la Iglesia al mundo de la educación y la cultura, promoviendo y apoyando la educación católica en todas las instancias, formas, modalidades y niveles, a fin de ofrecerla al pueblo de Dios y al pueblo de México en general como un

servicio en el campo específico de la educación organizada. En otras palabras, la Pastoral Educativa busca dar respuestas concretas y eficaces a las necesidades, problemas y desafíos educativos que confronta el pueblo de México.

La cultura *"el modo como, en un pueblo, los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismo y con Dios"* (GS 53; Puebla 386) tiene su origen en la experiencia congnotiva compartida por un grupo humano (PIMEN 41) y se desarrolla a partir del reconocimiento colectivo de un núcleo de valores ético-religiosos que son como su raíz y principio vital. Este núcleo de valores inspira y sanciona los usos, costumbres y normas de la conducta individual y colectiva, en torno a estos valores se organiza la vida social.

El pueblo de Dios es ciertamente una comunidad de creyentes en Jesucristo Salvador y Restaurador de la humanidad, pero no es una comunidad puramente espiritual, socialmente anónima sino que es una comunidad verdaderamente humana que tiene una identidad, un rostro social propio, en una palabra, tiene su cultura propia, una cultura que ha surgido espontáneamente de la encarnación de la Palabra de Dios en la vida y en la mentalidad de los pueblos evangelizados; ésta es la cultura cristiana, una cultura derivada de las certezas y valores del Evangelio.

La cultura de nuestro pueblo de México es una cultura cristiana que tiene su origen en la predicación y celebración del Evangelio entre los pueblos mesoamericanos; es un proceso cultural que se inicia en el siglo XVI con la evangelización, es un proceso de inculturación del Evangelio que se continúa hasta el presente.

"...podemos hablar de una cultura cristiana cuando el sentir común de la vida de un pueblo ha sido penetrado interiormente, hasta situar el mensaje evangélico en la base de su pensar, en sus principios fundamentales de vida, en sus criterios de juicio, en sus normas de acción y de ahí se proyecta en el ethos del pueblo... en sus instituciones y en todas sus estructuras" (Santo Domingo 229)

La cultura cristiana es el contexto vital, el hábitat de la Pastoral Educativa.

2.4. Pastoral Educativa y escuela católica. La escuela católica, tiene también el mismo objetivo de promover la formación integral de la persona humana y evangelizar la cultura, pero lo hace formando una verdadera comunidad educativa en instituciones plenamente comprometidas en torno a un grupo concreto de hogares, alumnos, maestros y directivos. Por lo tanto es una forma peculiar de llevar a cabo la Pastoral Educativa, pero no la agota ni es el único instrumento de ella, aunque debe ser una forma privilegiada de esta acción evangelizadora.

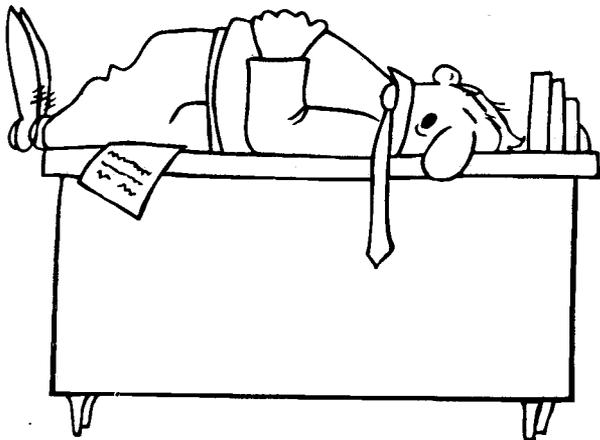
Tanto la Pastoral Educativa como la escuela católica tienen una estrecha relación con la Iglesia. La escuela católica se relaciona con la doctrina de la Iglesia que es fuente del saber y de la cultura cristiana. La Pastoral Educativa en cambio se relaciona con el principio mismo de unidad de la Iglesia que es Cristo-Pastor único de la Iglesia. Es la unidad se hace efectiva en la comunión de los fieles con el Pastor de la iglesia particular.

Esta comunión se actualiza a través de un compromiso deliberado y explícito con la Iglesia servidora de los hombres bajo el cuidado, la guía y la animación del Pastor. De aquí resulta una propiedad fundamental de toda Pastoral, su vinculación real con el Pastor de la Iglesia particular. No puede darse Pastoral sin Pastor.

Ni la universidad católica, ni la escuela católica pueden cerrarse en su propio mundo sin que estén llamados a superar el agobio de sus compromisos administrativos, académicos, etc., que les son propios y deben también comprometerse en su diócesis con las tareas no escolarizadas de la Pastoral Educativa en sus vertientes: Promover a la persona humana y evangelizar la cultura.

2.5. Situación actual de la Pastoral Educativa.

La situación de la Pastoral Educativa en México presenta por su parte, una serie de circunstancias y elementos valiosos, cuales son sus entusiastas y abnegados agentes, pero también se caracteriza por una serie de necesidades y carencias que es preciso remediar. Podemos enumerar las siguientes:



1. Falta de unidad de criterios en cuanto a los principios, conceptos, objetivos, valores y normas que orienten el desarrollo de la educación católica y de la Pastoral Educativa.
2. Es necesario fomentar una mayor conciencia de Iglesia y de servicio a la comunidad en cuantos participan en la Pastoral Educativa y en la educación católica.
3. Hace falta incrementar la intercomunicación y efectiva colaboración entre las instituciones de educación católica de diverso tipo y nivel con las instancias animadoras y coordinadoras de la Pastoral Educativa, tanto diocesanas como nacionales.
4. Los educadores católicos que trabajan tanto en las instituciones oficiales de educación como privadas requieren una orientación, animación y apoyo pastoral más adecuado y específico.
5. En algunos medios diocesanos parece prevalecer la idea de que la Pastoral Educativa no pertenece al rango respecto de la pastoral propiamente dicha. En efecto, da por supuesto que la educación católica (objeto de la Pastoral Educativa) es responsabilidad exclusiva de las escuelas católicas. Por otro lado es frecuente escuchar en los medios de la escuela católica que estas instituciones son "independientes" de la Jerarquía, en tal caso, éstas funcionan al margen de la Pastoral Educativa.

6. Además dado que en muchas diócesis existen pocas escuelas católicas, se considera que la Pastoral Educativa carece de importancia y no merece dedicarle especial atención, ni desperdiciar recursos en ella, pues existen prioridades más urgentes.

7. En otros casos se supone que la Pastoral Educativa consiste en procurar que en las escuelas (católicas o no) se impartan cursos de catecismo, o bien de educación en la fe. En este caso es obvio, que la Pastoral Educativa viene a coincidir con la Pastoral Catequística, lo cual trae consigo una confusión y duplicación de funciones y aún conflictos.

8. Las conocidas circunstancias históricas y socio-políticas de nuestro país han forzado a las escuelas católicas a ocultar su identidad y a disimular su vinculación con la Iglesia. Esta situación inevitablemente, ha traído consecuencias negativas y desfavorables para la Pastoral Educativa. Desde luego, tanto los pastores (responsables de la Pastoral Educativa) como los responsables de las escuelas católicas han acabado por acostumbrarse a vivir en esferas separadas, ignorándose mutuamente.

Por tanto,

9. Se necesita apoyar la existencia de los Secretariados de Educación y Cultura, y que éstos dinamicen y consoliden su estructura y organización, para estar en condiciones de animar la pastoral educativa

10. Se hace necesario fortalecer y consolidar los programas y proyectos del Secretariado Nacional de Educación y Cultura en cuanto a recursos de personal como de financiamiento e infraestructura

11. Se requiere un sólido compromiso de apoyo, animación y orientación por parte de los obispos respecto de la Pastoral Educativa diocesana, procurando y estableciendo la infraestructura de organización de esta pastoral y de su

adecuado sostenimiento

12. Falta crear la conciencia necesaria en los sacerdotes de que la Pastoral Educativa es parte integral de su misión específica.

3. ESTRUCTURAS DE LA PASTORAL EDUCATIVA

3.1. *Comisión Episcopal de Educación y Cultura.*

(CEEYC). La Comisión Episcopal de Educación y Cultura define su función y finalidad en base a los estatutos de la CEM. En dichos estatutos se postula la creación de organismos episcopales promotores de la Pastoral, con objeto de animar y dar apoyo a las Iglesias particulares (diócesis) que requieren dichos servicios (Art. 32 Estatutos CEM).

Es al obispo como pastor de la Iglesia local, a quien corresponde de primeramente organizar y coordinar la Pastoral Educativa en su propia diócesis, ello en cumplimiento de los ordenamientos que establece el Derecho Canónico en sus cánones 793, 794, 795, 802 y 806.

La CEEYC, de ninguna manera pretende sustituir, ni mucho menos desplazar la autoridad y la responsabilidad pastoral del obispo local. La CEEYC sólo busca apoyar por medio de la animación y asesoramiento a las diócesis en el campo específico de la Pastoral Educativa que es el de la educación, en todas sus instancias, formas y niveles, esto en conformidad con lo que estipulan los estatutos de la CEM, y con arreglo al Plan Global de Pastoral elaborado y aprobado por el propio Episcopado.

3.2. *Secretariado Nacional de Educación y Cultura* (SENEYC).

Es el órgano ejecutor de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura. Es un organismo episcopal a nivel nacional, cuyo objetivo es ejecutar las decisiones y planes aprobados por la CEM y la propia Comisión con el fin de promover y apoyar la Pastoral Educativa en las diócesis.

Dentro de sus funciones está la animación, orientación y promoción de la Pastoral Educativa a

través de los Secretariados Diocesanos de Educación y Cultura (SEDEYC).

El SENEYC ha de rendir un informe a la CEEYC al término de cada año y un informe general a la CEM al final del trienio.

Entre sus objetivos está:

1. Difundir el pensamiento educativo de la Iglesia en materia de educación y cultura.
2. Promover la educación católica, en todas sus formas, modalidades y niveles.
3. Animar y orientar la acción educativa de la Iglesia con la reflexión de la problemática a la luz de esta doctrina.
4. Fomentar y promover la Pastoral Educativa en las instituciones de educación católica y todos los medios eclesiales.
5. Promover el reconocimiento y aprecio de la cultura cristiana. Promover programas de educación escolarizada, no escolarizada e informal.
7. Promover la Pastoral Educativa y la evangelización de la cultura en las universidades.
8. Impulsar la investigación y evaluación educativa en las universidades católicas.

3.3. *Secretariados Diocesanos de Educación y Cultura* (SEDEYC). La CEEYC para cumplir su cometido de animar y fomentar la Pastoral Educativa en las diócesis, por medio de su órgano ejecutivo (SENEYC) promueve la creación de una red de organismos promotores de la Pastoral Educativa a nivel diocesano.

Estos organismos son los Secretariados Diocesanos de Educación y Cultura (SEDEYCs).

El SEDEYC es un organismo constituido por el obispo para promover, animar y coordinar la Pastoral Educativa en su diócesis, dentro del marco de la Pastoral Diocesana de Conjunto.

El SEDEYC, como los demás organismos de la pastoral diocesana, debe estar integrado en el Consejo de la Pastoral de la Diócesis, así mismo,

comparte con el obispo la responsabilidad pastoral de éste en el campo del servicio educativo de la Iglesia.

Con este objeto al SEDEYC le corresponde desarrollar en forma permanente actividades de animación, estímulo y capacitación en su diócesis a todas las agencias y agentes educativos católicos de toda instancia, modalidad y nivel, motivándoles a asumir con lucidez y entusiasmo la intención servicial de la Iglesia de brindar una educación personalizadora e integral al pueblo de Dios y a la sociedad en general.



Al frente de éste organismo debe estar una persona: sacerdote, religioso, religiosa o laico, nombrada por el obispo diocesano específicamente para este cargo. Es necesario que esta persona tenga interés en trabajar en el campo de la educación y la cultura. Esta persona es el Director del SEDEYC.

En algunas diócesis, a estos organismos les dan otros nombres: departamentos, comisiones diocesanas, equipos promotores, etc. No interesa el nombre, lo que importa es la función y que tales organismos estén debidamente integrados a la Pastoral Diocesana de Conjunto, la cual habrá de brindarles apoyo y conveniente acompañamiento.

El equipo SEDEYC debe sesionar periódica y regularmente bajo la animación y coordinación del director.

Como ya se ha visto, el SEDEYC cumple también funciones de enlace, pues, por un lado, debe llevar la presencia solícita del obispo a los diversos

sectores e instancias del mundo de la educación, y por otro, debe estar en contacto con el órgano ejecutivo (SENEYC) de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura, especialmente en lo concerniente a la obtención de apoyos para organizar servicios en el área de la Pastoral Educativa diocesana.

Es también función primordial del SEDEYC estudiar, profundizar y difundir las enseñanzas del Magisterio Pontificio y del Episcopado Mexicano en materia de educación, especialmente el Proyecto Educativo de la Iglesia en México y la tercer parte de Santo Domingo, ello con el fin de utilizar dichas enseñanzas como criterios de análisis y de juicio de los problemas y retos que se presentan a la educación católica y a la Pastoral Educativa.

El SEDEYC, debe constituirse en instancia permanente de estudio, investigación, diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación de la Pastoral Educativa, para este fin habrá de estudiar y analizar acuciosamente los hechos y situaciones educativas de la región y del país haciendo uso de los instrumentos de análisis y de los resultados de la moderna investigación educativa, pero ello en la perspectiva cristiana del hombre, del mundo, de la sociedad, de la cultura y de la educación misma.

También ha de promover actividades de educación permanentes o continuada apoyando acciones de tipo educativo-cultural declinadas a la comunidad en general, tales como: conferencias, cursos breves, concursos, recitales, conciertos, a fin de proporcionar un uso más provechoso y creativo del tiempo libre.

También debe poner empeño en fomentar el aprecio y el gusto por la música, el teatro, la literatura, el canto, la pintura, etc. especialmente entre la juventud y la niñez. Igualmente ha de promover el aprecio y difusión de la cultura popular cristiana.

Ha de prestar especial atención a los maestros católicos tanto de instituciones católicas como de instituciones laicas suscitando en ellos la concien-

cia de su identidad como maestros cristianos y su consiguiente responsabilidad de impartir un tipo de educación derivado de los valores de la cultura cristiana conforme a las legítimas expectativas y demandas de los padres de familia y congruente, también, con su propia visión del mundo y de la vida

La Pastoral Universitaria como PRETS de la Pastoral Educativa constituye un compromiso específico de los SEDEYC's pues son las instituciones de la educación superior católicas (universidades, escuelas normales) las instancias del diálogo entre ciencia y fe, entre fe y cultura y de evangelización del saber y la cultura, así como instancias formadoras para el compromiso social.

Solicitar en instituciones católicas donde se realizan actividades de investigación y evaluación educativas, asesoramiento y apoyo para la elaboración de planes y programas educativos basados en los principios y valores de la educación cristiana (PEIM pág. 52, 1 8.).

Promover la participación responsable y eficaz de los padres de familia en las organizaciones de apoyo a las instituciones educativas y en todos los organismos normativos del sistema educativo nacional: consejos escolares, consejos municipales y estatales.

El SEDEYC ha de procurar reuniones periódicas con el obispo diocesano a fin de tenerlo debidamente informado de la marcha de la Pastoral Educativa y para tomar los acuerdos que se juzguen pertinentes. También debe rendir un informe anual de actividades al Consejo Pastoral Diocesano y al SENEYC en su asamblea anual.

3.4. *Áreas de acción.*

Las áreas que integran la Pastoral Educativa Diocesana son las siguientes:

1. Área de educadores o docentes.
2. Área de padres de familia.
3. Área de instituciones católicas de nivel pre-escolar, el de primaria y el de secundaria y medio superior
4. Área de educación superior.

5. Área de educación no-escolarizada.
6. Área de educación de adultos.
7. Área de promoción cultural cristiana.
8. Área de planeación y administración de la Pastoral Educativa.

Es posible que, sobre todo en un principio, las circunstancias no permitan abrir todas estas áreas; también es posible que en algunas diócesis las necesidades particulares aconsejen abrir alguna área no prevista en el elenco anterior.

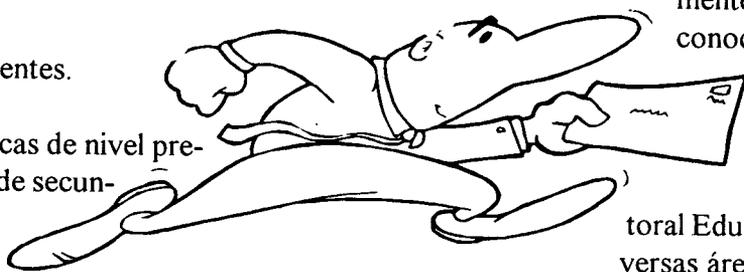
3.5. *Como constituir y manejar un SEDIYC.*

Lo primero que ha de hacer el director del SEDEYC es integrar el equipo de colaboradores que serán los responsables o jefes de las áreas. Habrá de buscarlos entre los maestros o bien profesionistas que estén relacionados con la educación. Debería buscarse la colaboración de personas del sector oficial, que se distingan por su buena voluntad y sincera intención de impartir una educación de contenido cristiano. Se sugiere que el encargado del área de escuelas sea el presidente de la Federación de Escuelas Particulares (FEP).

Conviene que en una primera etapa, el equipo del SEDEYC dedique tiempo conveniente al estudio de los documentos de la Iglesia en materia de educación. Es absolutamente necesario que las instancias animadoras de la Pastoral Educativa estén empapadas de la doctrina de la Iglesia en materia de educación.

Es conveniente que en esta primera etapa, el equipo se reúna con frecuencia para que con base en dicha doctrina clarifique sus ideas sobre el ser y el quehacer de la Educación Católica, de la Pastoral Educativa, sobre la situación de éstas en la Diócesis y sobre los problemas educativos de México.

El equipo SEDEYC deberá sesionar regularmente con objeto de conocer y discutir las necesidades, problemas y retos que confronta la Pastoral Educativa en las diversas áreas, al efecto de



buscar soluciones y planear acciones para enfrentar pastoralmente dichas necesidades y problemas.

Corresponde al director del SEDEYC convocar y recordar oportunamente a los miembros del equipo, la fecha, lugar y hora de la próxima Junta, también debe preparar la agenda de la reunión y coordinar ésta convenientemente, debe procurar también que todos participen y que la discusión no se aparte del tema.

De toda reunión del SEDEYC debe levantarse un acta. Con objeto de facilitar la redacción de las actas, se sugiere confeccionar un machote impreso en el que figuren los elementos básicos de toda reunión de trabajo con sus espacios en blanco para llenarlos con los datos de la reunión respectiva: fecha, lugar, hora, asistentes (y su cargo), asuntos tratados, resumen de comentarios y opiniones, acuerdos tomados, otros asuntos. Esto facilitará la labor del secretario y también facilitará la elaboración del informe anual.

Además el SEDEYC requiere una planta física mínima: un local para oficina, escritorio, máquina de escribir, teléfono, etc. Así mismo es muy necesario asignar un sueldo al director.

Es conveniente que el SEDEYC tenga un fichero estadístico actualizado de las instituciones, agencias y servicios educativos de todo tipo y nivel que funcionan en comunión con la Iglesia diocesana.

El SEDEYC debe contar con una modesta biblioteca especializada en materia educativa en los diversos campos de las ciencias de la educación, y también en temas y problemas de la educación católica, así como en problemas de la educación en México. También es conveniente llevar un registro de artículos y publicaciones en diarios y revistas sobre asuntos educativos nacionales y locales.

El SEDEYC ha de procurar integrarse a la Pastoral Diocesana de Conjunto, su organización por áreas lo permite establecer contactos e interactuar con las áreas afines de la Pastoral Diocesana, de esta forma se podrán diseñar y llevar a efecto programas de acción conjunta en colabora-

ción con otras áreas pastorales, por ejemplo, programas de educación informal o de difusión cultural, en colaboración con el área de Pastoral de Medios de Comunicación Social, o bien, programas de educación no formal a obreros, campesinos o grupos marginales, en colaboración con el área de Pastoral Social, o bien, coordinar con la Pastoral Catequística los programas de formación religiosa o educación en la fe, en las escuelas, esto, solo para mencionar algunas posibilidades de efectiva colaboración pastoral en el ámbito diocesano.

3.6. Relaciones del Secretariado



1. Con el obispo.

El secretario se relaciona con el obispo:

- Como representante y colaborador suyo, en el campo de la Pastoral Educativa.
- Como informador al obispo sobre la marcha de la Pastoral Educativa.
- Como asesor en estudios, proyectos o iniciativas que el obispo quiera asumir.
- Como ejecutor inmediato de las indicaciones u orientaciones del obispo.

2. Con el campo educativo escolar:

- Las relaciones del secretariado con el campo escolar y paraescolar se realizan en todo aquello que mira a la existencia, recta orientación y mejor funcionamiento de las instituciones educativas escolares y paraescolares católicas en lo que al secretariado compete.
- El secretariado se interesa también por la formación cristiana de los alumnos que asisten a las escuelas oficiales o privadas no católicas, y por supuesto por la mejor formación en la fe de las instituciones católicas.

- Igualmente debe interesarse por la promoción de los maestros laicos, ya sea de escuelas católicas o no, y también de su capacitación para impartir una educación de tipo cristiano.
- Con el SENEYC mantendrá relaciones de colaboración en estudios y programas educativos de carácter nacional.
- Con los demás SEDEY's y especialmente con los que integran la Región Pastoral respectiva, ha de mantener relaciones de información, colaboración y planeación de actividades comunes.
- Con la respectiva federación de Escuelas Particulares el secretario ha de promover la integración de las actividades de este en el marco de la Pastoral Diocesana.
- El secretariado representa al obispo ante la Federación de Escuelas Particulares y es el conducto habitual y lógico que lo vincula con él
- El secretariado ha de asesorar y orientar a la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) Comité Estatal, y demás padres de familia en los asuntos relacionados con la educación cristiana de sus hijos en las escuelas.
- El SEDEYC ha de tratar con las autoridades civiles los asuntos que el obispo le encomienda; ha de colaborar en las actividades de promoción humana y cultural.
- Igualmente ha de colaborar con instituciones privadas no escolares en el campo de la promoción de la cultura cristiana, de los valores humanos y de la cultura en general (casas editoras, instituciones de promoción educativas, etc.).
- Promover sus contactos con la Asociación Mexicana de Instituciones de Educación Superior de Inspiración Cristiana (AMIESIC) órgano oficial de las universidades de inspiración cristiana para animar planes de investigación, animación de la pastoral universitaria e inculturación del Evangelio.

3. Con los sacerdote y las parroquias

- El SEDEYC ha de motivar a los párrocos y sacerdotes de la diócesis a que se interesen y logren comprender la importancia que tiene la Pastoral Educativa y la

Cultura para la construcción del Reino de Dios y para la evangelización del mundo de hoy.

- Ha de estimular para que orienten y animen a los maestros de sus Parroquias a que tomen conciencia de su responsabilidad como maestros católicos y a organizarlos en grupos parroquiales para que, insertos en la vida de la Iglesia, logren comprender y asumir su vocación de maestros católicos y su noble tarea de evangelizar el saber y la cultura que imparten en las instituciones, católica o no, donde trabajan.
- Colaborar para que los sacerdotes tomen cada vez más conciencia de que las tareas educativas son también parte integrante de su trabajo parroquial sobre todo la educación no escolarizada.

4. Con los demás secretariados de la propia diócesis

- El SEDEYC es corresponsable, con los demás secretariados, en la integración de la Pastoral Diocesana mediante intercambios de ideas, experiencias, planes y acciones.

4. AREAS PRIORITARIAS

4.1 *Padres de familia.* El SEDEYC ha de promover a la familia como agente original e insustituible de la educación fomentando en los padres un mayor sentido de responsabilidad y participación en el apoyo, orientación, mejoramiento y control de los procesos educativos, así como las nuevas estructuras y organismos del sistema educativo oficial: las asociaciones de padres de familia, consejos municipales, estatales y nacionales de la participación social en la educación

(PEIM pág. 51, 1.7. y pág. 57 1.2.)

4.2 *Educadores.* Una pastoral del magisterio tendría que estar entre las máximas prioridades de la Pastoral Educativa, ya que los maestros son, de suyo agentes y creadores de cultura desde la escuela, y por ello mismo están en posibilidad de evangelizarla, o sea, de inculturar el Evangelio en ella.

Desde su formación inicial hasta su formación permanente han de esforzarse por apreciar y recrear los valores cristianos, que después transmitirán a través de su función profesional, de su ejemplo y actitudes cristianas.

Esta atención se dirigirá a todos los educadores, pero en especial a los que desarrollan su labor en escuelas oficiales a través de los grupos de religión promovidos por la parroquia.

4.3. *Educación no escolarizada e informal.* Ante la presencia de factores negativos para la educación que proliferan a través de los medios de comunicación social, han de aprovecharse estos mismos medios para realizar una educación permanente que evangelice nuestra cultura.

Es la parroquia el lugar privilegiado de educación permanente en sus modalidades de: no escolarizado e informal, de tal suerte que mediante la colaboración de grupos, movimientos, asociaciones y organismos que integran a diferentes estratos sociales, se logre llevar los beneficios del saber y la cultura a todos aquellos adultos cuya formación humana y cristiana ha sido deficiente.

Sin olvidar que también hemos de transformar la escuela católica en una comunidad centro de irradiación evangelizadora, mediante alumnos, padres y maestros... exalumnos..." (SD 279).

Buscando una promoción humana integral es necesario que las diócesis y la parroquia también se haga presente en el trabajo de educación de adultos, gravísima necesidad actual: educación para la salud, nutrición, alfabetización, recta conciencia ecológica, etc .

4.4. *Evangelización de la cultura.*

(RM 52; EN 50; Santo Domingo Cap. III 2ª parte; Puebla cap. II de la 2ª parte).

La cultura cristiana como toda cultura no es algo abstracto que se nos da de hecho como un ideal acabado, sino que es una realidad humana esencialmente histórica, dinámica y perfectible, que está siempre haciéndose.

Por lo tanto tomen como prioridad el diseño de programas para promover en cada diócesis esta cultura cristiana como podrían ser: encuentros con inlelectuales, promover el arte sacro en todos sus aspectos, darle nueva vida a la tradición popular, procesiones, Semana Santa representaciones, día de las madres. etc

La cultura cristiana de nuestro pueblo, si bien se origina en la inculturación del Evangelio, sin embargo, no es por ello una cultura perfecta e ideal, sino que es como el campo de la parábola evangélica, en donde junto con la buena semilla, también está presente y actuante la cizaña, la simiente del mal, los contravalores del egoísmo, del error, del hedonismo que tienden a impedir el desarrollo y maduración de la vida

cristiana y a desvirtuar su cultura. De ahí la necesidad apremiante de una nueva evangelización, de evangelizar de nuevo esta cultura, o como ha dicho Santo Domingo, de inculturar nuevamente el Evangelio en dicha cultura para renovarla.

Este proceso de inculturación del Evangelio, o sea de reevangelización de nuestra cultura cristiana supone renovar los valores fundamentales de esta cultura, un tanto desgastados y contaminados de fermentos ideológicos anticristianos, asumir también los elementos positivos supervivientes de las culturas autóctonas, así como los de los continentes humanos africanos y asiáticos, llegados a estas tierras, igualmente supone asumir los valores de la sociedad moderna y pluralista, compatibles con el Evangelio

Promover y dinamizar esta cultura cristiana es la tarea central de la Pastoral de la Cultura

5. EXHORTACIÓN

Los Obispos de México por medio de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura tenemos la firme esperanza de elaborar con este documento para llevar a cabo las tareas que la convocatoria del Espíritu Santo desde Santo Domingo nos ha hecho.

La educación es un proceso evangelizador indispensable para la nueva evangelización, para la promoción humana y para la cultura cristiana.

Es preciso que distingamos claramente entre la pastoral específica de la escuela católica y la pastoral educativa en las diócesis.

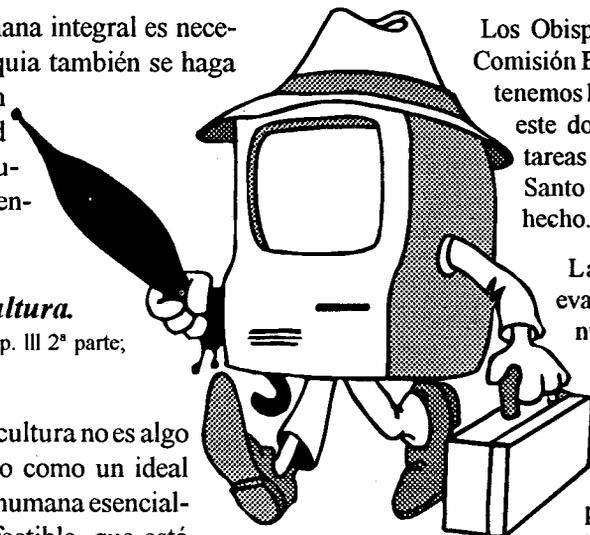
Si bien es cierto que la universidad católica y la escuela católica deben salir de su ámbito para transformar la comunidad es mucho más clara la tarea evangelizadora de la comunidad diocesana en la educación

Esperamos que estas páginas de nuestro Directorio de Pastoral Educativa y la asesoría constante de la SENEYC encuentren el eco necesario y la respuesta generosa de los SEDEY's, que al fin y al cabo dependen de la motivación y conducción de cada obispo.

A María de Guadalupe encomendamos la difusión y la puesta en práctica de este Directorio de la Pastoral Educativa.

+ **Rosendo Huesca Pacheco**

*Arzobispo de Puebla
Presidente de la CEEYC*



LA LEY GENERAL DE EDUCACION EN SUS CONCEPCIONES EDUCATIVAS

Luis G. Benavides Ilizaliturri Septiembre de 1993

1.- Visión General

La Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, consta de 85 artículos, distribuidos en ocho capítulos, y de seis transitorios.

La finalidad de esta ley es *"regular la educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios"* (Art. 1º).

Los Capítulos se titulan y seccionan de la manera siguiente:

- I.- Disposiciones generales.
 - II.- Del Federalismo educativo.
 - 1.- De la distribución de la función social educativa.
 - 2.- De los servicios educativos.
 - 3.- Del financiamiento a la educación.
 - 4.- De la evaluación del sistema educativo nacional.
 - III.- De la equidad en la educación.
 - IV.- Del proceso educativo.
 - 1.- De los tipos y modalidades de educación.
 - 2.- De los planes y programas de estudio.
 - 3.- Del calendario escolar.
 - V.- De la educación que impartan los particulares.
 - VI.- De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos.
 - VII.- De la participación social en la educación.
 - 1.- De los padres de familia.
 - 2.- De los consejos de participación social.
 - 3.- De los medios de comunicación.
 - VIII.- De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo.
 - 1.- De las infracciones y las sanciones.
 - 2.- Del recurso administrativo.
- Transitorios.

2.- Metodología del Análisis.

A continuación se expone la metodología seguida para llevar a cabo el análisis de la Ley en vistas a la búsqueda de la o las concepciones educativas que se han manejado en la elaboración de la Ley General de Educación. Tras reiteradas lecturas, queda la sensación de que la Ley no maneja consistentemente ningún concepto de educación.

La Ley presenta reiteración de ideas que manifiestan un carácter controlador preceptivo. La diversidad de los temas que trata, la múltiple naturaleza de los elementos que la Ley aglutina, las cuatro leyes que abroga e intenta substituir, convierten los contenidos de esta ley en un conglomerado disperso, donde las yuxtaposiciones de ideas en torno a diversos temas de educación sólo parecen coincidir en el intento de regular, centralizando, la descentralización anunciada como federalización en la Ley.

La metodología seguida en este análisis consistió en los siguientes pasos:

- 1.- Lectura selectiva de la Ley cuyo producto genere una selección de términos capaces de manifestar una concepción educativa.
- 2.- Análisis del contexto en el que tales términos se usan.
- 3.- Revisión de las finalidades que la Ley asigna al fenómeno educativo.
- 4.- Confrontación de los dos ejercicios anteriores.
- 5.- Conclusiones.

3.- Selección de términos.

Los términos seleccionados para este análisis se seleccionaron no tanto por la cantidad de veces que se usan sino por los enfoques que de ellos se desprenden y tras los cuales se puede suponer una

concepción educativa, quizá no intencionada pero sí refleja o espontánea.

- * La impartición de la educación y su correlato recibir educación.
- * La función social educativa.
- * El proceso educativo.
- * La evaluación del sistema educativo nacional. Los planes y programas.
- * Los servicios educativos. Tipos y modalidades educativas.
- * La participación social en educación.

a). La impartición de la educación.

La primera percepción en torno a la concepción educativa brota del término IMPARTIR que se usa indistintamente para referirse a la educación, a las clases o a los estudios. Se concibe allí la educación en términos teóricos de la reproducción, como un proceso en el que el educando es como un recipiente que debe ser llenado.

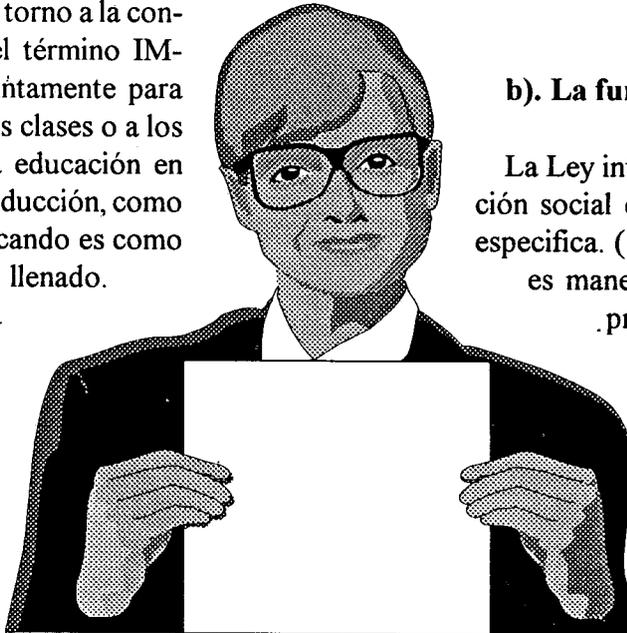
Lograr este afecto, asegura que la sociedad se reproduzca.

Desde el punto de vista antropológico, es fácil descubrir que se concibe al ser humano compuesto por diversos elementos que tienen que desarrollarse para que sea íntegro, es decir, entero y capaz de ejercer plenamente sus capacidades humanas: habilidades, destrezas, y sobre todo conocimientos.

Según esta concepción de la Ley, los valores, la formación para la solidaridad, la formación para el trabajo, los conocimientos, la educación misma se imparten. Independientemente de que el término impartir es considerado por la academia de la lengua como un barbarismo, su significado es el de dar, conceder, transmitir, repartir, lo cual nos refuerza el concepto ya obsoleto y cargado de imperialismo y dominación, de que educar es transmitirle a otro lo que yo sí tengo y de lo cual él

carece, reforzando así el concepto de educador como el que sabe y conduce, y educando como el receptor.

La Ley hace referencia a la educación por recibir como un derecho de todo individuo (2), y si bien en el mismo artículo se refiere a la educación como proceso permanente (2) en el cual el educando debe participar activamente, posteriormente reduce a actos de impartición (9,10) y de servicio público (10); la impartición de la educación (1, 8,9, 10, 35, 42, 54, 59...) se identifica con la impartición de estudios (59), o simplemente la educación que se reconoce oficialmente se circunscribe a conocimientos adquiridos (64).



b). La función social educativa.

La Ley introduce el concepto de función social educativa, cuyo alcance no especifica. (13, 17). Este concepto sólo es manejado solamente en los dos primeros capítulos. Asimismo, al hablar de "impartir educación" (5, 7, 8, 9, 10.) utiliza como agente único al Estado, considerado éste --como parece ser tradicional en este tipo de documentos-- como sinónimo de gobierno, particularmente al referirse a la

"distribución de la función social educativa", como se apuntará más adelante.

Si bien el punto de partida de este análisis no es estrictamente educativo, el concepto que le da sustento a toda la Ley tiene que ver con un planteamiento de política educativa que creo importante clarificar.

La reiterada mención a la función educativa en el capítulo referido a las disposiciones generales (I) toma su punto de partida en la concepción de que es función del Estado mexicano, de raíces revolucionarias y profundo compromiso social, el cuidar

que la educación en este país se caracterice por ser social, por ir tras la razón de ser del Estado mexicano, que nace justamente para asegurar que en este territorio que llamamos México, la esclavitud ha quedado definitivamente abolida, y toda la población --como soberano-- debe gozar de los mismos bienes sin distinguos de raza, credo, sexo... La educación, como un bien y un derecho de todo individuo (2), debe alcanzar a todos por igual y corresponde al Estado velar porque así sea.

Tal "ejercicio" social, -cuya pertenencia es sólo del Estado- puede ser distribuido como quehacer mas nunca como responsabilidad, ya que éste sólo pertenece al Estado, y debe ser ejercido para garantizar cobertura a toda la sociedad, y cobertura de calidad.

Por la introducción y reiterado uso en las disposiciones generales, parecería que se desea definir como postulado fundamental que dará coherencia a la ley un nuevo enfoque a la educación como función social educativa.

Así, en el título de la Sección 1 del Capítulo II, se intenta aparecer el Federalismo Educativo sustentado en la distribución de esta función. Aparece ésta como derecho y responsabilidad únicamente del Estado (identificado con gobierno).

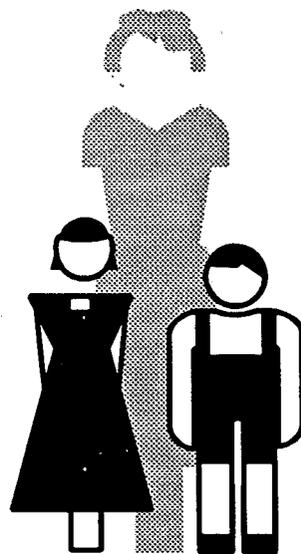
Si este es el planteamiento fundamental (que posteriormente no vuelve a mencionarse sino en el Art. 17), se diría que la Ley pretende establecer desde el punto de vista social la tutela que ejerce sobre la población y cada uno de sus individuos (que no parecen ser el elemento sustantivo del Estado) para que tengan educación y que ésta sea el tipo y modalidad definido por la institución a la que le asignará atribuciones (12).

Es decir, como otras funciones del Estado para garantizar el bien social, -tales como la salud, el trabajo, la vivienda, la justicia (derechos otorgados por la Constitución)- la función educativa tiene que ser normada, regulada, de suerte que ordene los actos del Estado hacia el tipo de bienestar y felicidad que éste predetermine para todos los individuos.

Tal es el concepto que parece servir de sustento a la nueva Ley General de Educación.

c). El proceso educativo.

Seis veces menciona la Ley el proceso educativo (2, 30, 49, 65). Una de ellas con la categoría de título en el Capítulo IV. Si bien no se descubre claridad en el significado que la Ley le da, el Art. 49 sostiene que el proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores, en ese mismo artículo regula que se promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.



El Art. 65 señala como una de las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela "apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos". En el Art. 30 se pide que se tomen medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos.

Sin embargo, el capítulo IV que está titulado DEL PROCESO EDUCATIVO, hace referencia a los tipos y modalidades de educación, a los planes y programas de estudio y al calendario escolar.

Parece obvio que la referencia al proceso educativo debe entenderse en la Ley a la enseñanza ofrecida en la escuela, en la aula, y que responde a planes y programas escolares, para cuyo desarrollo se establece un riguroso calendario escolar.

Ahora bien, aunque en la definición inicial de educación que asume la Ley se le concibe como (2):
.. el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura;
y se le considera en cuanto a su duración como:

... proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad,

en su potencialidad de transformación del individuo se le reconoce solamente el ser:

...factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social, en el trato que se le da a lo largo de la ley se restringe el concepto identificándolo con los procesos escolarizadores, o al menos formales y etápicos, cuyo control se presenta como la finalidad real de la Ley, particularmente la escolarización ofrecida por los particulares, que cabe advertir de paso, es la única que merece sanciones específicamente establecidas.

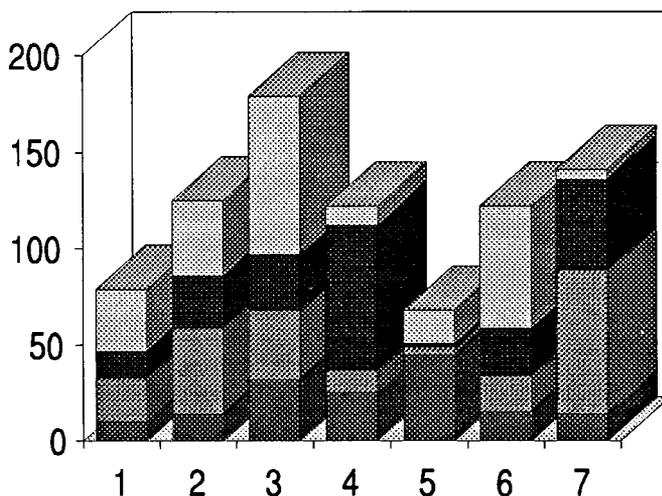
En contraste con este reduccionismo, observable por ejemplo en la fuerza con que se trata la obligatoriedad del calendario escolar (57) o la participación de los consejos (65-73), la definición de proceso permanente rebasa los ámbitos y potencialidades de la escuela, sin que el contenido de la Ley sea coherente en este aspecto.

Recordamos que el Programa para la Modernización Educativa presentado por el Presidente de la República el 9 de octubre de 1990 definía la educación moderna como "un movimiento, una tendencia que demanda adhesión y compromiso de quienes habrán de llevarla a cabo; exige ante todo la práctica de la solidaridad como actitud, como enfoque y como contenido educativo, sin cuyos valores no es factible la educación moderna; exige, además, un compromiso de eficacia que sólo se cumple si las vidas de los mexicanos son mejores y si los propósitos nacionales se alcanza".

En la concepción de educación permanente, los procesos educativos se desatan insertándose en un movimiento que descubre la acción humana individual y colectiva como un crecimiento encaminado a acercar el futuro en valores, métodos y lenguajes que hagan cada vez más humana la convivencia y la construcción de una historia humana en común.

Este concepto que podría estar presente en el Art. 2, queda totalmente fuera de la visión de la

Ley, para reducirse a lo curricular específico de los 200 días de clase.



d). La Evaluación del Sistema Educativo Nacional. Los planes y programas.

Una hipótesis que se desprende de la metodología de análisis de la Ley, fue el suponer que el concepto de evaluación del sistema podría servir para descifrar la conceptualización educativa manejada en la Ley. En efecto, es fácil suponer que los conceptos y criterios de evaluación de un sistema educativo revelen en lo que evalúan lo sustantivo de la educación.

El Art. 50 explica que "la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio". A esta delimitación de lo que se entiende por evaluación, añade la obligación de las instituciones de dar a conocer a los padres de familia o tutores, los resultados y calificaciones de los exámenes parciales y finales, ... así como observaciones sobre el desempeño académico de los educandos para lograr mejores aprovechamientos.

Al comparar estos señalamientos con los conceptos de validez de estudios y certificación de conocimientos (60-64), se aclara que la finalidad de estos procesos así como aquellos de evaluación consiste en acreditar, reconocer, medir los conoci-

mientos de los educandos respecto a lo propuesto en los planes y programas.

No se trata, pues, de que la educación transforme al individuo y a la sociedad, sino más bien de asegurarse que mediante lo que sucede al interior de la escuela se asegure de que sea capaz de repetir los conocimientos que le han sido impartidos.

El concepto de educación que se vislumbra es reduccionista y se refiere a la memorización de conocimientos. Sin embargo, conviene aclarar que esto permanece por momento como hipótesis que sólo al análisis de los planteamientos del concepto educativo que subyace en lo que la Ley reglamente como planes y programas podrá profundizarse.

Al explicar las funciones de los planes de estudio (47-50), la Ley señala la necesidad de que se establezcan en ellos los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo. En cuanto a los programas, la Ley ordena que deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencia sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

En estos planteamientos se descubre velada una concepción ligada a la tecnología educativa, donde se establecen desde fuera los objetivos y propósitos que los otros deben alcanzar. En efecto, la determinación de los planes y programas corresponde únicamente a la SEP, la cual considerará las opiniones de las autoridades locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

Algo semejante se descubre en lo que se refiere a los contenidos regionales que -sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permi-

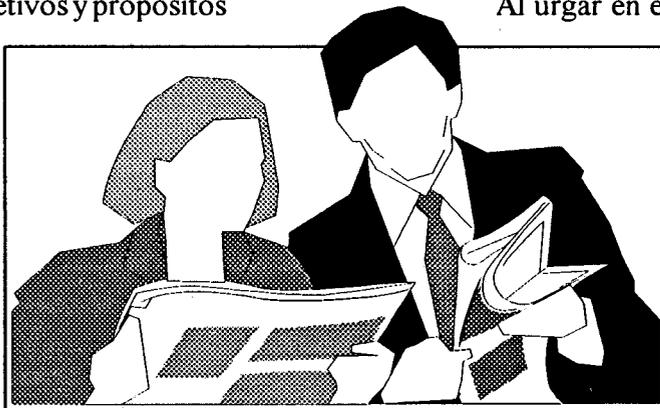
tan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.

Se trata nuevamente de establecer aquello que debe introducirse en la mente de los niños. Se diría que el concepto que sustenta esta visión en la Ley es el de un monopolio de la acción educativa considerada como únicamente realizable en la escuela, mediante los "contenidos" programáticos establecidos, custodiados, controlados por la SEP. La función tutelar de la SEP -ya no del Estado- debe vigilar qué contenidos son los que igualarán a todos los mexicanos. Esta concepción se ve más claramente cuando se analizan las condiciones para que los particulares impartan educación (Cap. V) y las sanciones a las que se hacen acreedores, por ejemplo, al no utilizar los libros de texto que la Secretaría autorice o determine (75-IV).

Sin ahondar mayormente, se diría que en esta concepción, sólo por el hecho de estar a cargo de la SEP (paradigma mágico), se sabe qué es lo mexicano, qué es lo que educa, hacia dónde se debe dirigir la educación, por dónde se ha de encaminar todo proceso educativo. Porque la educación está configurada por un bloque de contenidos que deben ser infundidos a todos los mexicanos (7-V).

e). Los servicios educativos.

Tipos y modalidades educativas.



Al urgar en el concepto de educación, pareció útil revisar las expresiones vinculadas al sistema educativo, servicios educativos y sus diversos tipos y modalidades. Sin embargo, aunque se trata de expresiones sumamente frecuentes, su función es más de

tipo administrativo de la educación, si bien la Ley sostiene que se logrará mayor pertinencia y de

manera más eficiente tanto la distribución de la función social educativa como la equidad en la educación (18-24, 33-IV).

Casi invariablemente la expresión prestar se vincula en la Ley con la de servicios educativos. Si la educación es un servicio, éste se presta a través de las instituciones. Es decir, la distribución de la educación --como la de otros bienes de consumo: gasolina, leche-- se distribuye a través de las escuelas, bibliotecas, ya que existen servicios de diverso tipo y modalidad.

Un comentario al margen. El término pertinencia (18) no tiene referente, así que no se puede saber si lo que se debe asegurar de los servicios es que estos pertenezcan a (sean pertinentes con) la normatividad de la SEP, las necesidades de las localidades y sus educandos, a ideologías o concepciones educativas en turno.

f). La participación social en educación.

Finalmente, la ley introduce insistentemente la idea de participación social y la vinculada con la calidad y la equidad de la educación. (Cap. VII, 31, 33, 43, 44, 65-73). En el análisis de estas expresiones se descubren dos concepciones:

- * Una que ve la participación social como un medio paulatino de transferir los gastos de la educación pública a la sociedad,
- * Otra que, sin decirlo explícitamente, vincula el proceso educativo de transformación social a la participación.

De la primera visión no me ocuparé por razones obvias.

En cuanto a la segunda, presenta una concepción más acorde con la idea de educación permanente. La expresión más clara de esta acepción se presenta --aunque con ambigüedades-- en la insistencia en la formación y operación de los consejos donde en una ocasión se atreve la Ley a permitir que los miembros de los Consejos puedan opinar (69) en asunto pedagógico. En la fracción IX del Art. 33 se ordena que por cuestiones de equidad educativa se efectúen programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos.

También se insiste en que la educación para los adultos se acredite la participación voluntaria de la sociedad.

Si bien no es clara la concepción educativa en el campo de la participación social, existe un gran avance en el que se reconoce que la educación no es sólo patrimonio de la escuela ni de los servicios que presta la SEP y los particulares autorizados.

4.- Análisis de los fines de la educación.

Sin pretender ahondar en disquisiciones filosóficas, es generalmente aceptado que el fin delimita al ser: De alguna manera cuando pedimos una definición, estamos solicitando que se declare el fin del ser.

Con esto en mente, un breve análisis de los fines educativos que plantea la Ley nos podría descubrir la concepción educativa que maneja.

En la definición inicial, a la que ya hicimos referencia (2), la educación aparece como UN factor para adquirir conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social; se diría que estas son las finalidades del proceso permanente al que hace referencia. Sin embargo, la Ley establece en el artículo 7, 12 fines distintos a estos dos enunciados, los cuales deberán agregarse a los ya establecidos por el Art. 3º Constitucional. Estos fines, los ya establecidos por la Constitución, no aparecen explícitos en la Ley. El artículo 8, copia textualmente los criterios que el Artículo 3º constitucional establece para definir la educación mexicana. Es ahí donde aparecen los que se podrían identificar como fines de la educación:

- * Luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y prejuicios.
- * Contribuir a la mejor convivencia humana.
- * Robustecer el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad,
- * Sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres.
- * Evitar los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

* Promover la solidaridad internacional.

En la exposición de los 12 fines propuestos por la Ley (7), se descubren algunas coincidencias con el Artículo 3° Constitucional. Sin embargo, conviene traer a colación la diferencia entre la propuesta del artículo 3° Constitucional respecto a considerar como finalidad educativa el tender a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, y la propuesta de la Ley que habla de contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas (7).

Las concepciones antropológicas en ambos casos son diversas, y por lo tanto, las concepciones educativas que de ellas se derivan. La Constitucional parece sustentarse en la inacababilidad del ser humano, en la comprensión de su proceso histórico y de su educabilidad dentro de él. La Ley parece retomar una visión etápica de la educación y la búsqueda de un molde paradigmático en el cual deberán entrar y tomar forma todos los mexicanos.

En la expresión de fines de la Ley, cabe hacer dos observaciones:

- * Unos se refieren a la dimensión formativa de la educación y a ella hacer referencia, particularmente comprometiéndola con valores. De hecho, los fines planteados tienen a su vez nuevos fines explícitos en la redacción: v. gr. . II favorecer el desarrollo para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.
- * Otros están referidos a contenidos curriculares y expresan los fines para los que tales contenidos se inscriben en planes y programas: IV, VI, VII, IX.

El listado de fines, es en realidad un conglomerado de asignación de funciones a la acción educa-

tiva que expresan más que fines los desempeños que se esperaría tuvieran los esfuerzos educativos. En este listado, precisamente por la mezcla de finalidades formativas y curriculares, no se alcanza a descubrir una concepción educativa clara y orientadora.

Se descubre, claro está que hay una intención de que la educación cumpla una función transformadora de la sociedad. Se espera que la educación de los mexicanos efectivamente sea una palanca de transformación.

Sin embargo, se recurre de alguna manera al paradigma mágico de la transformación de la realidad. Esta se transforma por la fuerza de mi palabra o por la simple promulgación de una ley. Si la realidad no cambia, es por falta de obediencia a la palabra, por la no observancia de la Ley.

CONCLUSIÓN

Ha sido muy esquemática esta presentación analítica de la Ley. La intención de urgar al interior de ella no quiere por ningún motivo generar división o fracturas entre los mexicanos. Su carácter ha pretendido ser académico, dentro de las limitaciones y condicionamientos de quien la ha realizado.

Al aceptar participar en este foro, no pretendí utilizarlo para desatar polémicas inútiles, sino para promover una reflexión en torno a los instrumentos legales que norman nuestro quehacer educativo.

Ojalá estos apuntes nos sirvan para renovar nuestro compromiso con la educación, para revisar nuestra propia concepción educativa y participar más eficazmente en los estudios que culminan en la promulgación de leyes y normas que a todos nos afectan.

Participando nos educamos, pero la participación social tiene una finalidad mucho más fuerte y comprometida, hacer realidad la soberanía del pueblo.

El estudio de la Ley General de Educación, en lo referente a la presencia y acción educativa de los Padres de Familia supone, a mi modo de ver, el que hagamos conjuntamente reflexiones sobre los diversos antecedentes en que esta reforma aparece, comparar en algunos aspectos lo que existía en relación a la ley vigente, descubrir lo medular y concluir en las consecuencias de su aplicación.

I. ANTECEDENTES.

1.- La nueva Ley General de Educación recientemente aprobada surge en un clima donde la expectativa Nacional y Mundial está básicamente orientada hacia los modelos Plurales de Participación.

Dicha participación es impulsada y reclamada universalmente desde todos los niveles de la sociedad y aceptada, aun cuando sea hasta hoy principalmente como forma de discurso, por todo tipo de organizaciones nacionales o internacionales, así como Gobiernos, Cámaras, Partidos Políticos, las Iglesias o Agrupaciones Cívicas y Sociales.

2.- En nuestro país y desde 1917 por lo menos se ha regateado la participación de los Padres de Familia hasta el punto de tener que organizarnos profesionalmente para hacer valer el derecho inalienable que tenemos de educar a nuestros hijos conforme a nuestras convicciones; práctica de regateo que ha producido, en relación a nuestro tema, una cultura de la "no participación" y una idea equivocada del papel que nos corresponde.

3.- Aun cuando incipiente, la nueva Ley General de Educación, adopta mecanismos de participación en la figura de "Consejos de Participación Social" para dar cauce a los padres de familia, maestros, directivos y otros interesados en la tarea educativa".

Las actuales reformas constitucionales, al artículo 3o, dejaron intactas las bases sobre participación y derechos de los padres de familia, no hubo decisión para garantizar explícitamente el derecho preferente que tenemos en materia educativa y por lo tanto la única mención directa que contiene se hace en la II fracción, inciso c, que fija los criterios de orientación de la educación y expresa: "c)

Contribuirá a la mejor conveniencia, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia la dignidad de la persona y la integridad de la familia..."; y la segunda mención indirecta en la fracción 131, "... Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale..."

ESTUDIO SOBRE LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

**UNION NACIONAL
DE PADRES DE FAMILIA, A.C
MIEMBRO DE LA UNION LATINOAMERICANA,
DE PADRES DE FAMILIA**

**FUNDADA EN 1917
(PROMULGADA EL 12 DE JULIO DE 1993).**

**PONENCIA PRESENTADA POR EL
LIC. FRANCISCO J. GONZÁLEZ GARZA
EN MÉXICO, D.F. EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1993.**

**PRESENCIA Y ACCIÓN EDUCATIVA
DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

Otra mención constitucional se da en el artículo 31: "Son obligaciones de los mexicanos:

1. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley..."

II. ANTECEDENTES DE PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Existen dos organizaciones de representación de padres de familia a nivel nacional:

- a) La Asociación Nacional de Padres de Familia.
- b) La Unión Nacional de Padres de Familia.

2. Orígenes y orientación de la A.N.P.F.

1926 Plutarco Elías Calles "Sociedades de Padres de Familia" y Emilio Portes Gil "Reglamento para la Conferencia Nacional de Padres y Maestros"

ANEXO.

LA LEY GENERAL DE EDUCACION

Artículos referentes a los padres de familia.

CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 4o.

Todos los habitantes mexicanos hacen que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria.

ARTICULO 7o.

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguiente:

X. Desarrollar actitudes solidarias a los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.

ARTICULO 8o.

El criterio que orientará a la educación:

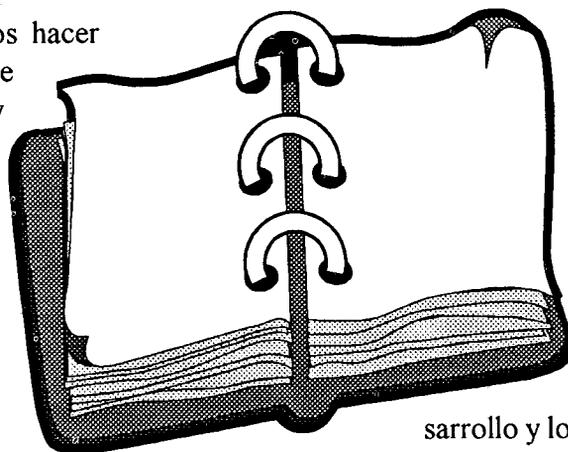
III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad, de igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Sección 1. De la distribución de la función social educativa.

ARTICULO 12.

Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación:



ARTICULO 31.

Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general los resultados de las evaluaciones que se realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

CAPITULO III. DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACION.

ARTICULO 33.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las actividades siguientes:

IX. Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos.

CAPITULO IV. DEL PROCESO EDUCATIVO

Sección 1. De los tipos de modalidad de educación.

ARTICULO 40.

La educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

Sección 2. De los planes y programas de estudio.

ARTICULO 49.

El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar las comunicaciones y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

1946 "Confederación Nacional de Padres de Familia"

1949 "Reglamento para la Constitución de Asociaciones de Padres de Familia en escuelas dependientes de la S.E.P."

1980 José López Portillo "Asociación Nacional de Padres de Familia (A.N.P.F.). Reglamentos Asociados de Padres de Familia".

2.1 Los reglamentos de 1949 y 1980:

- Impiden informar y reconocer ante la S.E.P. asociaciones que no dependan de la propia Secretaría.

- No a la autodeterminación de las asociaciones de Padres de Familia.

- Art. 15. del Reglamento: "La Asociación Nacional de Padres de Familia..."

- Art. 49. del Reglamento: "Para que la S.E.P. efectúe las inscripciones... será necesario que las actas y documentos... cuenten con la constancia que expida el representante de la S.E.P."

2.2 Pronunciamientos "oficiales"

2.3 Como se forma la A.N.P.F.

2.3.1 La S.E.P. reparte "formas" para constituir obligatoriamente las mesas directivas de los padres de familia en escuelas primarias y secundarias.

2.3.2 Condiciona la entrega de documentos a las escuelas hasta no haber recibido las formas debidamente llenas.

2.3.3. Esta acta da forma "legal" a la A.N.P.F.

2.4 Breve historia de sus presidentes.

1980 Primer presidente José Ortiz Arana
"Legislar sobre las colegiaturas de las escuelas privadas".

1983 Segundo presidente "Exigimos apego estricto al artículo 3o. Constitucional... en cuanto a la orientación de la enseñanza, creemos que la razón la han tenido siempre los próceres de la educación, desde Valentín Gómez Farías..."
"Respaldo total al gobierno..."

1990 Jerónimo Martínez García.
"Cargos administrativos en el gobierno: CONAFE".

1992 Sra. Pilar Casado de Gil.

3. La Unión Nacional de Padres de Familia (U.N.P.F.).

3.1 Orígenes y Orientación.

- Nace en 1917 como protesta al establecimiento del artículo 3o. constitucional.
- Lucha por garantizar la Libertad de la Enseñanza.
- Afiliación Voluntaria.
- Lucha por la libertad de asociación.
- Orientación de la educación en valores, libertad para instrucción religiosa de acuerdo a las convicciones de los padres.

3.2 Combate:

- Carranza Laicismo-Anticlericismo 1927
- P. Elías Calles Control de las conciencias .. 1929
- Lázaro Cárdenas Educación Socialista 1934
- López Mateos Textos Unicos 1960
- Luis Echeverría Textos Marxismo-Ateísmo. Normales particulares (Reyes Heróles) 1970
- López Portillo A.N.P.F. 1980
- Miguel de la Madrid Control de Colegiaturas. 1985
- Educación Sexual.
- Salinas de Gortari :Destacada participación del SNTE en educación.
- Reforma a Libros de Texto.
- Reformas al Sistema Educativo.
- ¿Libertad de Asociación?

3.3 Principios.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Toda persona tiene derecho a la educación...

La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales...

Los padres tendrán derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

(Artículo 26. 10 de Diciembre de 1948).

(CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA DE LA SANTA SEDE, ARTICULOS 5).

"Por el hecho de haber dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos".

"Los padres tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas".

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

Los estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger a sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas... y hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

(Art. 13, 16 de diciembre de 1966).

3.4 Trabajos coordinados:

- Comité Coordinador de la Educación.
- Comisión de Educación de la C.E.M.
- Comisión de Familia de la C.E.M;
- C.N.E.P.
- CECISOL
- Consejo Nacional para la Promoción de Valores Ético-Sociales.

III. REFERENCIAS A LA FAMILIA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

Capítulo 1.

ARTICULO 4o.

Obligación de cursar primaria y secundaria.

Obligación de los padres para hacer que los hijos menores de edad cursen la educación primaria y secundaria.

ARTICULO 7o.

La educación tendrá como fines:

Frac. X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de salud, la planeación familiar, la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.

ARTICULO 8o.

El criterio que orientará a la educación:

Frac. III Contribuir a la convivencia humana... y a la integridad familiar...

Capítulo II

Sección 1. Del Federalismo Educativo.

ARTICULO 12:

Compete de una manera exclusiva a la autoridad federal:

Frecc. III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimiento que permitan la participación de diversos sectores Involucrados en la educación.

Sección 4 de la evaluación del sistema educativo Nacional

Artículo 31 :Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general los resultados de la evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

Capítulo III.

De la equidad en la Educación

Artículo 33: Las autoridades llevarán a cabo:

Frac. IX. Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor

atención a sus hijos.

Capítulo IV Del Proceso Educativo.

Sección 1 De los tipos y modalidades de educación.

Artículo 40: La educación inicial tiene como propósito...

Incluye la orientación a padres de familia y tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

Sección 2 De los programas de estudio.

Artículo 49: El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía... y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Capítulo VII.

De la participación social en la Educación

Sección 1 De los padres de Familia.

Artículos 65, 66 y 67.

Sección 2 De los Consejos de Participación Social.

(Artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 73.)



1. Autoridades escolares:

Federales: La Secretaría de Educación Pública

Locales: El Ejecutivo de cada Estado y las instituciones que establezca.

Municipales: El Ayuntamiento de cada municipio.

II. Participación Social en la Educación.

(Cap. VII)

1.- Los Padres de Familia.

(Patria potestad o tutores). (Arts. 65, 66 y 67)

Derechos:

- * Obtener Inscripción
- * Participar problemas.
- * Colaborar con autoridades para superación de educadores y mejoramiento de establecimientos.
- * Formar parte de las asociaciones padres y consejos de participación.
- * Opinar -en la escuela particular- con relación a contra-prestaciones.

Obligaciones:

- * Hacer que los hijos reciban educación básica.
- * Apoyar el proceso educativo de sus hijos.
- * Colaborar con instituciones educativas en actividades.

2.- De las asociaciones de Padres de Familia.

Objetivo:

- * Representar ante autoridades escolares.
- * Colaborar para mejor integración de la calidad escolar y el mejoramiento de los planteles.
- * Participar en la aplicación de cooperaciones, bienes y servicios que deseen hacer al establecimiento escolar.
- * Proponer medidas para alcanzar las anteriores objetivos.
- * Informar a las autoridades educativas sobre cualquier irregularidad.

Nota:

Las asociaciones de Padres de Familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se sujetarán a las disposicio-

nes que la autoridad educativa federal señale.

30. De los Consejos de participación Social.

(Artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 73)

Objetivo:

Elevar la calidad educativa, ampliar la cobertura y servicios educativos de la Educación Pública.

3.1 Consejo escolar: en cada escuela pública de educación básica.

Integrados por: Padres de Familia. Representantes de sus asociaciones. Maestros. Representantes de su organización sindical. Directores de escuela. Exalumnos.

Otros miembros de la comunidad.

Funciones:

- Conocer el calendario.
- Conocer metas educativas.
- Conocer avance de las actividades.
- Coadyudar con maestros
- Colaborar con maestros y padres de familia.
- Proponer estudios y reconocimientos.
- Promover actividades extra-escolares.
- Acciones de participación en protección civil y emergencia escolar.
- Opinar en asuntos pedagógicos.
- Reducir las condiciones adversas a la educación.
- Convocar para trabajos de mejoramiento de la escuela.

3.2 Consejos análogos podrán operar en las escuelas particulares de educación básica.

Consejos Municipales de Participación Social: en cada municipio. (Artículo 70)

Integrado por:

Autoridades Municipales
Padres de Familia.
Representantes de sus asociaciones.
Maestros distinguidos.
Directores de escuelas.
Representantes de Organizaciones Sindicales.
Otros interesados en el mejoramiento de la educación.

Funciones:

- Gestionar ante la autoridad municipal el mejoramiento del servicio educativo.
- Construcción y ampliación de escuelas públicas.
- Proyectos de desarrollo educativo del municipio.
- Conocer resultados de evolución educativa, labores

de seguimiento.

- Promover actividades de intercambio inter-escolares, en cultura, deportes y civismo.
- Progreso de bienestar comunitario.
- Aportará para la formación de contenidos locales de planes y, programas de estudio.
- Coadyudará en actividades de protección civil y emergencia escolar.
- Promoverá certámenes inter-escolares.
- Promoverá actividades de orientación, capacitación y difusión para padres de familia y tutores.
- Propondrá estímulos.
- Procurará recursos económicos para mantenimiento de escuelas públicas.

(En el D.F., los consejos se constituirán por cada delegación política).

CONSEJO ESTATAL Y DEL DISTRITO FEDERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DISTRITO FEDERAL.

(ARTÍCULO 71)

Naturaleza: Es órgano de consulta, orientación y apoyo.

Se asegurará la participación:

Padres de Familia.
Representantes de asociación de Padres de Familia.
Maestros.
Representantes de su organización sindical.
Instituciones formadoras de maestros
Autoridades educativas estatales y municipales.
Sector social interesado en la educación.

Funciones:

- Promover y apoyar actividades extraescolares, culturales, cívicas, deportivas y de bienestar social.
- Coadyudar en protección civil y emergencia escolar.
- Sistematizará aportaciones de particularidades de la entidad para formar contenidos estatales en Planes y Programas de estudio.
- Podrá opinar en asuntos pedagógicos.
- Conocerá las demandas a través de consejos escolares y municipales.
- Conocerá resultados de la evaluación hecha por autoridades educativas.
- Colaborará con autoridades para el mejoramiento y cobertura de la educación.

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

Naturaleza:

Instancia Nacional de Consulta, Colaboración, Apoyo, e Información (Art. 72)

Integración:

Padres de Familia.
Asociaciones de Padres de Familia.
Maestros.
Organización Sindical.
Autoridades Educativas.
Sectores sociales interesados en la educación.

Funciones:

Tomará nota de resultados de las evaluaciones
Conocerá el desarrollo y evolución del Sistema Educativo Nacional.
Podrá opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio.
Propondrá políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

ARTICULO 73.

NOTA:

Los consejos de Participación Social se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas ni religiosas.

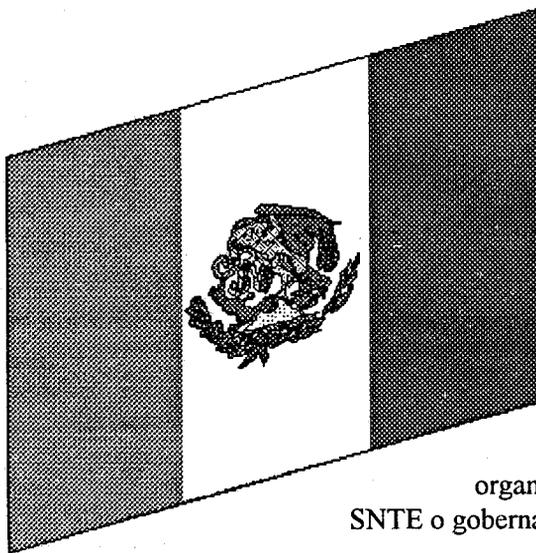
IV. CONCLUSIONES.

1. El Artículo 30. Constitucional no reconoce a los padres de familia como agentes naturales y primarios de la educación, por lo que en la Ley General de Educación se refleja esta pobreza, al tratar el alcance de nuestra participación, recalando más las obligaciones que los derechos.

2. La Ley General de Educación se ocupa principalmente de atender a la educación pública y poco reglamenta a la particular en materia de participación; por otra parte, a la educación particular se le considera insuficientemente en los Consejos de Participación.

3. En toda la estructura de los consejos está contemplada la participación de los padres de familia, sea en lo particular o a través de sus representantes, lo que abre

un gran campo de oportunidad digno de atender.



4. En los consejos se establecen funciones de vital importancia para el sano impulso del proceso educativo, por lo que es importante participar decididamente, en especial en el Consejo Nacional, en los Estatales y Municipales.

5. El proceso de participación puede deformarse peligrosamente, hasta convertirse en "Consejos de Participación Simulada", si se suplanta la verdadera representación de padres, maestros y autoridades educativas, y se transforman en

organismos de apoyo político a la SEP, SNTE o gobernadores, etc.

6. No existe una reglamentación nueva por lo que es vigente la actual. Se está en manos de la SEP, a pesar de la "buena voluntad" que ésta pueda tener. Es indispensable participar en la elaboración de una sana reglamentación que elimine vicios políticos y prácticas burocráticas; y que además garantice la libertad de asociación de los padres de familia sin limitación alguna.

7. La sana participación de los padres debe orientarse a fortalecer la comunicación entre maestros, directivos y nuestros hijos, para contribuir al proceso de su perfeccionamiento en el que estamos empeñados.

8. La participación de los padres debe hacernos retomar nuestro papel como agentes originarios e insustituibles de la educación y como artífices de una vigorosa comunidad educativa en donde logremos la calidad y excelencia académicas, tanto como la plenitud de los educandos.

9. La adecuada participación de los padres y la relación armoniosa en los centros escolares permite fortalecer proyectos comunes, impulsar escuelas, defender nuestras comunidades educativas y formar las nuevas generaciones en el ambicionado "hombre nuevo", lleno de generosidad, entrega solidaria y caritativa, de amplia capacidad profesional, constructor de la Civilización del Amor, que el Papa Juan Pablo II reclama y el mundo espera para su inevitable encuentro con la era a la que estamos por arribar. ●

Introducción

La humanidad se enfrenta hoy en día a nuevas amenazas y a numerosos peligros. Son, en su diversidad, la incertidumbre en cuanto a los recursos alimenticios y al riesgo del hambre, la proliferación de las armas nucleares, el predominio cultural, el desempleo, la polución de la atmósfera y de los océanos. Estos peligros y

muchos otros más tienen un elemento común: sólo pueden suprimirse o prevenirse gracias a los esfuerzos y a las medidas tomadas al nivel creciente de interdependencia en el mundo. Es evidente que es muy difícil dominar lo imprevisible, pero lo que es imposible, es el hacerlo a solas.

La fragilidad del sistema ecológico ha sido indudablemente responsable de esta toma de conciencia de la interdependencia de los problemas. Hoy en día, la raza humana no tiene mas salida que la de adaptarse a las condiciones y a los recursos naturales del planeta. Esta adaptación podría resultar dolorosa pero también puede ser fructuosa. El origen del cambio puede ser ecológico pero el mismo cambio, del cual ya vemos los comienzos, no será únicamente un cambio social y económico, sino también un cambio cultural, pues traerá consigo una transformación enorme en los tipos de actitudes y de comportamientos de la gente.

EL NUEVO HUMANISMO

Uno de los elementos más propicios en medio de todos esos fenómenos es el hecho que se ha tomado conciencia de la posición central que ocupa el hombre para resolver esos problemas. El "nacimiento de un nuevo humanismo", según la expresión de los documentos de Vaticano II, resalta con rigor. Este nuevo humanismo está vinculado al progreso científico. En *Populorum Progressio*, el Papa Pablo VI hablaba de "la búsqueda de un nuevo humanismo que nos hará capaces de renovarnos al

integrar los excelsos valores de la amistad, de la oración y de la contemplación" (PP, 20).

Puede decirse que este nuevo humanismo ha sido la conse-

cuencia de la importancia que ha adquirido en nuestros días la mentalidad tecnológica y científica. En la actualidad, los problemas científicos están ligados estrechamente a los problemas humanos. La comprensión de esas relaciones, el intento de esclarecerlas y de definir las constituye la base del nuevo humanismo.

La dimensión científica y tecnológica actual de nuestro mundo trae consigo transformaciones radicales que justifican una nueva comprensión y una nueva valoración del hombre y de la humanidad en cuanto forman un conjunto. Esto no quiere decir que deberían abandonarse los antiguos valores eternos, sino más bien que los nuevos valores deben entenderse de tal manera que el hombre pueda encontrarse en el puesto que le conviene en el mundo actual, en este momento en que estamos a vísperas del tercer milenio.

Se han impuesto varias condiciones a este nuevo humanismo. Una de ellas sería la confianza definitiva en la tecnología, es decir tomar en las manos el control del mundo real en vista de su utilización. Este nuevo humanismo no solo debe admitir la tecnología sino que deberá ser responsable de ella y orientarla hacia el servicio de la persona y de la sociedad, con el máximo respeto por la dignidad y los derechos del hombre.

Además, puesto que la tecnología es en realidad una aplicación de la ciencia, todo humanismo del día de hoy debería definirse considerando la ciencia como un factor esencial en el mundo contemporáneo. Y es aun más importante decir que el nuevo humanismo no solo debe otorgar a la ciencia un valor positivo sino que la tecnología es indispensable a la ciencia para realizar cosas importantes en favor del hombre de nuestros días.

Otra condición de ese nuevo humanismo consiste en que es un humanismo para todos. Respecto a esto, Vaticano II dice que en el nuevo humanismo, "el hombre se define ante todo por su responsabilidad hacia sus hermanos ante el juicio de la historia." (*Gaudium et Spes*, 55). El nuevo humanismo debe por consiguiente incluir en su programa la promoción de toda persona humana, sin distinción de clase social, de creencia; de raza, de nacionalidad, de sexo.

Este nuevo humanismo tratará igualmente de aumentar de manera eficaz el reparto de los recursos materiales y culturales, extendiéndolo a clases sociales cada vez más amplias. Ahora bien, esto no abarca sin más la acumulación de bienes y de servicios, aunque se haga en beneficio de la mayoría. Y el hecho de poner a su disposición los numerosos bienes reales que la ciencia y la tecnología, incluso las ciencias informáticas, han procurado recientemente, no liberan de toda forma de esclavitud. Hoy en día se entiende mejor lo que es un desarrollo humano auténtico. **"El desarrollo, que no es únicamente económico, debe orientarse en función de la realidad y de la ocasión del hombre en su totalidad, peculiarmente en función de su dimensión interior"** (*Sollicitudo Rei Socialis*, 28). La educación, es decir el acceso a los valores morales y culturales, sigue siendo el factor más decisivo en el progreso social de los pueblos.

En su programa de promoción del hombre y de la mujer, el nuevo humanismo debe acercarse a las personas y a los grupos con un sentido agudo de responsabilidad ante las realidades concretas de la vida familiar, profesional y social de los demás. Aquí también, hay que dar prioridad a la satisfacción de las aspiraciones justas de los más pobres y de los menos privilegiados.

Al fin, es inútil decir que este nuevo humanismo

no se encierra en el hombre sino que se abre a la TRASCENDENCIA. Es de hecho un humanismo que se ubica claramente en la línea cristiana.

Tiene interés apuntar que, en la Declaración de Vancouver sobre el sobrevivir más allá del Siglo XXI, se subrayan algunas de esas condiciones del nuevo humanismo en las fórmulas siguientes:

*"El hombre se define
ante todo por su
responsabilidad hacia
sus hermanos ante el
juicio de la historia."*

(Gaudium et Spes, 55).

"La situación crítica actual de la ocupación del planeta por el hombre exige una nueva visión, enraizada en las distintas culturas, en vista del futuro:

"La percepción de un macrocosmos orgánico que reconoce de nuevo los ritmos de la vida, permitiría al hombre reintegrarse él mismo en la naturaleza y comprender su relación en el espacio y en el tiempo con todo lo que vive y con el mundo físico."

"El reconocimiento de lo que es el ser humano es un aspecto de un proceso que da forma al universo, que amplía la imagen que el hombre tiene de sí mismo y que le permite trascender el egoísmo, causa principal de la falta de armonía entre los hombres y entre la humanidad y la naturaleza."

"La fragmentación triunfante de la unidad que crea un espíritu consciente de que formamos un solo cuerpo, esa fragmentación causada por la acentuación desequilibrada de cualquier otro aspecto, lleva al hombre a descubrir en sí mismo el reflejo del cosmos y su principio supremo de unificación."

"Tales visiones cambian la concepción del hombre en la naturaleza y exigen una transformación radical de los modelos de desarrollo, eliminación de la pobreza, introducción de nuevos procesos educativos, de nuevos sistemas de educación y de

nuevas actitudes mentales; creación de mejores formas de redistribución para asegurar la justicia social, nuevo modo de vida basado en la reducción del despilfarro, respeto de la diversidad biológica, de la diversidad socio-económica y de la diversidad cultural que trascenderá todo concepto anticuado de soberanía."

UN CONCEPTO RENOVADO DE EDUCACIÓN.

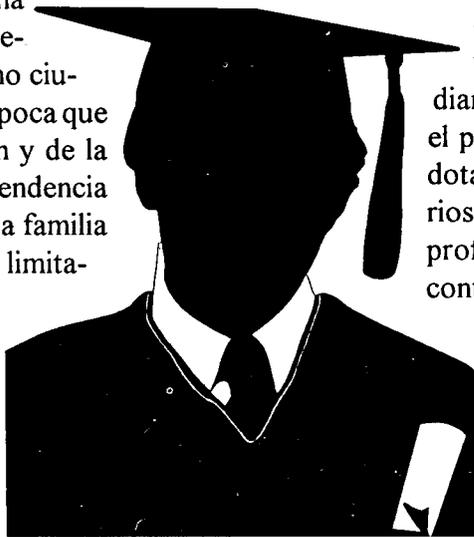
En una situación de cambio rápido y radical que lleva consigo consecuencias que desafían al hombre, se necesita un concepto más amplio de la educación. Los cambios profundos y de gran alcance que han intervenido en las relaciones sociales, políticas e internacionales significan que los jóvenes deben educarse de manera a dar una respuesta ágil y bien documentada. Deberán vivir en el próximo milenio como ciudadanos de una aldea mundial en una época que será por cierto la de la comunicación y de la información instantáneas, en interdependencia mutua como los miembros de una sola familia humana, responsable de los recursos limitados de nuestro planeta. No tiene ninguna utilidad preparar a los alumnos a un mundo que pertenece casi a la historia del pasado. Padres de familia y educadores deben mirar más lejos que el presente, mirar el porvenir y tratar percibir la luz amaneciente de lo que será el nuevo orden que nace. Los hijos de hoy crecerán para vivir y trabajar en el siglo XXI. Su mundo estará marcado por la complejidad, la interdependencia y las posibilidades de transformaciones rápidas e inesperadas.

En su más amplia acepción, la educación es el desarrollo íntegro de la personalidad humana. En este sentido, la educación nos presenta al hombre como una realidad primordial. En las cuestiones de educación, la persona humana es central. Por esta razón podemos concentrarnos en la educación en función de la totalidad de la persona, teniendo en cuenta la totalidad de su realidad psicofísica. Al formular su finalidad, al esbozar sus objetivos, sus programas y sus métodos, la educación centra todo en el concepto de la persona humana.

Necesitamos un tipo de educación que sea capaz de ubicar al educando en el centro de todo desarrollo, de aumentar la conciencia que tiene de sus capacidades. Es una educación que cree en la tendencia del alumno hacia su propio "cumplimiento" lo que desarrolla en él un sano equilibrio mental la apertura hacia los otros; lo que puede abrir nuevos caminos de crecimiento para su conciencia.

Para ello, necesitamos una educación que no se preocupe únicamente de transmitir conocimientos e informaciones, sino que tienda al desarrollo total de la persona en su totalidad. La preocupación en la adecuación no consistirá únicamente en enseñar un conjunto reconocido de conocimientos dema-

siadas veces, este conjunto reconocido está pasado de moda pero tratará conseguir que los estudiantes participen activamente en el proceso de aprendizaje y serán dotados de las aptitudes, de la curiosidad y del ánimo necesario para profundizar, aprender y valorar continuamente lo que estudian.



El proceso educativo, como es evidente, no puede limitarse a lo intelectual. Las fuerzas morales y emocionales son tan esenciales como las intelectuales. Controlar su

vida y una sana valoración de sí mismo son elementos necesarios para los jóvenes para realizar sus proyectos.

En una educación conforme a este ideal, la libertad interior tiene prioridad, tanto como instrumento como fin de todo el proceso. La educación debería poder ayudar al hombre y cuestionarse de manera más libre sobre el sentido de la vida. Esto exigiría una formación a los valores que empujara al hombre a descartar los obstáculos que son el miedo y los prejuicios ante el misterio del ser a de su destino personal.

Desde el punto de vista ontológico, educar significa favorecer en la persona humana el cumplimiento gradual de su capacidad de ser él mismo el

principio de sus actos, a asumir la responsabilidad de sus propios actos en el contexto social. En una educación de este tipo en el que el sujeto es respetado, y guarda por consiguiente su estado de persona, existe la apertura necesaria a la Transcendencia.

EDUCACIÓN SOCIAL

Como elemento esencial de esta afirmación de la personalidad del educando, apuntamos las realidades sociales que le condicionan, el lugar donde nació y donde se desarrolla. La manera según la cual él realiza el concepto de lo que es, de manera a que sea más interiorizado y más acabado, está condicionada por la manera según la cual la comunidad a la que pertenece vive los valores. Por esta razón se consideran como muy importantes en la educación las dimensiones sociales del crecimiento hacia la madurez.

Educar a una participación responsable, animar a manifestar sentimientos de solidaridad, promover relaciones fraternas, profundizar el sentido de la colaboración y tomar parte activa en los asuntos políticos y sociales en un espíritu de corresponsabilidad, son todas dimensiones sociales que deben retener especialmente la atención.

Brevemente, el fin a largo plazo de la educación es la formación de personas capaces de conducirse ellas mismas y de estar dispuestas a aceptar compromisos cada vez más importantes y universales. Este tipo de educación tiene por objeto la transformación social de la sociedad y de la misma naturaleza en una solidaridad profundamente comprometida con otras. En esta perspectiva, un tipo personalizado de educación considera la comunidad

como el terreno desde el cual hay que aprender la conducta social orientada hacia el servicio de la comunidad total.

Entendida de tal modo, la educación no debiera llevarse nunca en un solo ambiente educativo. Al contrario, se llevará en la familia, en la escuela, en los grupos religiosos, en los medios de comunicación social, en el trabajo, en las organizaciones deportivas, en los partidos políticos, en las asociaciones de vecinos, en los centros de ocios y en todos los grupos que manifiestan valores o que tratan de descubrirlos.

La nueva orientación en educación no tiende únicamente a transmitir de manera crítica una cultura particular, sino a educar de manera a promover el diálogo entre las culturas. Es una educación que trata de construir puentes entre las culturas para conseguir una comprensión mutua y la cooperación

internacional con el fin de crear una paz durable. Se tiende a llegar a una perspectiva más universal en educación.

Cuando se discuten aspectos de la enseñanza y de la educación, sin hablar de la investigación en ciencias sociales y en ciencias humanas, hay que guardar siempre en el espíritu la posición central que ocupan el maestro y

el científico particular que trabajan con estudiantes en distintas empresas.

La experiencia demuestra que la tradición y el espíritu de una escuela y especialmente el entusiasmo y el compromiso personal del maestro pueden llevar a un alumno a abrirse a horizontes más amplios y a comprometerse en un proceso de crecimiento personal. Es una de las tareas del maestro, el ayudar al alumno a desarrollar su capacidad de enlazar relaciones y de ser parte de una comunidad llena de vida y de amor.

Necesitamos un tipo de educación que sea capaz de ubicar al educando en el centro de todo desarrollo, de aumentar la conciencia que tiene de sus capacidades

Sola, la educación no puede resolver los problemas que pesan sobre nuestro mundo de hoy, pero se puede ayudar a armar a la próxima generación con más perspicacia, con mayor competencia y con una motivación más profunda que lo que se ha hecho hasta ahora.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Gracias a las iniciativas de la UNESCO, asistimos al desarrollo por el mundo entero, de lo que se ha llegado a llamar la educación ambiental, que es una de las facetas del desarrollo cultural.

Es evidente que el desarrollo cultural abarca facetas como la económica, la social y la política, al lado del ambiente. Sin embargo, en este capítulo se trata de la necesidad de construir la paz entre los hombres y la biósfera, el ambiente. Esto exige una educación .



Hay por ejemplo un sujeto muy importante que, como ya se ha señalado, no se puede repartir como un pastel. Los científicos ven con cierta aprensión las distintas iniciativas que se toman en relación con la capa de ozono, para otros, se trata del nivel del mar, otros se preocupan por el calentamiento del clima, el efecto del hibernadero.

Estos temas están todos relacionados entre ellos y deben tratarse en su globalidad. El ambiente es un problema global importante que no puede ser tratado aisladamente sino en una acción concertada

Por ahora, va tomándose mayor conciencia en el campo de los derechos del hombre, de la responsabilidad de las generaciones entre ellas. En el caso de los recursos naturales, por ejemplo, de los cuales algunos son renovables y otros no, el uso de estos últimos como si fuesen inagotables, crea el riesgo que vengán a faltar, no solamente para la generación actual, sino sobre todo para las generaciones futuras.

La capacidad creciente de pensar el mundo como una serie de sistemas interactivos puede ayudar

igualmente a considerar esos problemas con realismo. Estaremos en mejor posición para utilizar los recursos en inversiones que conducirán a soluciones permanentes y de un alcance mucho mayor. Si la voluntad política es esencial, no solo para tomar en cuenta el desarrollo como una llamada a la acción, sino también para resolver los problemas del analfabetismo y de la ignorancia, deberá crearse una nueva cultura cívica para la comunidad universal considerada como conjunto.

Para formar esta cultura, las palabras siguientes de Centesimus Annus pueden aplicarse y servirnos de guía:

“Toda actividad humana se sitúa en una cultura y, a su vez, reacciona sobre la cultura. Para llegar a una formación cultural adecuada, debe comprometerse el hombre, en su totalidad, en una acción en la que una su creatividad, su inteligencia y su conocimiento del mundo y de los hombres. Hace muestra, además, de sus capacidades de dominio de sí mismo, de entrega, de solidaridad de su compromiso en promover el bien común. Así, la primera y la más importante tarea se lleva a cabo en el corazón del hombre“.
(Centesimus Annus, 51)

EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA CRISTIANA

La educación ambiental que requería el estudio de las ciencias, apela a una tecnología responsable, mientras que una perspectiva cristiana puede ofrecer una fuerte motivación para su realización verdadera.

Si en la educación científica de nuestros días se acentúa el desarrollo de un ideal de alfabetización científica, una “ciencia del ciudadano”, si parte importante del nuevo programa, es el estudio de los efectos de la ciencia con la tecnología, que se adjunta a ella, esa educación científica se hace parte esencial de la educación ambiental en la sociedad.

Además, el hecho que la ciencia es una actividad humana que depende de recursos humanos, de la cultura humana y del genio de las personas, hace de ella tanto mas un "must" en la educación ambiental.

La ciencia y la tecnología son efectivamente indispensables para conseguir los fines de la educación ambiental. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que sólo se pueden conseguir, integrando la ciencia y la cultura que lleva a la decisión.

Una visión cristiana del hombre puede enriquecer y guiar proyectos vinculados al ambiente y evitar que pierdan su auténtica orientación humana. En su Mensaje de Paz en 1990, el Papa Juan Pablo II decía con gran perspicacia: *"Cuando se ubica la crisis ecológica en el contexto más amplio de la paz en la sociedad, se entiende mejor la importancia de la atención otorgada a lo que la tierra y su atmósfera se empeñan en decirnos que existe un orden en el universo que debe respetarse, y que la persona humana dotada de la capacidad de libre elección, lleva la responsabilidad de proteger este orden en vista del bienestar de las generaciones futuras."*

Si no reorientamos la ciencia y la tecnología hacia las necesidades fundamentales, como lo señala la antes citada Declaración de Vancouver, los progresos en la informática en la biotecnología y en el genio informático traerán consigo consecuencias nocivas irreversible para el porvenir de la vida humana. No podemos admitir como adquiridas la capacidad creciente de la tecnología en materia de reciclaje y, de distintas maneras, su capacidad de destruir el mundo natural. Esto es una llamada solemne a un empleo responsable de la tecnología

El proyecto de la educación ambiental trata de

formarnos a todos en el futuro para que comprendamos los problemas, para que ejerzamos nuestro juicio en vista de decisiones políticas sobre los distintos problemas, para que veamos y aceptemos la necesidad de los cambios que deben intervenir en la vida personal de cada uno, si no queremos perjudicar el ambiente del que depende nuestra vida.

Un educador que tiene una perspectiva cristiana, vive la Presencia transparente de Dios en el mundo y cree en la trascendencia de nuestra existencia...

Hay que apuntar que en las discusiones sobre este tema, aún en un contexto laico, existe una tendencia a introducir un elemento espiritual. Se puede anotar en un número reciente de la revista DIALOGUE (3-1991) en la cual uno de los artículos se intitulaba: **"Nuestro Mundo, nuestro Ambiente: ¿Como Proteger nuestro Planeta?"**. Es el informe de un

"symposium" en el que cinco defensores del ambiente, que se inspiraban de las ciencias, de la política y de la filosofía, discutían sobre las actitudes cambiantes hacia la naturaleza y sobre la ubicación de la raza humana en la tierra. Es interesante apuntar que estaban menos preocupados por encontrar soluciones específicas que por definir el papel del hombre en el mundo de la naturaleza. El primer artículo del mismo número señalaba que la sociedad que buscamos es una sociedad *"en la que cumplimos nuestras obligaciones éticas de ser buenos intendentes del planeta y administradores responsables de nuestra herencia hacia las generaciones futuras"*.

Una educación ambiental, como la arriba descrita, puede considerarse, no simplemente como una tarea seglar, sino como una tarea cristiana. Es importante para un educador cristiano, tener una visión cristiana del mundo. Como lo dice Vaticano II: *"Por esta razón el cristiano debe aprender el sentido profundo y el valor de la creación, saber cómo referirlo todo a la alabanza de Dios"* (LG, 36).

En otro lugar, en el mismo documento de Vaticano II, relevamos una llamada parecida a los creyentes seculares, *"iluminar y organizar los asuntos temporales del planeta que comiencen se desarrollen y continúen según el espíritu de Cristo por la gloria del Creador y del Redentor"* (LG,31).

Un educador que tiene una perspectiva cristiana, adopta una actitud firme y positiva ante la vida; toda vida humana está creada a la imagen y a la semejanza de su Creador. Dios no ha tenido solamente su diseño cuando creó la vida. Ha compartido su diseño con nosotros, nos ha hecho colaboradores suyos, ha concluido una alianza para que todas las naciones se unan en la paz de su Reino. *"He aquí el signo de la alianza que pongo entre mi, vosotros y todo ser viviente con vosotros"* (Gen. 9,12).

Esta alianza general está en el mismo corazón de nuestro papel de intendentes. La armonía que debe reinar entre los hombres y el mundo de la naturaleza ha surgido de la comprensión del hecho que los seres humanos y el resto de la creación son interdependientes. Está llamada a cumplir el papel de intendentes es un privilegio otorgado por Dios a la humanidad y es por consiguiente una responsabilidad que no se puede tomar a la ligera. Si los hombres y las mujeres se preocupan de la armonía y la cultivan en sus relaciones los unos con los otros, así como con la tierra, crecerán cada vez más a la imagen y a la semejanza de Dios.

Así también, un educador que tiene una perspectiva cristiana, vive la Presencia trasparente de Dios en el mundo y cree en la trascendencia de nuestra existencia, amando la vida en sí mismo y en los otros, como la ha predicado y practicado Jesucristo; sabe que está llamado a dar cuentas de su responsabilidad hacia toda vida, iluminado por la esperanza en el Señor resucitado.



Un educador cristiano desarrolla esta perspectiva cristiana gracias a una educación profundamente religiosa y a una vida de oración. Más aún, sabemos que una educación hecha en un contexto de fe *"forma a hombres y a mujeres capaces de juicio racional y crítico y conscientes de la dignidad trascendente de la persona humana"*.

(Ex Corde Ecclesiae, 49).

Vemos entonces el amplio papel que puede asumir un educador cristiano en la educación ambiental y, de hecho, en toda la educación. Por esta razón, la Iglesia pide a los seculares creyentes *"que estén presentes como signos de ánimo y de creatividad intelectual en los lugares privilegiados de la cultura, es decir, en el mundo de la educación escuelas y universidades, en los lugares de investigación científica y tecnológica, en los campos de creación y de actividad artística en las Letras"*.

(Christifideles Laici, 44).

En un último análisis, el fondo de toda educación consiste en ser profundamente religiosa, en guiar a los hombres sin parar, en despertarlos al misterio de la vida, en enseñarles a vivir sin cesar en estado de búsqueda, a ser curiosos y creativos hasta el fin de la búsqueda que también es religioso lo Divino, lo Último.

Prof. Dr. Lourdes CUSTODIO
Universidad Santo Tomás. Manila

Mons. José Esaúl Robles Jiménez
Obispo de Zamora y
Vicepresidente de la CEM

Se ha dicho, con mucha razón, que las cosas son del color del cristal de quien las mira.

EDUCACIÓN LAICA

Para el Estado mexicano la educación es laica por mandato constitucional; es decir, completamente ajena a cualquier doctrina religiosa. No debe ser, pues, como lo afirma Reyes Heróles en su discurso programático de Guadalajara (4-11-86), ni religiosa ni antirreligiosa.

Sin embargo, como el mismo precepto constitucional pide la lucha contra la ignorancia, servidumbres, fanatismos y prejuicios, no faltan quienes - desde su ideología- no sólo pretenden convertir la educación en un instrumento de poder político, sino también, obedeciendo a la orden de lucha contra los fanatismos y los prejuicios, incluyen en estas categorías a la religión católica, como recientemente ha sucedido en el Estado de Michoacán.

ESTADO RECTOR

La educación, como la entiende el Estado mexicano, es un servicio público que de suyo sólo a él le compete. Si los particulares pueden también ofrecerlo, es por concesión del Estado y con carácter discrecional por lo que se refiere al reconocimiento de la validez de los estudios.

Las corporaciones religiosas y los ministros de los cultos, con la única excepción de los estudios superiores universitarios, quedan excluidos de la educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

Se trata, pues, de una rectoría que es discriminatoria y, a las veces totalitaria.

REVOLUCIÓN EDUCATIVA

La revolución educativa del presente régimen ha querido acabar con la separación de la escuela con el hogar; favorecer la participación de las comunidades educativas en la enseñanza; descentralizar la educación para que

las decisiones se tomen en los lugares en que se aplican; educar la voluntad y el carácter; enseñar a pensar por cuenta propia; eliminar "la reducción ética en la educación"; y se propone, finalmente, el mejoramiento general de la calidad educacional desde pre-escolar hasta estudios superiores.

Estos propósitos, tan dignos de elogio en sí, al traducirse en leyes estatales por la Vía de la descentralización, a las veces se convierten en letra muerta, como ha sucedido en el Estado de Michoacán, donde se pretendió -en la intención de los legisladores- regular el proceso educativo de los michoacanos en todas sus manifestaciones desde el nacimiento hasta la muerte y se intentó impedir "la llamada educación religiosa de los colegios que forman sectarios, católicos de agresiva irracionalidad, con el catolicismo político anti-democrático, anti-fraterno y anti-igualitario, (que antepone los intereses de la Iglesia a los de la patria).

En dicho proyecto de ley se prescindía de los valores éticos y espirituales, y se ignoraban totalmente los valores que forman parte de la identidad cultural de los mexicanos.

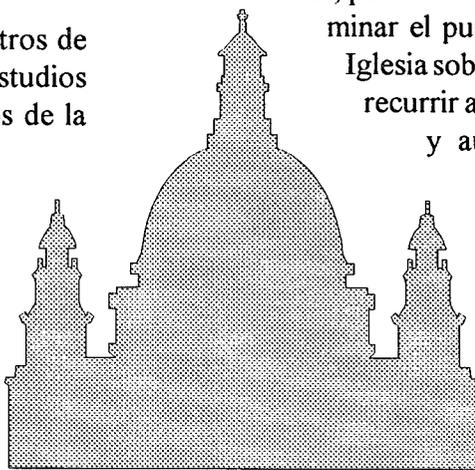
Y así, una educación que se afirma de carácter laico, frecuentemente y de diversos modos se convierte en antirreligiosa.

LA IGLESIA CATÓLICA Y LA EDUCACIÓN

Si, por contrapartida, queremos determinar el punto de vista oficial de la Iglesia sobre la educación, podemos recurrir a uno de sus más recientes y autorizados documentos, como es la Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación (6-IV-86) de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Del análisis de este documento claramente se desprenden los si-

guientes postulados fundamentales en materia educativa:



1. Las desigualdades contrarias a la justicia en la posesión y uso de los bienes materiales se agravan por desigualdades injustas en el acceso a la cultura.

2. Cada hombre tiene un derecho inalienable a la promoción y difusión de la educación. La primera condición de este derecho es la eliminación del analfabetismo.

3. El derecho de cada hombre a la cultura sólo está asegurado si existe la libertad cultural.

4. La cultura puede degenerar en ideología y así la educación se transforma en instrumento al servicio del poder político y económico.

5. No compete a la autoridad pública determinar el tipo de cultura que debe enseñarse; su misión debe limitarse a promover y proteger la vida cultural de la población, inclusive de las minorías.

6. La tarea educativa pertenece fundamental y prioritariamente a la familia. La función del Estado es subsidiaria: garantizar, proteger, promover y suplir.

7. Cuando el Estado reivindica el monopolio escolar, va más allá de sus derechos y conculca la justicia.

8. Corresponde a los padres el derecho de elegir la escuela dónde enviar a sus hijos, así como crear y sostener centros educativos donde se les eduque de acuerdo con sus propias convicciones.

9. El Estado debe, como un principio derivado de la justicia, no sólo tolerar las escuelas llamadas privadas, sino ayudarlas económicamente, ya que prestan un servicio público.

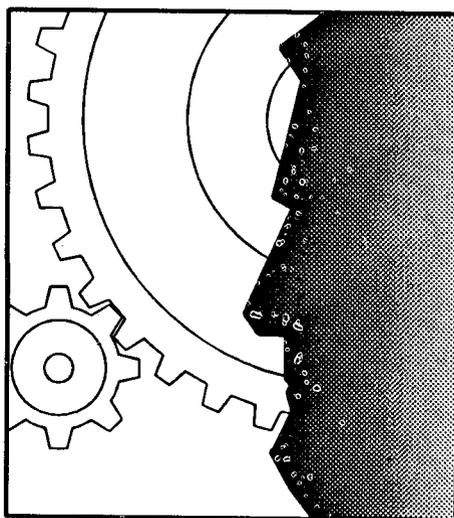
10. La educación no sólo debe dar acceso a la cultura, si no que implica también el ejercicio responsable de la libertad. No existe auténtico desarrollo si no es en un sistema social y político que respete las libertades.

Al confrontar estas dos posiciones descubrimos una "inseguridad" de los derechos humanos de un gran número de mexicanos, causada por aquella opresión, intimidación y violencia de que habla Su Santidad en la *Redemptor Hominis*, no. 17; que afecta la justicia social.

El laicismo educativo, en una sociedad pluralista, no debe privilegiar a ninguna confesión religiosa; pero teniéndolas en cuenta a todas, debe destinar proporcionalmente los impuestos para atender la educación de los alumnos de acuerdo a sus convicciones religiosas.

Las más funestas consecuencias de una educación laica, como se entiende en nuestra patria, son el indiferentismo religioso y el ateísmo práctico, con todas sus consecuencias de corrupción moral que tanto nos afectan.

Los obispos, en nuestra pastoral educativa, no queremos reabrir conflictos del pasado, pero tampoco podemos abdicar de la defensa de los derechos humanos en un área que si bien no es esencial para la evangelización, sí es parte integrante de la misma.



La gran tarea que tenemos por delante es crear una mayor conciencia en nuestros fieles de sus derechos y deberes en el campo de la educación para que, en su calidad de ciudadanos de un país libre y democrático y en

su condición de católicos de una nación que reconoce la libertad religiosa, sepan defender sus convicciones apoyados en razones bien fundamentadas, sin caer en los excesos de la violencia verbal y física, que tengan la apertura y el ánimo suficiente para establecer un diálogo fructuoso y civilizado con las autoridades y con organizaciones de distintas tendencias.

Que el Señor nos conceda ojos, audacia y fortaleza de Pastores para afrontar serena y responsablemente éstas y las demás exigencias de la pastoral educativa.

COMENTARIOS AL LIBRO

"LECCIONES DE HISTORIA DE MEXICO"

PRIMERA PARTE

IMPRESO (7,764,410 EJEMPLARES) Y REPARTIDOS POR LA S.E.P.

ACIERTOS

Los objetivos que se propone el libro son: "proporcionar información sobre nuestro pasado, y despertar en los niños el gusto por la historia y el amor a la patria. Crear una conciencia de identidad común entre los mexicanos".

Solicita opiniones, recomendaciones y críticas de maestros, alumnos y padres de familia para mejorar el material posteriormente.

Tiene citas textuales, se transcriben párrafos de Bernal Díaz del Castillo, informantes de Sahagún, Cristóbal Colón, Motolinía, etc.

Las ilustraciones están tomadas de códices, pinturas y grabados de la época. Se reproducen con calidad.

La línea del tiempo está bien ilustrada y presentada.

ERRORES

Este libro se repartió a los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria, dando un mismo tratamiento y contenidos, sin considerar la diferencia de edades y comprensión de los alumnos, ni sus conocimientos anteriores.

No responde a los programas oficiales para el período 93-94 ya que, de acuerdo con los guiones técnico-pedagógicos que la SEP entregó a los participantes en el Concurso para la modificación de los libros, los contenidos son:

4º Año

1. México prehispánico. (9 hs.)
2. Descubrimiento y Conquista (5 hs.)
3. La Colonia (6 hs.)

4. La Independencia (7 hs.)
5. La Reforma (9 hs.)
6. El Porfiriato (3 hs.)
7. La Revolución de 1910 (8 hs.)
8. México en el Siglo XX, hasta el gobierno de López Mateos (9 hs.)
9. Recapitulación y ordenamiento. (4 hs.)

5º Año

1. La evolución humana y poblamiento de América. (6 hs.)
2. Civilizaciones de Mesoamérica y de Oriente y el Mediterráneo. (14 hs.)
3. Descubrimiento y Conquista. (9 hs.)
4. La Colonia (9 hs.)
5. La Independencia (10 hs.)
6. Primer Imperio y República. (8 hs.)
7. Recapitulación y ordenamiento. (4 hs.)

6º Año

1. México a mediados del siglo XIX. (4 hs.)
2. La Reforma liberal (6 hs.)
3. La intervención y el segundo Imperio. (7 hs.)
4. La restauración de la República. (4 hs.)
5. El porfirismo. (6 hs.)
6. La Revolución de 1910 y su contexto mundial. (12 hs.)
7. México contemporáneo hasta López Mateos, y su contexto mundial. (17 hs.)
8. Recapitulación y ordenamiento (4 hs.)

Mientras que el índice del libro que se analiza es:

1. Los primeros pobladores. (6 páginas del texto)
2. Los pueblos mesoamericanos. (6 pp.)
3. Los mexicas (7 pp.)
4. Herencia del pasado (7 pp.)
5. Cristóbal Colón llega a América. (7 pp.)
6. La Conquista de México. (9 pp.)
7. Política y sociedad (6 pp.)
8. La economía colonial. (7 pp.)

En la presentación se afirma que la extensión del libro *"corresponde al número de horas que se dedican a esta materia en el actual plan de estudios"*. También se afirma que *"los alumnos de cuarto grado, con esto cubrirán la totalidad del programa"*. Los de quinto y sexto grados, además de los volúmenes de estas **Lecciones**, recibirán las **Lecciones de Historia Universal**.

No se usa la misma escala en la línea del tiempo. Esto puede resultar confuso para un niño.

No tiene estructura pedagógica. El maestro no sabe qué cantidad de material debe impartir en cada clase. No hay introducción, síntesis o glosario de términos.

Carece de ejercicios de apoyo didáctico, lo que ocasiona un aprovechamiento limitado del contenido.

En los capítulos relacionados con el virreinato hay un criterio determinado por la "leyenda negra", (véase por ejemplo las páginas 53, 58, 59 y 60),

ya superado por historiadores e investigadores contemporáneos, aún sajones; entre otros, el inglés David Bradling y el norteamericano Philip W. Powell.

Se insiste reiteradamente en la mortandad de los indígenas. (p. 67, 68 y 77, entre otras).

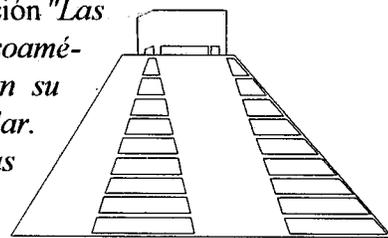
Uno de los comentarios del jurado sobre la forma en que el libro ganador del Concurso de historia de 4º año trata el tema del virreinato, fue que *"más que explicar la construcción de una nueva sociedad, el capítulo toma el tema continuo de atrocidades cometidas por los españoles"*. (pto. 24 de las "Observaciones al libro de historia de 4º grado"). Este error se repite en las **Lecciones**, donde se insiste mucho en la destrucción de las culturas indígenas y en la imposición del gobierno, la religión, la lengua y la cultura hispánica.

El libro incurre en los errores que obligaron a la SEP a impedir la publicación de la propuesta ganadora del libro de 4º año, concretamente, en el tono predominante de la lamentación por la explotación

y muerte de gran número de indígenas, "pues insiste continuamente en las carencias y sufrimientos y en muy pocos momentos se destacan las figuras ejemplares o los motivos legítimos de orgullo nacional" (pto. 6 de las "Observaciones al libro de historia de 4º grado").

OBSERVACIONES ESPECIFICAS

p. 30 La afirmación *"Las culturas... en Mesoamérica... alcanzaron su esplendor singular. Las ciencias y las artes progresaban por caminos*



propios, cuando la conquista española interrumpió violentamente este proceso general", es demasiado general, pues había culturas ya desaparecidas por completo, y otras en plena decadencia al tiempo de la conquista.

Por otra parte es contradictoria con el resto del capítulo, donde se estudia la herencia cultural indígena, que continuó, integrada con la occidental, en un mestizaje cultural.

p. 36 La línea de tiempo se dibuja el Templo Mayor en 1325, año de la fundación de Tenochtitlán, siendo que éste se construyó en 1487.

p. 38 La afirmación *"La Iglesia estaba organizada según la estructura del imperio romano"*, es imprecisa.

p. 40 Los dueños de la tierra eran la nobleza y la Iglesia. La trabajaban los siervos, campesinos pobres. Además de labrar la tierra y pagar tributos al señor feudal y diezmos a la Iglesia, los campesinos tenían que ir a guerrear cada vez que su señor los necesitaba.

Se plantea una visión clasista, simplista e incompleta de la sociedad feudal, la política y la autoridad en la Edad Media; repitiendo el mismo error señalado por el jurado en el punto 56 para el libro de 5º grado *"en general, el análisis de la edad media es de una gran pobreza, con numerosos errores de apreciación"*.

p. 42 La motivación de los Reyes Católicos al apoyar a Colón es *"seguir con su cruzada del otro lado del mar. También querían riquezas; en especial oro"*. No se mencionan documentos históricos, como el testamento de Isabel la Católica prohibiendo la esclavitud y su intención evangelizadora.

p. 43 *"Convertir a los infieles fue siempre la principal justificación de las expediciones colonizadoras, aunque los motivos económicos a menudo desplazaron la conversión"*... Para ellos (los marineros que iban con Colón), encontrar oro era tan importante como bautizar a los indios". Se pone al mismo nivel un fin económico y otro espiritual, generalizando el juicio a todos los españoles durante la conquista y el virreinato.

p. 43 Se considera como algo negativo el descubrimiento, en el que los únicos beneficiados fueron los europeos. *"El encuentro fue terrible para los habitantes de América"*. Los males fueron las enfermedades y que los europeos se apropiaron de las tierras de los indios y los obligaron a trabajar como siervos... *"Les impusieron una nueva religión y forma de vida. Cuando podían acusarlos de... rechazar el cristianismo, se sentían con derecho a esclavizarlos"*.

p. 46, 53 y otras Se insiste en la justificación de la violencia por motivos religiosos. *"Para ellos, (los españoles) que una tierra fuera de infieles justificaba tomarla por la fuerza, pues se decía que era para salvar las almas de sus habitantes"*. Aunque esto fue una realidad al principio, no se menciona lo referente a las Leyes de las Indias, ni al Derecho Internacional de Gentes, iniciado por Fray Francisco de Vitoria.

p. 46 El juicio que se hace sobre la forma de actuar de España es: *"No es justo que las riquezas de una tierra vayan, por la fuerza o el engaño, a beneficiar a otro lugar"*.

p. 48 Se afirma que *"Mesoamérica era una unidad cultural, pero no política"*. No se puede hablar de unidad cultural, ya que había un mosaico

de lenguas (más de 170 catalogadas por algunos filólogos), religiones y expresiones artísticas y científicas.

p. 52 Parece que la única razón por la que los franciscanos y jesuitas fundan pueblos en el territorio de los chichimecas, fue porque *"los conquistadores necesitaban dominarlos para poder explotar los minerales"* que allí había.

p. 53 Al tratar el tema de la conquista espiritual, prevalece un criterio negativo *"los frailes se esforzaron por destruir la religión de los indios"* *"destruyeron los templos, los códices y las imágenes de los dioses indígenas"*. Se insiste este tema en el mismo tono, al tratar la economía estando fuera de lugar. (p. 68).

Cuando en el mismo tópico se menciona a la Virgen de Guadalupe, sólo se hace comentando que se le adoraba como a Tonantzin.

p. 58 La cita de Fernández de Oviedo refuerza la postura de la leyenda negra, en lugar de utilizar lecturas más informativas y propositivas.

El pie de ilustración dice: *"Encomendero tiránico retratado por Diego Rivera"*, lo cual supone, sobre todo un niño de entre 10 y 12 años, una copia fiel de lo que acontece.

p. 62 Hay omisiones importantes, tal vez motivadas por lo polémico que puede resultar el tema, como la expulsión de los jesuitas, la Inquisición.

p. 65 *"Los indígenas trabajaban sus propias tierras"* se contradice con la afirmación de que fueron despojados por los españoles.

p. 74-74 Se reduce el barroco a una *"viejas construcciones de grandes muros de piedra que tienen siempre un aire de misterio"* y a *"nueva arquitectura"*.

P. 76 Se dice que los artistas novohispanos dejan *"multitud de obras maravillosas"*, lo contradice la afirmación de la destrucción por los españoles.

Carlos Avelar Acevedo
Alejandro Cravioto Lebrija
Araceli Cruz de Real

REUNION DIOCESANA DE PASTORAL VOCACIONAL

ASUNTO: REUNION DIOCESANA DE PROMOTORES VOCACIONALES

Al Seminario Menor de Campesinos de Tepatitlán, Jal. fueron llegando los promotores vocacionales de nuestra diócesis y algunos de fuera a quienes se les dio una calurosa recepción y bienvenida.

Siendo las 10:35 a.m. con la Oración inició nuestra reunión que consistió en leer a dos coros Salmos, moniciones, cantos y lectura de dos números sobre vocaciones de Santo Domingo.

Pasamos luego al patio donde realizamos la dinámica de presentación en la que cada uno de los promotores se fue presentando. Continuamos en el salón donde hubo la ambientación, se nos enseñó el canto «Dime Señor», pasando luego a la presentación por decanatos: únicamente no hubo participantes del decanato de Jalos, todos estuvieron presentes así como algunos promotores de Aguascalientes, Guadalajara y Monterrey.

El tema «**PERFIL DEL AGENTE DE PASTORAL VOCACIONAL**» nos lo presentó el P. Pascual Avelar, quien nos repartió una hoja donde contestamos nuestra autoevaluación personalmente, y luego compartimos la ficha en equipos decanales:

SAN JUAN:

- Urgencias: hacer énfasis en los valores fundamentales (fe, servicio, etc.)
- un buen testimonio
- trabajo en conjunto (comunidad y participación)
- revisar nuestra manera de hacer pastoral vocacional.

LAGOS:

- Es importante la oración y aumentar nuestra fe
- ser hombres de oración los agentes de pastoral vocacional
- dar informe completo sobre los estados de vida
- falta información ya que se ha reducido únicamente a la vocación religiosa.

ARANDAS:

- Dar informe completo de las vocaciones
- caminar junto con el joven.
- estar al servicio de la misericordia, para ayudar al aspirante a superar su pasado y abrirse al futuro.

TRES DECATOS UNIDOS:

SAN JULIAN, AYOTLAN, ATOTONILCO:

- Espíritu de fe y oración
- acompañamiento del aspirante, viéndolo en su entorno y persona
- afianzar el acompañamiento en los que entran a la comunidad

YAHUALICA:

- Bajos 6, 7 y 10 en donde el evangelizador se siente que no está preparado.
- convicción de fe de nosotros mismos
- campo educativo: para promoción y orientación
- evangelizador con espíritu de oración

TEPA:

- Estar capacitado y actualizado teológicamente
- personas con espíritu de fe y oración
- poseer un espíritu eclesial
- saber trabajar en equipo conjuntamente en pastoral vocacional

El P. Pascual motivó a que tanto personal como a nivel decanal busquemos espacio para seguir formándonos y madurando en las virtudes y que esto nos servirá de apoyo para ser mejores promotores vocacionales.

El P. Alfonso Pérez M. nos presentó los «**CRITERIOS PARA LA PASTORAL VOCACIONAL**» los cuales nos repartieron en hojas y que debemos trabajar en este año, que tomemos en cuenta esto: «Nuestra labor es estar a tiempo

completo en Pastoral Vocacional», algunos tendrán en sus comunidades otras necesidades. Bien, se fueron leyendo uno a uno a la vez que el padre los explicaba con comentarios, al terminar su intervención nos obsequió el periodiquito y una hoja con información de los Seminaristas en Familia, y las fechas de reuniones de éstos para todo el año en los diferentes decanatos.

ELENCO DE CRITERIOS PARA LA PROMOCION VOCACIONAL EN LA DIOCESIS:

1. CRITERIOS DEL MAGISTERIO:

1.1.- «El deber de fomentar las vocaciones, afecta a toda la comunidad cristiana» (O.T.2)

1.2.- «Toda vocación merece la máxima estima, como manifestación que es de la incalculable riqueza de Cristo en la Iglesia, por lo que debe ser cultivada con todo esmero y solicitud para que madure y se desarrolle». (R.F.I.S 6)

1.3.- «Hay que reactivar una intensa acción pastoral que partiendo de la vocación cristiana general, de una pastoral juvenil entusiasta, dé a la Iglesia los servidores que necesita». (DP 883)

2.- CRITERIOS PARA LOS AGENTES:

1.1.- «El párroco será el principal promotor vocacional en su comunidad, quien podrá nombrar un representante».

2.2.- «Tanto los laicos como los sacerdotes en cada comunidad parroquial, deben considerar prioritaria la reflexión y oración por las vocaciones».

2.3.- «Evitar actitudes de competencia a fin de evitar que los alumnos no sientan tensiones y que se decidan por lo que el Señor parezca pedirles, haciendo labor con sentido de Iglesia, y no solo en favor del propio instituto».

2.4.- «Colaborar en las distintas jornadas vocacionales, que se realicen en la Diócesis y en el trabajo vocacional que organice el decanato o la parroquia a la cual pertenece cada agente».

2.5.- Todos los promotores podrán auxiliar los planes vocacionales, pero con el respeto debido a los procesos que se llevan en los colegios y al plan diocesano de Pastoral Vocacional».

2.6.- «Comunicar a tiempo a los párrocos sobre la decisión de quienes desean ingresar a un seminario o instituto religioso. A su vez, los párrocos



conscienticen a los papás de no dejar ir a sus hijos sin la carta de recomendación».

2.7.- «Solamente podrán visitar los centros educativos de la Diócesis, quienes hayan colaborado durante seis meses o más en el trabajo de Pastoral Vocacional, a los cuales se le proporcionará una credencial: Para que esta norma sea efectiva, pedimos la colaboración de los Párrocos pidiendo a los directores que tengan en cuenta esta credencial».

2.8.- «Se considera inconveniente sacar de su medio a quienes, no obstante que manifiesten alguna inquietud por la vida consagrada, no son aún capaces de una opción madura».

2.9.- «Ninguna joven podrá ingresar a una consagración religiosa sin que antes haya vivido las dos

jornadas de Pre-vida Religiosa, para lo cual se le otorgará un comprobante que el párroco pedirá como requisito para dar su autorización.

2.10.- PARA LOS PROMOTORES FORANEOS:

A).- Han de presentarse ante el coordinador diocesano de Promoción vocacional y colaborar por lo menos en las jornadas vocacionales para que de esta manera se les proporcione credencial.

B).- Manifestar por escrito, cómo, dónde y cuándo proyectan llevar a cabo la promoción vocacional.

C).- Presentarse ante el párroco para que este, en coordinación con el director de la escuela o con el encargado de vocaciones del lugar, lo informe a su vez de la promoción vocacional en la parroquia.

D).- Evitar a toda costa promoción de PESCA, y toda manipulación.

3.- CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN:

3.1.- El principal coordinador de la pastoral vocacional de la Diócesis es el Obispo, quién ha nombrado su representante.

3.2.- A este representante se le da el nombre de coordinador y es quien preside el consejo vocacional, formado por los representantes de los equipos decanales, sacerdotes, religiosos y laicos.

3.3.- Cada decanato debe tener su propio equipo formado por un sacerdote, religiosos(as) jóvenes, matrimonios, que pueden ser de las diferentes parroquias del decanato.

3.4.- Cada parroquia a su vez, ha de tener su propio equipo, con la misma estructura del equipo decanal.

3.5.- Tanto el equipo decanal como el parroquial apoyarán el trabajo vocacional diocesano, y el que organicen por su propia ini-

ciativa, pero se les pide comunicarlo al coordinador decanal, y éste al diocesano, para que haya una interrelación y mutuo apoyo entre los diferentes decanatos y parroquias.

Después de haber tomado un merecido descanso y unas deliciosas botanas, el P. Pascual nos reunió de nuevo en el salón donde nos hizo la presentación del «PROGRAMA DIOCESANO DE PASTORAL VOCACIONAL 93-94»: vimos meta por meta del programa y se fue a la vez comentando. El Padre preguntó sobre el curso si se hacía a nivel diocesano o se participaba en los que tenemos a nivel regional, tomando la decisión que fuese a nivel región.

ASUNTOS VARIOS:

- * La siguiente reunión será el día 11 de Dic. aquí en Tepa, se quiere tener una convivencia de equipos decanales, se nos espera a las 10:30 a.m. aquí mismo.
- * Sugerencia: pedir en la circular que el Sr. Obispo les urja formar su equipo parroquial.
- * Se formó el equipo para el *II CONCURSO DE LA CANCION VOCACIONAL*.
- Hna. Ma. del Refugio Ramos M.H.P.V.M. (San Julián)
- Hna. Diana Lidia Franco. Hna. de Santa Ana (Tepatitlán)
- Hno. Julián Lasallista (San Juan)



- Angélica Ramírez. Seglar (Lagos)
- Madre Betty, Hna. Catequista
- Josefina González (Lagos)

Para la preparación de este concurso será la reunión el sábado 30 de octubre en San Juan en el Colegio Bolonia: Lasalle 14, a las 11:00 a.m. para iniciar la preparación del concurso de la Canción Vocacional.

- * **PRE-VIDA** la preparación de la jornada de enero será el día 30 de octubre, se eligió coordinadora la Madre Clara Genoveva. Coordinadora decanal del decanato de Yahualica.
- * **EL SEMBRADOR**, se comentó que ya tiene nuevo formato y se les hará llegar por el decanato.
- * **HORA SANTA VOCACIONAL** material que se tiene en la diócesis para que lo lleven a las parroquias, también se sugirió la hora santa misional.
- * **EVALUACION FINAL** el día 3 de Julio a las 12:00 p.m. al terminar la pre-vida religiosa.
- * **SEMANAS VOCACIONALES** se repartieron papeletas para que se anotaran en las fechas que van a participar ya que serán 7 semanas vocacionales y a la vez se les pidió anotaran sus datos personales. (anexo)

Terminamos con la oración: peticiones espontáneas y la oración por las vocaciones y al finalizar pasamos al comedor donde tomamos los sagrados alimentos.

**MA. GUADALUPE
GOMEZ GONZALEZ**

Secretaria

Eq. Dioc. de Past. Voc.

TEXTOS SOBRE ACOMPAÑAMIENTO Y DISCERNIMIENTO VOCACIONAL:

Puntos básicos tomados de varios documentos.

Congreso Internacional 1993.

n. 16.- «La Vocación se desarrolla y progresa en el tiempo; supone que se le siga de cerca; necesita de la ayuda de guías espirituales y del sostén de una comunidad. Tradicionalmente la Iglesia ha provisto a estas necesidades mediante los seminarios y las casas de formación, de los que el concilio ha recordado su permanente validez, que como dijo el Santo Padre a los congresistas deben ser «Verdaderos lugares privilegiados de piedad, estudio, y disciplina». Es de primerísima importancia que los seminarios y casas de formación den una idea clara y atrayente del sacerdocio y de la vida consagrada».

Documento de Puebla:

n. 883.- Es necesario acompañar a todos los que sienten la llamada del Señor en el proceso de discernimiento y ayudarles a descubrir las disposiciones básicas para la maduración vocacional.

Segundo congreso Internacional de 1981.

n. 49.- La vocación a una vida consagrada no es problema puramente individual. Conciérne a toda la Iglesia. La vocación nace en la Iglesia y es sostenida por la Iglesia en toda su evolución.

El momento de la toma de conciencia de la vocación es particularmente importante. La toma de conciencia puede hacerse de modo espontáneo, como don de la Gracia, como llamamiento interior, generalmente unido a signos, acontecimientos, testimonios, que el aspirante percibe dentro de sí. La Iglesia debe estar presente desde este momento, como testigo del llamamiento divino. Los responsables pondrán en evidencia el papel de ese testigo que es la Iglesia, invitando al aspirante a confiar sobre todo al sacerdote o a otra persona capaz de iluminarlo.

La toma de conciencia puede venir -y eso debe suceder cada vez más, como fruto de la invitación directa, del llamamiento personal, hecho por una persona responsable, a un sujeto considerado apto; también el llamamiento es obra de la gracia. Hay un momento justo para el llamamiento.

n. 50.- La persona que ejercita el ministerio del acompañamiento, respeta la libertad del camino del joven y de la joven, que siempre es un camino personal. El acompañante presenta ante todo a Cristo, que ha venido a realizar el designio divino de salvación. Propone el Evangelio que ilumina el sentido de la vida. Propone el misterio, que continúa en el mundo la misión salvadora de Jesús. Ayuda a tomar

conciencia de las diversas vocaciones consagradas para vivir totalmente según Cristo, en la Iglesia en favor del Mundo. Estimula a fin de que cada uno busque «Su» puesto: ¿Señor, que quieres que haga?, Lo sostiene para que pronuncie su sí.

n. 51.- El grupo desempeña un papel particularmente eficaz para la maduración humana y cristiana, para la conquista del equilibrio afectivo; para la cimentación de la fe, especialmente en situaciones ambientales impregnadas de indiferencia e incredulidad. En el grupo, mediante un itinerario cuidadosamente establecido es posible:

- Proponer explícitamente la vocación a los ministerios ordenados y a otras formas de vida consagrada.

- Descubrir el valor de la oración, de la meditación, de la vida comunitaria, del compromiso apostólico, de la dirección espiritual que ilumina y sostiene las varias experiencias.

- Mantener contactos con la comunidad parroquial y colaborar con sus actividades espirituales y apostólicas.

- Mantener contactos y colaborar con seminarios y seminaristas; noviciados y novicios; con institutos de formación misionera y sus aspirantes; con miembros de institutos seculares y las personas que se orientan hacia ellos.

n. 55.- Las mismas dificultades de este ministerio (del acompañamiento) ponen de relieve que la presencia de una persona idónea es de importancia fundamental.

Debe ser:

-Una persona capaz de escuchar con la mente y libre de prejuicios la historia personal de los jóvenes de hoy.

-Una persona al servicio de la misericordia, que ayuda al aspirante a superar su pasado y abrirse al futuro a la luz de Dios; el momento culminante de esta ayuda se encuentra en el Sacramento de la reconciliación.

- Una persona capaz de dar respuesta no según la prudencia humana sino según el designio de Dios.

- Una persona contemplativa que contrasta en Dios, juntamente con los jóvenes, el camino de la vida.

- Una persona atenta a la solidez de la formación, de modo que el crecimiento humano y cristiano, la búsqueda, la iniciación a la vocación personal sean, en la vida de un joven y de una joven, momentos de un único camino de Fe.

-Una persona capaz de dar prueba de una paciencia llena de esperanza, en la caridad y en el gozo de una profunda confianza en la gracia del Señor.

II Congreso Latinoamericano (CELAM) 1968.

n.44.- Por acompañamiento vocacional entendemos el itinerario personal y comunitario mediante el cual la Iglesia crea condiciones para que los cristianos puedan optar con madurez y libertad posible, por la manera específica de seguimiento de Jesús, según la voluntad de Dios sobre sus vidas.

EL DISCERNIMIENTO EN EL ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL

El acompañamiento-discernimiento vocacional tiene como objeto ayudar a las personas a interiorizar



los valores vocacionales para ejercer una función específica dentro de la Iglesia con la mayor eficacia

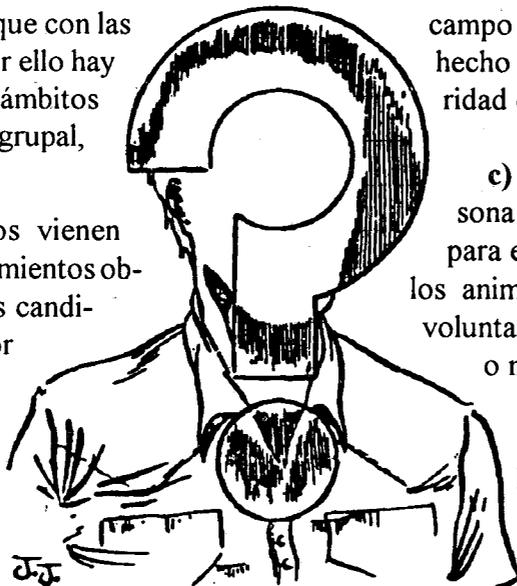
vocacional posible. Lo más importante es que la misión se realice de la mejor manera, no la autorrealización de las personas. Y es que la vocación tiene más relación con las situaciones históricas-sociales que con las mociones interiores. Por ello hay que saber conjugar dos ámbitos de acompañamiento: El grupal, y el personal.

Los criterios básicos vienen dados por los comportamientos objetivos y sociales de los candidatos que los avalan por el cumplimiento de una misión específica. Lo personal, lo íntimo, ocupa siempre un segundo plano, incluso al enfrentar los asuntos personales es necesario centrar la atención en lo social y objetivo que debe caracterizar a las vocaciones.

La relación personal de acompañamiento busca ahondar en las motivaciones de las conductas objetivas para corregirlas y profundizarlas en la línea de los valores vocacionales específicos. Se trata de ver el fondo de lo que ya se da objetivamente. Por ello el acompañamiento vocacional no tiene sentido cuando no se da un conjunto de conductas objetivas que lo sustenten.

Es necesario considerar la diversidad de agentes que intervienen en el proceso vocacional personal y distinguir la responsabilidad de cada uno de ellos. Un acompañamiento adecuado ha de promover la intervención de los diversos agentes y la comprensión de los ámbitos que les corresponden tanto a los candidatos como a los mismos agentes.

a).- El Promotor o formador. Es la persona responsable de dar cuenta ante la autoridad del proceso vocacional o formativo de los candidatos. Es él quien debe dar un juicio sobre la idoneidad, fundamentándose en la observación de conductas objetivas que tienen y en el conocimiento que pueda lograr de sus motivaciones vocacionales.



b).- El director Espiritual: Tiene como encomienda específica el cuidado del proceso espiritual que se da paralelamente al proceso vocacional y es su fundamento. Su labor se sitúa también en el campo de lo objetivo, es decir, de lo que se da de hecho aunque muchas veces conozca la interioridad de las personas.

c) El Acompañante Espiritual: Es la persona que sirve de referencia a los candidatos para el cuidado de su proceso espiritual, quien los anima y escucha para que respondan a la voluntad de Dios sobre su vida. Puede coincidir o no con el Director Espiritual.

d).- El Confesor: es un sacerdote al que habitualmente recurren los candidatos para reconciliarse sacramentalmente con el Señor. Conviene resaltar esta figura por la importancia de su ministerio.

e).- El Psicólogo especializado: Es un auxiliar importante en el proceso vocacional-formativo es importante considerar cómo su juicio es siempre un dato negativo, que vale en cuanto afirma que hay un problema especial en los candidatos desde el punto de vista objetivo.

Promoviendo todas estas instancias en el acompañamiento personal, el promotor o formador es siempre quien debe dar un juicio sobre la idoneidad de los candidatos. Además de los criterios que tienen relación con la función vocacional específica y que son los más importantes, contará con otros criterios que brotan de la misma relación de acompañamiento. Sobre ellos puede preguntar con toda claridad al director espiritual, pues se refiere a lo exterior de esa relación.

Criterios Positivos:

- + 1.- Apertura a la relación de acompañamiento o de formación.
- + 2.- Descarga con naturalidad sus sentimientos y emociones.
- + 3.- Es transparente en su comunicación.
- + 4.- Manifiesta valor y claridad en los puntos difíciles o conflictivos.

- + 5.- Manifiesta con claridad su situación religiosa y vocacional.
- + 6.- Elabora su propio proyecto de vida y ordena sus actividades en horarios personales.
- + 7.- Se refiere directamente a los compromisos adquiridos. Tiene deseo de evaluar.

Criterios Negativos:

- 1.- Cerrazón y reticencias en la misma relación de acompañamiento formativo.
- 2.- No expresa sus sentimientos, es escéptico en su comunicación.
- 3.- Se comunica con doblez y engaño. Falta decir toda la verdad.
- 4.- Se bloquea o es ambiguo en relación con los puntos difíciles o conflictivos.
- 5.- Oculta su situación religiosa y vocacional.
- 6.- Tiene poco interés en elaborar su proyecto de vida y por conseguir los medios necesarios.
- 7.- No se refiere a los compromisos adquiridos, espera a que le pregunten.



El examen de las actitudes y de las disposiciones de los candidatos será particularmente necesario en ciertos momentos, de manera particular cuando se acercan los ministerios o los primeros votos religiosos. El crecimiento humano-psicológico y espiritual vocacional exigen de un esfuerzo constante y perseverante por parte del acompañante y del sujeto acompañado.

Siendo el acompañado el responsable directo de ese camino y ese proceso, es él quien tiene que señalar los objetivos, formulando sucesivos proyectos de vida, ayudado, sostenido y estimulado por el acompañante.

La presencia de los formadores tiene una importancia especial, no como vigilancia sino como calidad en la relación de formación en una doble línea:

a).- Su presencia constante se convertirá en una referencia ejemplar para la vivencia de los valores de la vocación específica. En la formación básica, el conocimiento del carisma por la convivencia diaria con los que han sido elegidos como representantes de la institución en la formación, es un elemento indispensable.

b) Esta presencia de los elementos de la convivencia diaria, ofrece el efecto de un espejo de las actitudes personales y comunitarias. La crítica constante de estas actitudes es un elemento importante para que las mismas actitudes respondan a los valores vocacionales. Abandonar a un grupo a sus solos criterios significa dejarlo a la deriva.

Sugerimos nosotros tres objetivos a conseguir como fórmula de ayuda al acompañante durante el período de formación básica.

El acompañante debe:

- Despertar al formando la profundidad de la vida humana de su persona como proyecto original de Dios. (nivel antropológico).

EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN BÁSICA

El acompañamiento como servicio eclesial de ayuda a otra persona, debe conducirla a la búsqueda permanente de su camino vocacional. Especialmente durante los procesos formativos se ve como imprescindible este medio en el progreso personal y vocacional. Si bien el discernimiento ha de preceder el inicio de un itinerario de formación, para identificar una llamada de Dios, será necesario verificar la calidad de la primera opción de la cual dependerá toda la formación.

Las comunidades formativas (seminarios, aspirantados, noviciados... e instituciones análogas), tienen su propia identidad como lugares particularmente idóneos para la acogida, para el acompañamiento y discernimiento de las vocaciones.

- Ayudarle a descubrir su propio proceso vocacional a la luz de Cristo, como modelo perfecto vocacional de cumplimiento de la voluntad del padre, (nivel Cristológico).

- Proponiendo el misterio de la Iglesia, que continúa en el mundo la misión salvadora de Jesús. (nivel Eclesiológico).

En la formación básica no se puede suponer que los candidatos tengan adquiridos los valores específicos. Por ello es de capital importancia presentarlos con objetividad, hablar de ellos constantemente y clarificar en la práctica su vivencia. Los valores objetivos deben de ser subjetivizados lo más concretamente posible por los formandos. Cuanto más se afine en esta correcta asimilación se lograrán personas capaces de continuar interiorizándolos. La crítica a la subjetivización de los valores daría a los formandos mayor seguridad para los momentos ulteriores en los que se cuestione su propia vivencia de los valores.

La Formación ha de ser personalizada e interiorizada y el acompañamiento espiritual constituye un medio privilegiado. Cada candidato debería tener un acompañante cualificado elegido entre aquellos que han sido considerados idóneos por la autoridad que tenga la competencia. Para ellos se exige una madurez humana y espiritual suficiente y buena preparación para el desempeño de apostolado propio de su vocación específica.

Pero el acompañamiento vocacional en la formación básica se ha de realizar también a nivel grupal. Las comunidades formativas han de ser ambientes de su elección vocacional. Los responsables de las comunidades han de procurar que la orientación vocacional sea un verda-



dero itinerario educativo que una el progreso individual del grupo desde una vida de trabajo y esfuerzo constante. En este medio, las personas aprenderán cómo se hace comunidad, cómo se ora en comunidad, cómo se hace Iglesia en el servicio.

El ámbito comunitario es ideal para el crecimiento humano, para la conquista de un equilibrio afectivo, para la cimentación de la fe. El acompañamiento espiritual iluminará y sostendrá todas estas experiencias.

Por último es muy importante que las personas que tienen la responsabilidad del acompañamiento, estén muy atentas a la solidez de la formación de los candidatos, de modo que el crecimiento humanocristiano, la búsqueda y profundización de la vocación personal, sean en la vida de los jóvenes, momentos diversos de un único y mismo camino de Fe. Por ello se exige al acompañante una preparación adecuada a la importancia del ministerio que le permita vivir claramente identificado con los valores que esta proporcionando.

El acompañamiento en la Formación Permanente

La formación permanente es una exigencia del mismo sentido dinámico de la persona y del proceso vocacional en constante crecimiento. La formación permanente, por tanto, tiende a favorecer un continuo proceso personal de maduración en la fe, en la esperanza y en la caridad, en la configuración con el modelo vocacional que es el mismo Cristo. Es la prolongación natural de un proceso de estructuración personal que se inició en el período formativo antes de la aceptación del candidato por parte de la institución eclesial.

La formación permanente se extiende a toda la vida y se propone profundizar en los aspectos humano, espiritual, doctrinal, pastoral y vocacional. Es igualmente necesaria e

indispensable siempre y, por lo tanto no puede ser abandonada nunca y es necesario evitar el reducir su eficacia.

La Formación permanente es necesaria ya que indica el proceso de la formación intelectual y espiritual. Supone una constante conversión al Señor, en cuanto que, a través de ella, la persona permanece siempre abierta a crecer fortaleciendo esencialmente su identidad.

Así, el acompañamiento espiritual-vocacional cobra especial importancia dentro del conjunto de la formación permanente como acogida y confianza puesta en un guía que ayuda a recorrer los caminos del espíritu. La fidelidad al acompañamiento será uno de los principales medios que posibilitarán un verdadero progreso personal. Y no debemos olvidar nunca que en el ámbito vocacional la invitación es siempre al crecimiento. Cualquier parada es considerada como retroceso.

El acompañamiento dentro de la formación permanente podríamos dividirlo en tres etapas básicas de interés con unos objetivos muy específicos.

En los miembros jóvenes: Buscará que se introduzcan progresivamente en responsabilidades personales y en la realización de trabajos y apostolados, así como en el profundizar de su experiencia vocacional. Un acompañamiento fiel, y continuo, podrá ser uno de los medios más eficaces para la inserción profunda del miembro en las instituciones, a la vez, irá creando en la persona una identificación cada vez mayor con su vocación específica.

En los miembros de edad madura: Ayudará a equilibrar sus acciones para que sean verdaderamente según la misión encomendada por la Iglesia. A la vez ayudará a descubrir la propia realidad personal a la luz de los servicios realizados como medios de crecimiento e identidad personal. Las crisis vocacionales propias de la edad madura -el llamado demonio meridiano- tendrán una más fácil solución desde el acompañamiento vivido con fidelidad.

En los que se consideren ancianos: asume una característica peculiar: La solicitud más grande irá dirigida a crear oportunidades de sólida y serena adhesión a la vocación y a la misión encomendadas que responde al mismo ser de la persona, y no a lo

que hace; al perenne y universal don de la oración y el ofrecimiento personales, en la convicción del alto valor personal, que tienen estos actos en cuanto símbolos testimoniales de cara a la comunidad. Conviene estimular en ellos la promoción de las generaciones jóvenes, su capacidad de alegrarse con los éxitos de los demás y con la reformulación de las obras que ellos mismos iniciaron.

El servicio de la Autoridad, en el plano general o local, se dirige hacia la reinterpretación de los valores vocacionales en los miembros de las instituciones para una mejor subjetivación de los mismos. Un buen servicio de gobierno tiene la capacidad de recrear a las personas, y a los grupos en la línea de una constante identificación vocacional. Los cambios de destino, son una ocasión favorable para el ajuste de la imagen subjetiva de los valores. Es necesario ir pasando de una imagen sospechosa o punitiva de la autoridad a una imagen más cordial que los caracterice como acompañantes vocacionales.

Ante todo no debemos olvidar que la responsabilidad de la formación permanente, y por lo tanto del acompañamiento, no es sólo obligación del obispo, o de los superiores de las instituciones, sino que es obligación esencial y primaria de cada una de las personas que deben cuidar cada día y bajo todos los aspectos, de la propia vida espiritual para permanecer fieles al Señor y no descuidar el don de la vocación.

Es necesario avanzar en la necesidad de un acompañamiento permanente: Para ello deben reforzarse las motivaciones exigentes de fondo. Estas motivaciones, que no pueden partir sino de la fe, serían:

-Tomar conciencia de la importancia que tienen para la vivencia personal el buscar la voluntad de Dios, a través del discernimiento.

- La necesidad de una vida espiritual radicalmente determinada por la escucha atenta de la Palabra y la oración intensa.

- La confianza en el poder transformador del Espíritu en cada una de nuestras vidas.

-La presencia misteriosa de Dios en la mediación personal de ayuda.

-La necesidad de una Nueva Evangelización que precisa de nuevos evangelizadores, con nuevo estilo. ●

»EL CONCEPTO: VOCACION»

En los documentos y en la praxis de la Pastoral Vocacional se maneja el concepto de «Vocación» con diversa amplitud. De tal amplitud depende gran parte de la orientación de las acciones pastorales. La vocación depende en gran parte de las acciones pastorales. La vocación se entiende como llamada de Dios y respuesta del hombre, pero ¿a quién, y en que sentido se aplica este concepto?

No se puede negar una evolución del concepto en los últimos cincuenta años. Juan Pablo II, lo afirma en 1985: El concepto «Vocación» sólo se aplicaba al sacerdocio o a la vida religiosa; el Concilio lo amplió y aplicó a todas las vocaciones y a todo hombre. Hoy el mismo Papa concluye que «Toda vocación de vida humana corresponde a la vocación evangélica». (1)

Los calificativos, también han ido sucediéndose: Al principio eran vocaciones eclesíasticas y religiosas, con su tratamiento siempre independiente unas de otras. Se planteaba la superioridad del sacerdocio. Poco a poco se comenzó a hablar de la diversidad o armonía de las vocaciones, pero tal diversidad era entendida la mayor parte de las veces, como diversidad de vocaciones superiores y no de pluralidad.

La ampliación del término en el Concilio tuvo efectos inmediatamente. Los congresos vocacionales de los años postconciliares postulan una radical igualdad entre la vocación de todos los creyentes. Con toda claridad se habla de la armonía y complementariedad de todas las vocaciones específicas.

Sin embargo a partir del congreso mundial de 1973, y mucho más, desde 1979, hay una cierta regresión hacia el término «Vocaciones de especial

consagración». En estos últimos años se habla ya directamente de las «Vocaciones consagradas». A la vez, se va haciendo ambiguo el tratamiento de la vocación laical confundiéndola en ocasiones con la «Vocación general» o «Bautismal» y oponiéndola a la de los «Consagrados».

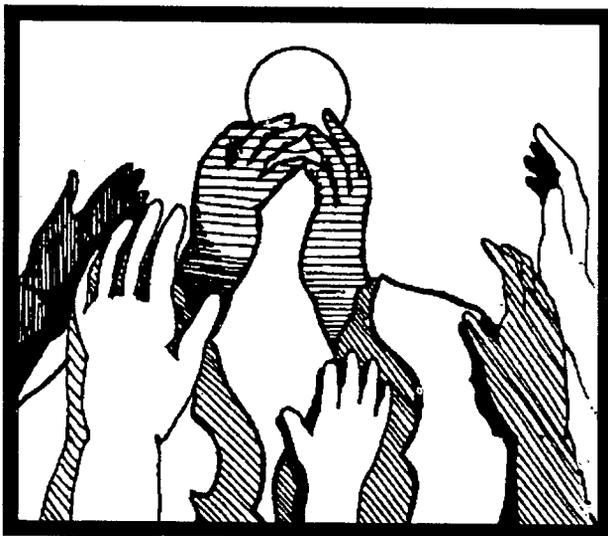
Se pueden desarrollar los contenidos del término «Vocación» siguiendo las diversas expresiones:

a) La vocación humana

Siempre se ha afirmado que Dios da vocación a todo hombre para llevar a cabo su propia existencia. Si embargo, durante los primeros años, se distinguen dos conceptos diversos: La Vocación como correspondencia de todo hombre, incluso de los no cristianos, al designio de Dios y de la vocación como privilegio concedido para el estado sacerdotal, religioso o misionero.

Los diez años posteriores al concilio se caracterizaron por la frecuente insistencia en la vocación humana. También en el ámbito eclesial, es necesario descubrir la vocación humana hasta que se configure en una función dentro de la Iglesia. Se insiste en formar personas dialogantes para que sepan responder a Dios que llama. La «Excepcional vocación dirigida a todo ser humano» prepara y dispone al hombre de cara al laicado, al sacerdocio o a la vida religiosa.

La conferencia de Puebla puntualiza la vocación humana como el primer nivel de la vivencia vocacional (DP 854). A partir de entonces la referencia a la vocación humana es menos frecuente. Por los contextos parece que se le supone, pero la insistencia está sobre todo en las vocaciones específicas.



b) *Vocación Eclesial:*

El concilio Vaticano II marcó un hito importante al utilizar el término en sentido muy amplio. Se aplica al Pueblo de Dios en el Antiguo y en el Nuevo Testamento (LG 9) a la santidad de este pueblo como comunidad de creyentes (lg 39 C.D. 15), al llamado de todo hombre a la unión con Dios (G.S. 19-21) a las vocaciones específicas: Laicos, religiosos, ministros ordenados.

(C.D. 15, P.O. 6 a los misioneros (AG 38-39).

Pero lo que mas afecta al término «Vocación», es la colocación de los capítulos I, y V den la constitución *Lumen Gentium*. Al considerar a la jerarquía (C. II) y a la vida religiosa (C, VI) se supera toda oposición o superioridad entre las vocaciones. Se propone así una igualdad radical entre todos los creyentes, de modo que el concepto de vocación específica se aplica de modo unívoco a cada uno de los miembros del Pueblo de Dios.

Lo mismo sucede a nivel de la vocación humana. Todo hombre es llamado a la unión con Dios y a la unidad del género humano (GS 19-21), notas ca-

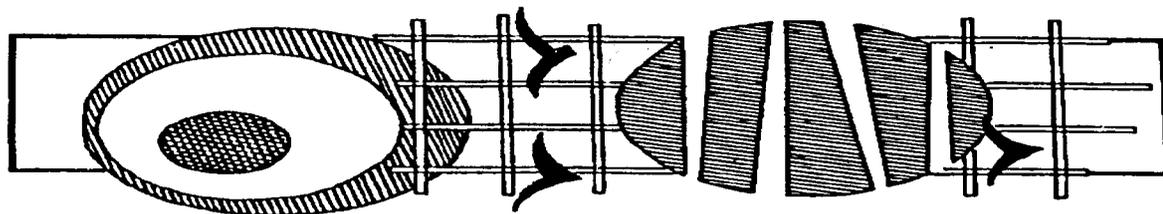
racterísticas de la vocación-misión de la Iglesia (Lg 1) y de cada una de las vocaciones en ella. Así, lo sustancial es la vocación cristiana común, siendo las vocaciones específicas concreciones de esta vivencia vocacional.

En los años posteriores al concilio , se habla con frecuencia de la Iglesia, llamada a evangelizar. La Iglesia se presenta, como vocacionada, en continuación con la misión del Hijo de Dios, y a la vez se muestra la eclesialidad como un rasgo característico de las vocaciones específicas. La vocación humana, vivida con plenitud, se hace eclesial. Todo cristiano vive una vocación como realidad dinámica dentro de la historia del Mundo y de la Iglesia.

En 1981, la Conferencia Episcopal Mexicana clarificó tres características de toda vocación cristiana: Es una realidad dinámica, que supone un proceso continuo; es dialogal, es decir, es un constante llamado-respuesta; es integral, que sintetiza en una sola vocación lo humano, lo cristiano, y lo específico.

Juan Pablo III, con su reciente insistencia en torno a la Nueva Evangelización, ha insistido de un





modo indirecto, en este sentido de la vocación eclesial. Ha hecho ver en repetidas ocasiones que las vocaciones específicas, enlazan con el sentido de la vocación cristiana común, «Solamente si los fieles responden a su vocación cristiana personal, la comunidad será apoyada en su respeto y amor por el matrimonio cristiano, el sacerdocio, la vida religiosa». Así una condición de la comunión cristiana es la pluralidad de las vocaciones específicas. La fidelidad de cada cristiano a su vocación constituye la credibilidad y servicio real de la Iglesia.

Se ha dado así un desplazamiento desde poner el acento en la vocación bautismal e interpretar desde ella, como su continuidad las vocaciones específicas.

C).- *Las Vocaciones Específicas:*

La amplitud del término «Vocación particular» o «Vocación específica» también ha sufrido cambios. Durante los 40-50 se subraya la dignidad del sacerdocio y la excelencia de la vida religiosa. No se habla directamente de vocación laical. Las vocaciones propiamente dichas son la sacerdotal y la religiosa, y a su precio y fomento debe dedicarse la obra de las vocaciones.

El concilio marca un giro al dar a los laicos carta de naturaleza entre las vocaciones específicas. A partir de entonces, es decir, la década de 65 al 75, se habla con toda naturalidad de tres vocaciones específicas: Laical, religiosa y sacerdotal. En este sentido se insiste de modo especial en latinoamérica.

El principio de los años 80 marca la entrada de un nuevo modo de hablar. Se conciben las «Vocaciones consagradas» o «De especial consagración». El Documento de Puebla afirma la importancia del fomento de todas las vocaciones específicas, pero a la vez maneja esa clasificación de «Consagradas». El -Segundo Congreso Mundial de Vocaciones

restringe el campo de la Pastoral Vocacional a «Todas las vocaciones consagradas y los nuevos ministerios». Cada vez se va haciendo mayor esta distinción. A la vez, se tiende a confundir la vocación laical específica con la vocación laical en general o Bautismal, y esto nos orilla a pensar en la vocación laical como no consagrada. Y aunque se subraye que todos hemos recibido de dios una vocación y que las vocaciones son entre sí complementarias, convergentes en la única misión, al plantear su atención pastoral hay una tendencia a quedarse «Exclusivamente con las consagradas». Hay incluso una corriente que muestra los signos externos de esa consagración como si fueran algo esencial. Todo ello indica que es necesaria una clasificación teológica del sentido y función de la consagración religiosa, secular y sacerdotal.

Hoy parece ser que el concepto de vocación específica se reduce a «Vocaciones consagrada».

d) *Las Formas de Vida:*

El término «Vocación» se aplica también a las formas de vida y en ocasiones tiende a equiparar las vocaciones específicas a algunas formas de vida. Se habla, pues del matrimonio y el sacerdocio como vocaciones contrapuestas, cuando no son en sí mismas compatibles. No es raro que en las acciones pastorales se confundan las formas de vida con las vocaciones.

En los documentos de estos últimos años se habla del sentido vocacional del matrimonio, de la soltería, la profesionalidad, etc. pero es necesario clarificar el diverso sentido que tiene el término vocación en cada caso. Esto no quiere decir que no se deba hacer una Pastoral Vocacional de las formas de vida, pero habría que realizarla desde la conciencia de la vocación específica.

REUNION REGIONAL DE PASTORAL VOCACIONAL DE LA REGION DE OCCIDENTE EN SAN JUAN DE LOS LAGOS.

DEL 16-17 Septiembre de 1993.

La llegada de los promotores vocacionales de las diferentes diócesis fue a la 1:00 P.m.

al Seminario mayor de la Diócesis de San Juan de Los Lagos. Una vez allí reunidos, nos transportamos al rancho «El Tequesquite» para iniciar nuestra reunión.

La bienvenida, nos la dio la suculenta comida, preparada con mucho cariño por el equipo vocacional de la misma ciudad de San Juan de Los Lagos.

Las diócesis participantes fueron: Colima, Guadalajara, Aguascalientes, San Juan, Autlán, y Cd. Guzmán. Faltando solamente La prelatura del Nayar y la diócesis de Tepic.

Después de la comida se tuvo un breve receso, y a las 4:15 p.m. se inició la primera sesión allí se anunció la forma en que se expondría el tema a tratar, el cual fue: ANALISIS DE LA REALIDAD, primer tema de los programados en la anterior reunión de Colima. Pasamos a mesas redondas donde por diócesis analizamos la propia realidad, tanto en lo cultural, como lo económico, y lo político. En cada área respondimos a la pregunta: *¿Cuáles son los problemas que mas están angustiando a nuestro pueblo?*

A las 5:30 P.m. Se sacaron las conclusiones relevantes de los equipos y se comentaron en plenario.

7:00 Santa Misa.

8:00 Fuimos a cenar, después de la cena todo hicimos una fogata, en la cual cantamos y convivimos, pronto nos fuimos a descansar, para seguir trabajando el día:

17 De Septiembre:

7:00 a.m.. Misa, con laudes,

8:00 a.m.. Desayuno.

9:00 a.m.. Lectura y meditación del documento: SITUACION SOCIO-ECONOMICA Y POLITICA DE MEXICO, presentado por la diócesis de Cd. Guzmán. A la luz de este pequeño documento, por equipos respondimos ala pregunta: *¿Cuáles han de ser las actitudes fundamentales del promotor vocacional ante esta realidad?* Las respuestas de los equipos fueron llevadas a plenario, la idea mas socorrida fue: «El promotor vocacional ha de tener un encuentro mas personal con los que manifiesten inquietudes vocacionales y ayudarlos a que discernan teniendo en cuenta su situación integral, su entorno familiar y social.

Se concluyó, el tema y se pasó directamente a la sesión de avisos, allí se nombró secretario regional, y tesorero. Se recordó que la próxima reunión sería en Colima los días 17 y 18 de Noviembre y le toca exponer el tema al Equipo de San Juan de Los Lagos; el tema es el Neoliberalismo. Se tomó el cuerdo de todas las diócesis aportar material para crear un banco de información, el archivo regional tendrá sede en Guadalajara.

Al final nos fuimos a comer. El equipo de cocina y hospedaje se volvió a lucir en su atención. Felizmente nos despedimos deseándonos buen viaje.

AMDG.

DATOS SEMINARIOS MAYORES A NIVEL NACIONAL

Acapulco	40	Querétaro	114
Aguascalientes	157	Rafael Guízar Y V.....	337
Autlán	48	Región Centro	128
Campeche	13	Región Metropolitana	190
Celaya	112	Región Norte	39
Cd. Altamirano		Saltillo	18
Cd Guzmán	40	San Cristobal	21
Cd Juárez	65	San Juan de los L.	185
Cd. Obregón	45	San Luis Potosí	162
Coatzacoalcos	33	Tabasco	95
Colima	89	Tacámbaro	37
Cuernavaca	60	Tampico	
Culiacán	105	Tehuantepec	33
Chihuahua	40	Tehuacán	35
Chilapa	68	Tepic	92
Durango	85	Tijuana	113
Guadalajara	554	Tlaxcala	93
Hermosillo	58	Toluca	202
Huajuapán de León	12	Torreón	42
León	82	Tuxtla Gtz.	112
Mazatlán	49	Yucatán	85
México	177	Zacatecas	89
Monterrey	337	Zamora	121
Morelia	157	Misioneros de Guadalupe.....	127
Operarios Dioc.	21	Vocaciones Adultas	162
Papantla	80	Universidad Pontificia	53
Puebla	134		

PROCESO POBLACIONAL DE LOS SEMINARIOS EN AMERICA LATINA

Vivimos insertos en el tiempo y somos hijos de la historia, por lo que la formación sacerdotal debe adecuarse a las exigencias actuales. Después del Concilio Vaticano II, se tuvo el deseo de aplicar todo lo que el documento contiene para la formación sacerdotal. Este Movimiento de renovación continúa en la actualidad y trajo las siguientes consecuencias:

Muchos seminarios fueron clausurados. Disminuyó el número de vocaciones. Se experimentan diferentes estilos de formación.

En la década de los 70 s. se favoreció la formación en pequeñas comunidades, con lo que se manifestó una inserción en el pueblo, pero se descuidó la vida comunitaria, espiritual e intelectual. Se ordenan pocos (crisis de identidad personal en los sacerdotes). Algunos promotores vocacionales y formadores dejaban el ministerio. No se promovían las vocaciones.

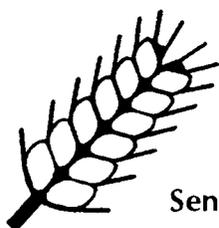
En la década de los 80s, a nivel universal, se da un despunte de las vocaciones en los seminarios, que exige una reestructuración y una organización de los mismos. Exigencia de estudios sistemáticos, vida personal y comunitaria, se valora la ascesis como seguimiento de Cristo, se da un descubrimiento de la identidad sacerdotal. Se ve la necesidad de una pastoral para la evangelización integral de la persona. Hay apoyo a la pastoral vocacional y juvenil en las parroquias.

En la actualidad se crece a un ritmo menor que en los 80s. Algunos seminarios se estancaron en la promoción vocacional. Existe un ambiente de serenidad entre alumnos y formadores. Se vive una paz dinámica y búsqueda equilibrada de las cosas. Existe una apertura y fidelidad creativa al Magisterio de la Iglesia. Se vive una búsqueda equilibrada de inserción en la realidad.

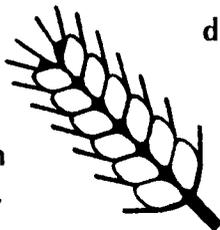
Las causas del aumento de vocaciones son: El materialismo y la cultura hedonista que provocan en los jóvenes una apertura a la vida espiritual, la conciencia vocacional de las parroquias, la renovación de los seminarios, el prestigio que la Iglesia Católica ha adquirido en la sociedad, las visitas pastorales de Juan Pablo II a México y los nuevos movimientos apostólicos.

En la actualidad se requiere en los seminarios, una sólida formación humana y espiritual, una formación personalizada y personalizante, que las cuatro áreas de la formación estén bajo la dimensión de la Caridad Pastoral. Para lo que se requiere formadores capacitados integralmente.

Viendo las estadísticas, en la década de los 80^s hay aumento de ordenaciones pero disminución del número de sacerdotes a nivel mundial. En los años de 1987-1989, los países con mayor cantidad de vocaciones en el seminario mayor en Latinoamérica son: México, Chile, Ecuador y Bolivia.



«El trabajo del espigador no es complicado. Sencillamente, requiere un corazón abierto y dispuesto, intuición y discreción, celo sincero y amor de Dios.



Basta con seguir por el surco, que es tanto como decir la huella de la Providencia; descubrir un indicio, respetar un secreto, alentar una idea escogiendo el momento justo para dirigir, aconsejar, conducir con mano suave y firme en los momentos de crisis y tentación.

Juan XXIII.

IV ENCUENTRO DE EQUIPOS DE LITURGIA, MUSICA Y ARTE SACRO

CRONICA

Nos reunimos los equipos parroquiales de liturgia y música en la Casa de Pastoral (Morelos 30), de San Juan de los Lagos, el sábado 20 de Noviembre, en el encuentro anual de animación de Pastoral Litúrgica, y sus secciones de música y arte sacro, bajo la dirección de los asesores: Sr. Cura Juan Francisco Navarro, Pbro. Francisco Escobar Mireles y Raúl Gómez.

Nuestro objetivo: **"Profundizar en el sentido del domingo, día de la asamblea eucarística, para encontrar respuestas concretas que mejoren su celebración: Ministros extraordinarios, cantos de celebración y lugares adecuados"**.

Coordinó el evento el Pbro. Juan de Dios Montaña. Dimos principio con Laudes dirigida por el Pbro. Roberto Lizarde y su equipo. El tema central titulado: **"La importancia del domingo"** estuvo a cargo del Pbro. Francisco Escobar Mireles que entre chistes y chascarrillos nos llevó a ver cómo estamos celebrando el domingo y cómo debemos celebrarlo.

El domingo celebramos la Pascua. Es la fiesta principal de los cristianos, es el fundamento y núcleo de nuestra vida. El domingo es el día de la Resurrección de Cristo. El día de la resurrección se hizo presente a los once y a los discípulos de Emaús; y *"ocho días después"* se reunió con los apóstoles estando presente Tomás.

Es un precepto del derecho canónico la celebración dominical. Se habla de **"participar en la Eucaristía,"** no de *"oír Misa"*. Si te interesa participar en la asamblea debes estar desde el principio. Si alguien no va a Misa está disminuyendo el cuerpo de Cristo, ya que ustedes son los miembros de Cristo.

Es un día de descanso. *"Se abstendrán además de aquellos trabajos que impidan dar culto a Dios y gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo"*. (Can 1247).

La caridad es una dimensión del domingo. Por lo tanto en domingo los fieles debemos congregarnos en asamblea, escuchar la Palabra y participar de la Eucaristía, con nuestras acciones y nuestro ofrecimiento al Padre en el Sacrificio de Cristo. Es el Espíritu Santo que nos reúne y nos hace ofrenda. Cantemos alegres, pues son cantos de victoria, es un día de alegría, sin ayunos ni trabajos pesados. **Es un día de libertad.** Debemos festejar toda la jornada

del domingo, por ejemplo: participando en Laudes y Vísperas, haciéndonos solidarios con los enfermos, con los más necesitados

Tuvimos en seguida un momento de convivencia y descanso, donde se ofreció de botana los ya tradicionales y sabrosos tacos de Yahualica

El Sr. Vicario General D. Luis Navarro nos dió un mensaje para llevarlo a nuestras comunidades.

Los temas por áreas fueron :

Ministros extraordinarios de la comunión. Para los equipos de liturgia. Coordinado por el P. Juan de Dios Montaña.

Los cantos de la Misa. Para músicos y cantores. Coordinó el Sr. Cura Juan Francisco Navarro, por ausencia del P. Raúl Gómez que se encuentra enfermo.

Los espacios de la Celebración. En el área del arte sacro. Coordinó el P. Francisco Escobar.

Finalizamos con la Celebración Eucarística, prestando los servicios ministeriales el equipo de Tepatitlán. Al final se leyó la síntesis de las mesas redondas, y los compromisos a que se llegaron.

Hubo una asistencia entusiasta y participativa de 160 personas de 8 decanatos de la diócesis, teniendo representación de 24 parroquias.

San Juan de los Lagos, Jal. 20 de Noviembre de 1993

Ma. Auxilio Pérez L.
Secretaria.



SACERDOTES DE CRISTO AQUI Y AHORA

(Encuentro generacional para sacerdotes de 5 a 12 años de ordenados).

Revisar nuestro ser y quehacer sacerdotal en la situación actual de nuestra cultura, sobre todo a la luz de la Pastores Dabo Vobis para seguir creciendo en nuestra configuración con Cristo aquí y ahora. Tal fue el objetivo que nos congregó a 37 sacerdotes del 11 al 14 de Octubre en el Ojo de Agua. Este encuentro comprendió las generaciones de 5 a 12 años de ordenados.

Fuimos llegando desde las 11 hrs., tal como nos lo sugería la invitación que nos envió el equipo organizador constituido por representantes de las diversas generaciones que asistimos, y la coordinación de EDPIP.

A las 13 horas del lunes, el P. Miguel Domínguez G. nos dio una ubicación histórica de los diversos encuentros que, desde 1986 se han llevado a cabo en nuestro presbiterio, si bien con algunas interrupciones.

Nos presentó el organigrama que inspira las distintas metas de la formación permanente:

- a) SER: (*¿Quién?*): espiritualidad
- b) SABER (*¿Qué cosas?*) Bíblico-teológico-pastorales.
- c) SABER HACER: (*¿Cómo?*) Metodología.
- d) AQUI Y AHORA: (*¿A quién?*) Antropológico-culturales

Como una motivación al presente encuentro se presentó el objetivo del mismo, desglosado en 3 grandes metas que nos proponíamos alcanzar en estos días, a saber:

1.- Lograr una revisión de nuestro ser-quehacer sacerdotal en el contexto de nuestra cultura. Esta meta nos ocupó la mañana del martes, incluida una dinámica que trabajamos el lunes anterior, titulada *¿Quién dice la gente que soy?* (Cfr. anexo 1) y coordinada por el P. Miguel Domínguez.

El resto de la meta estuvo a cargo de los Padres J. Guadalupe Muñoz Porras, Juan Manuel Orozco y Luis Javier de Alba C.

Logramos profundizar en los factores que favorecen nuestro ministerio, lo mismo que en aquellos que lo entorpecen. (Cfr. anexo 2).

A esta altura comenzamos a vislumbrar y aterrizar líneas de acción que compartimos en subgrupos, ya que la dinámica de todo el trabajo incluyó momentos personales, de grupos pequeños y plenarios.

De ahí surgió algo que quiere ser como un credo y un compromiso para nosotros. (Cfr. anexo 3).

2.- La segunda meta reza así: "Dejarnos cuestionar por la luz de la Palabra de Dios inspirada (*Sagrada Escritura*) y guiada por el Espíritu (*Documento Magisterial Pastores Dabo Vobis*), lo mismo, que por otras luces que vienen de la teología".

Aunque esta meta estuvo presente en las otras dos, tuvo su momento privilegiado en la revisión de nuestro ser y quehacer como relación y servicio. Tal revisión estuvo guiada por el Capítulo II de la PDV y fue coordinada por el P. Francisco Escobar M. y el P. Ramón Pérez M.

Entre otras cosas resultó interesante la dinámica de actitud crítica y de cambios, mismos que iban en la línea de las necesidades urgentes y definiendo posibles responsables de dicho cambio. (Cfr. anexo 4).

Revisamos el nivel de nuestras motivaciones y llegamos a descubrir con serenidad y decisión que se mezcla en ellas la gracia y el pecado.

Le dedicamos un empeño especial a los mecanismos de comunión y participación en nuestro presbiterio, y entre otras cosas, queremos seguir fomentando la fraternidad con este tipo de encuentros, reuniones informales, encuentros, etc.

3.- El jueves por la mañana nos abocamos a la 3ª y última meta: "Aterrizar a nuestro programa personal de vida, líneas de acción que nos dispongan para un sacerdocio según el corazón del pueblo y de Dios".

Se trata de definir a nivel teórico y práctico el perfil de nuestro quehacer sacerdotal diocesano en cuanto a espiritualidad se refiere.

Por cierto este momento fue coordinado por el P. Cristóbal Ascencio y el P. Primitivo Olvera. La guía fue del Capítulo III de la PDV y la psicología del P. Luigi Rulla con su teoría de la autotranscendencia teónoma.

El jueves antes de salir hicimos la evaluación del encuentro (Cfr. anexo 5). También una oración de envío y el Sr. Obispo nos dirigió una palabra motivadora y de apoyo, después de que le presentamos un brevísimo informe de nuestras actividades.

Que el Señor, Sacerdote Eterno, mantenga fresca la esperanza de nuestro sacerdocio para el bien de la mies.

P. Miguel Domínguez

ADVIENTO - NAVIDAD EN FAMILIA

ADVIENTO

La corona de Adviento o corona de las luces de Adviento, es un signo que expresa la alegría del tiempo de preparación a la Navidad.

La luz indica el camino, aleja el miedo y favorece la comunión.

Esto es pues símbolo de la esperanza de que la luz y la vida triunfarán sobre las tinieblas y la muerte, **PORQUE EL HIJO DE DIOS SE HA HECHO HOMBRE POR NOSOTROS Y CON SU MUERTE NOS HA DADO LA VERDADERA VIDA.**

MONICION INTRODUCTORA

Al comenzar el año litúrgico vamos a bendecir esta corona con que inauguramos también el tiempo de Adviento. Sus luces nos recuerdan que Jesucristo es la luz del mundo. Su color verde significa la vida y la esperanza.

El encender, semana tras semana, los cuatro cirios de la corona debe significar nuestra gradual preparación para recibir la luz de la Navidad.

BENDICION DE LA CORONA OREMOS

Papá- La tierra, Señor, se alegra en estos días, y tu Iglesia desborda de gozo ante tu Hijo, Jesús, que se acerca como luz esplendorosa, para iluminar a los que yacemos en las tinieblas de la ignorancia, del dolor y del pecado. Llena de esperanza en su venida, nuestra familia ha preparado esta corona con ramos del bosque y la ha adornado con luces.

Mamá- Ahora pues, que vamos a empezar el tiempo de preparación para la venida de tu Hijo, te pedimos, Señor, que, mientras se acrecienta cada día el esplendor de esta corona, con nuevas luces, a nosotros nos ilumines con el esplendor de aquel que, por ser luz del mundo, iluminará todas las oscuridades. El que vive y reina por los siglos de los siglos.

Todos- Amén.

REFLEXION SOBRE LA PALABRA

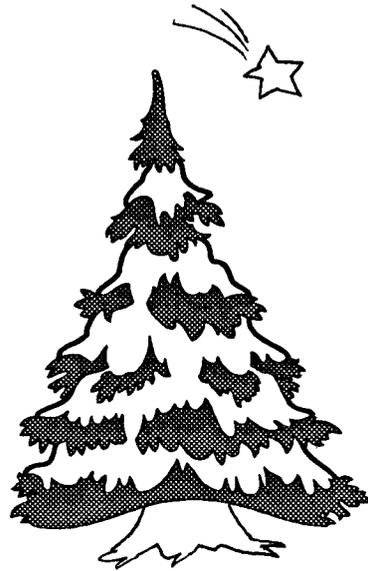
Primer domingo de Adviento Marcos 13,33-37

Segundo domingo de Adviento Marcos 1,1-8

Tercer domingo de Adviento Lucas 1, 39-48

Cuarto domingo de Adviento Lucas 1, 26-38.

Después de la lectura se hace breve reflexión compartida y termina cantando: "Ven, ven Señor no tardes..."



BENDICION DEL ARBOL DE NAVIDAD

Es interesante mencionar a aquellos hogares que colocan el árbol de Navidad ya que este árbol les hace recordar que Cristo, nacido por nosotros en Belén, es el verdadero Arbol de la vida, Arbol del que fue separado el hombre a causa del pecado de Adán.

El árbol adornado con luz es una buena invitación a ver en dicho árbol lleno de luz, a Cristo luz del mundo, que con su nacimiento nos conduce a Dios que habita en el Cielo.

Papá- Nuestro auxilio es el nombre del Señor

Todos- Que hizo el cielo y la tierra

(Se lee Isaías 60, 13) Se guarda un momento de silencio para reflexionar y luego compartir libremente su reflexión.

OREMOS

Papá- Bendito seas, Señor y Padre nuestro, que nos concedes recordar con fe en estos días de Navidad los misterios del nacimiento de Jesucristo.

Mamá- Concédenos, a quienes hemos adornado este árbol y lo hemos embellecido con luces, vivir también a la luz de los ejemplos de la vida santa de tu Hijo y ser enriquecidos con las virtudes que resplandecen en su santa infancia. Gloria a él por los siglos de los siglos.

Todos- Amén.

CELEBRACION PARA LA NOCHE BUENA

(La familia reunida junto al nacimiento)

Canto:

"Noche de Paz"
o "Vamos Pastores Vamos"

Papá o Mamá: Vamos a recordar el nacimiento de Jesús, que por amor a nosotros se hizo hombre naciendo en una pobre cueva para animales y recostado por su madre en un pesebre. De ese modo comenzó la Buena Noticia de que llegó nuestra salvación. Hoy queremos ser nosotros un nacimiento viviente, donde encarnamos los distintos personajes que participaron. Hagámonos pobres de corazón para compartir lo que somos y lo que tenemos en nuestro encuentro con Jesús.

Luces apagadas.

Hija con una vela: era de noche. Había tinieblas. Pero tu nacimiento, Señor, trajo la luz. Hoy también hay tinieblas en muchas familias: libertinaje, alcoholismo, hijos groseros, imprudencia en la educación, adulterios, difamación, enfriamiento religioso, miedos y rencores, falta de diálogo. Pero tu nacimiento viene a alumbrarnos.

Todos: Señor, sé nuestra luz.

(Va encendiendo las luces al decir cada petición, todos repiten la misma respuesta).

- + para que busquemos tener unos criterios que nos unan.
- + para que nos motivemos y ayudemos en lugar de vigilarnos y pelearnos.
- + para que cumplamos primero nuestras obligaciones y sólo después nuestras aficiones.

Mamá:

(Colocando la imagen de la Virgen)

La Santísima Virgen supo ofrecer todo su ser para que naciera el Señor de ella. Pidamos por todas las mujeres para que aprecien el llamado que Dios les hace a ser madres. Que libre a nuestro ambiente de prostitución, maltrato de la mujer o su

explotación por la publicidad y la pornografía, de anticoncepción con métodos que dañan la vida y la dignidad, y de todo lo que rebaje a la mujer y no la haga como María, madre de la vida. Que en todas nosotras los hijos puedan ver un ejemplo de paciencia y responsabilidad para crear ambiente de hogar.

Papá:

(Colocando la imagen de San José)

San José acompañó a su esposa, se preocupó por ella, la ayudó en el parto, y después alimentó, cuidó y educó a Jesús como si fuera su propio hijo. Pidamos por todos los padres y esposos, para que prefieran su hogar a sus amigos y centros de juego y vicio; para que aporten su parte en la formación del hogar y en la educación de los hijos, y para que consideren un honor el practicar su religión, pues así los hijos aprenderán viéndolos. Que los papás seamos un San José en vivo en cada familia.

El hijo más pequeño coloca en la cunita o mantilla al Niño Jesús, quien es arrullado como se acostumbra, con la siguiente oración:

Señor Jesucristo, Tú te hiciste uno de nosotros para salvar al mundo que agonizaba en el pecado; y Tú vendrás a juzgar con poder el mundo pecador. Socorre con tu bondad a esta familia, para que sea nuestro hogar el nidito donde nazcas, y así nos esforcemos diario por quitar el pecado que estorba tu presencia. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

(Los hijos más pequeños están de pastorcitos o van colgando las figuras en el nacimiento).

Uno de los hijos: Señor, los pastores eran pobres e ignorantes, pero supieron compartir contigo lo que tenían. Ayúdanos a no ser egoístas en nuestros juegos, en la comida y en la ayuda a los demás. Que rindamos en nuestro estudio o trabajo, que no neguemos a nadie la sonrisa o la amistad, que dediquemos nuestro tiempo a Tí, a tus cosas y a tus pobres, el lugar de la televisión o las malas diversiones y vicios.

"Noche de Paz..."

¡¡¡FELIZ NAVIDAD!!!

CELEBRACION AL TERMINAR DE ACOMODAR EL NACIMIENTO

Hacer el Nacimiento, es una costumbre familiar digna de alabar ya que nos recuerda y ayuda a vivir el misterio de Navidad.

Papá- En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Todos- Amén

Mamá- Alabemos y demos gracias, al Señor, que tanto amó al mundo que le entregó a su Hijo.

Todos- Bendito seas por siempre Señor.

Monición

Papá- Durante estos días contemplaremos continuamente en nuestro hogar este pesebre y meditaremos el gran amor del Hijo de Dios que ha querido habitar con nosotros.

Mamá- Pidamos, pues, a Dios que el pesebre colocado en nuestro hogar avive en nosotros la fe cristiana y nos ayude a celebrar más intensamente estas fiestas de Navidad.

Hijo-

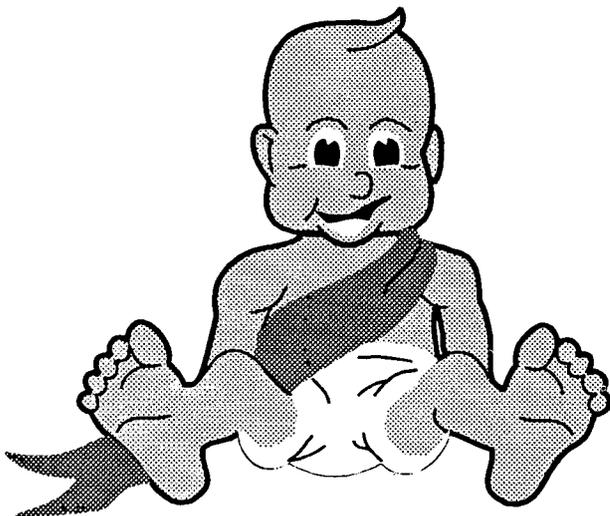
(Lee el texto Lc 2,4-7).

Un momento de reflexión y de compartir.

Canto:

Noche de Paz

Terminan rezando juntos el Padre Nuestro.



AÑO NUEVO

Canto:

*Vienen con alegría Señor
cantando vienen con alegría Señor
los que camina por la vida, Señor
sembrando tu paz ya amor.
Vienen trayendo la esperanza
a un mundo cargado de ansiedad
a un mundo que busca y no alcanza
camino de amor y amistad.*

ACTO PENITENCIAL

Papá: Nos hemos reunido al inicio de este nuevo año para dar gracias a Dios por la vida, la salud, la fuerza y todo lo que de El recibimos.

Pero al iniciar este años es bueno preguntarnos:
¿Qué nos ha dejado el año que se fue?

Hoy haremos una reflexión para saber cuánto le permitiremos a Dios actuar en nosotros y en nuestra comunidad. Recordaremos las vivencias y todo lo que aprendimos en el año que pasó, lo bueno nos servirá para este año que comienza, lo malo, lo tiraremos para que no sea un obstáculo en nuestro trabajo por construir el Reino de Dios.

Mamá: Señor, ten misericordia de nosotros.

Todos: Porque hemos pecado contra Ti.

Mamá: Muéstranos, Señor tu misericordia.

Todos: y danos tu salvación.

Lectura bíblica: Lucas 3, 7-14

Oración de los fieles:

Hijo: Porque este año sepamos escuchar y hacer la voluntad de Dios que nos pide trabajar por quitar todo lo que nos esclaviza.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

Hijo: Porque en nuestra familia aumente el deseo de trabajar en la evangelización de otras familias.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

Hijo: Porque en este año estemos más conscientes de que nuestra meta no es tener más sino ser mejores.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

Hijo: Por todas aquellas personas que en este año que terminó se esforzaron por dar lo mejor a sus familias y a sus comunidades.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

(Pueden hacerse peticiones espontáneas).

Papá: Terminemos nuestra oración rezando el Padre Nuestro tomados todos de la mano.

DIA DE LA SAGRADA FAMILIA

Domingo 26 de Diciembre '93

MONICION INTRODUCTORA

Este día para nosotros es una llamada de atención porque hoy iniciamos un año de alegría, pues invitados por el Papa Juan Pablo II y por nuestro Obispo José Trinidad Sepúlveda entramos al **AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA**.

Y lo queremos empezar con una celebración en la que consagraremos a Dios este año 1994.

Reconocemos que la familia, por el sacramento del matrimonio recibe la gracia de Cristo y una vida nueva, tiene una especial importancia tanto para la Iglesia como para la sociedad civil, de las cuales es la célula primera y vital.

Con esta celebración con la cual abrimos el Año Internacional de la Familia, invoquemos la bendición del Señor sobre nuestra familia para que seamos siempre entre sí cooperadores de la gracia y vivamos la fe en las diversas circunstancias de cada día.

Sabemos que con la ayuda de Dios, cumpliremos la misión que El nos ha encomendado: Ser fermento de vida nueva, conformando así mismo nuestra vida según el Evangelio, para que nos convirtamos ante los demás en testigos de Cristo.

(se lee 1 Co 12, 1214 y se comenta)

ORACION

Papá: Invoquemos a Cristo, el Señor, Palabra eterna del Padre, que, mientras convivió con los hombres quiso vivir en familia y colmarla de bendiciones, pidámosle que nos proteja.

Decimos: Quédate con nosotros Señor

Papá: Tú que viviendo con María y José, santificaste la vida familiar

Todos: Enséñanos a los que vivimos bajo este mismo techo a ayudarnos mutuamente, para establecer y consolidar la vida de hogar.

Papá: Tú que quisiste que la Iglesia naciente se reuniera en comunidad con María tu Madre,

Todos: Haz que esta Iglesia doméstica aprenda de la Virgen María a guardar en su corazón tus palabras, a dedicarse a la oración y a compartir su vida y sus bienes con los demás.

Papá: Tú que amaste a tus parientes y fuiste amado por ellos,

Todos: Afianza a todas las familias en el amor y la amistad.

Mamá: Tú que en Caná de Galilea alegraste los comienzos de una familia, al hacer tu primer signo, convirtiendo el agua en vino,

Todos: Alivia los sufrimientos y preocupaciones de nuestra familia y conviértelos en gozo y paz.

Papá: Tú que velando por la unidad de la familia, dijiste: "Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre"

Todos: Guarda a nuestros papás y hermanos siempre unidos con el vínculo indestructible de tu amor.

Mamá: Como hijos que somos de Dios digamos Padre Nuestro...



ONOMASTICOS PARA EL MES DE DICIEMBRE

SACERDOTES

- 3 de Diciembre 1944 SR. PBRO. RAFAEL CORDOVA ESPARZA
8 de Diciembre 1961 SR. PBRO. FERNANDO VARELA GAMIÑO
8 de Diciembre 1934 SR. CURA J. TRINIDAD ALVAREZ HDEZ.
8 de Diciembre 1942 SR. PBRO. JAVIER SALCEDO LOZA
10 de Diciembre 1947 SR. CURA JOSE LUIS LEON DIAZ
12 de Diciembre 1931 SR. PBRO. J. GUADALUPE FRANCO JIMENEZ
14 de Diciembre 1952 SR. PBRO. ESPIRIDION GUTIERREZ LIMON
15 de Diciembre 1943 SR. PBRO. J. JESUS ARELLANO HDEZ.
17 de Diciembre 1935 SR. CURA MAURICIO SANCHEZ PEREZ
17 de Diciembre 1963 SR. PBRO. SANTIAGO LOPEZ VAZQUEZ
18 de Diciembre 1920 SR. PBRO. MANUEL DIAZ DIAZ
20 de Diciembre 1948 SR. PBRO. JAIME ENRIQUE GUTIERREZ GUTIERREZ
21 de Diciembre 1954 SR. PBRO. CARLOS DE LA TORRE MARTINEZ
22 de Diciembre 1921 SR. PBRO. DEMETRIO MENA TORRES
24 de Diciembre 1963 SR. PBRO. RODRIGO RAMIREZ MACIAS
24 de Diciembre 1946 SR. CURA J. JESUS BARBA NAVARRO
26 de Diciembre 1954 SR. CURA JOSE MARIA GARCIA ARRAÑAGA
26 de Diciembre 1947 SR. CURA JUAN DAVID RAMIREZ PEREZ
29 de Diciembre 1942 SR. CURA SALVADOR GONZALEZ RUIZ
30 de Diciembre 1963 SR. PBRO. JOSE DE JESUS VAZQUEZ AGUIRRE
31 de Diciembre 1961 SR. PBRO. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
31 de Diciembre 1962 SR. PBRO. FRANCISCO PLASCENCIA VALLEJO

LAICOS

- 1 de Diciembre SR. SALVADOR TOVALDO
1 de Diciembre SR. JAVIER OLIVARES LOPEZ
5 de Diciembre SRITA. SILVIA GUZMAN
7 de Diciembre SRA. MA. CONCEPCION DE ALBA DE HDEZ.
7 de Diciembre SRA. MA. ESTHER PEREZ DE S.
8 de Diciembre SR. RAMON ROMERO R.
8 de Diciembre SR. ELIAS SANDOVAL
8 de Diciembre SRITA. MA. CONCEPCION KOBAYASHI
11 de Diciembre SRITA. CARLOTA MERCADO
14 de Diciembre SRITA. MA. GUADALUPE GOMEZ GLEZ.
15 de Diciembre SRA. REBECA DE MOLINA
18 de Diciembre SRITA. MA. LUISA ROMO
19 de Diciembre SRITA. SUSANA RODRIGUEZ
20 de Diciembre HNA. LETICIA PADILLA GLEZ.
22 de Diciembre SR. LUIS ANTONIO DE ALBA R.
22 de Diciembre SRA. CATALINA DE VALDIVIA
25 de Diciembre SR. ANTONIO VALLECILLO G.
27 de Diciembre SRITA. SUSANA MUÑOZ LOZA
30 de Diciembre SRITA. JOSEFINA VERA
31 de Diciembre SR. RAFAEL GOMEZ

3 de Diciembre 1983 SR. PBRO. LUIS JAVIER DE ALBA CAMPOS
3 de Diciembre 1983 SR. PBRO. FRANCISCO ESTRADA RIOS
3 de Diciembre 1983 SR. PBRO. SALVADOR SANCHEZ ALVAREZ
3 de Diciembre 1988 SR. PBRO. ARTURO MUÑOZ ORTIZ
5 de Diciembre 1987 SR. PBRO. JOSE JAIME MARTINEZ JIMENEZ
6 de Diciembre 1986 SR. CURA WILFRIDO GRACIANO TORRES
8 de Diciembre 1954 SR. CANGO. CLEMENTE CASTAÑEDA RIVERA
8 de Diciembre 1954 SR. CURA GABRIEL HERNANDEZ HDEZ.
8 de Diciembre 1954 SR. PBRO. JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ
8 de Diciembre 1954 SR. CURA SALVADOR ZUÑIGA TORRES
9 de Diciembre 1976 SR. CURA J. JESUS MELANO GONZALEZ
12 de Diciembre 1956 SR. PBRO. J. GUADALUPE ALMARAZ C.
12 de Diciembre 1974 SR. PBRO. ROBERTO GARCIA DE LA TORRE
14 de Diciembre 1984 SR. PBRO. RAUDEL MUÑOZ RUIZ
15 de Diciembre 1984 SR. PBRO. ANASTACIO AGUAYO ZARAGOZA
17 de Diciembre 1954 SR. PBRO. J. GUADALUPE FRANCO JIMENEZ
17 de Diciembre 1966 SR. PBRO. MANUEL CORDERO ESPINOZA
17 de Diciembre 1966 SR. CURA BLAS GONZALEZ ROMO
17 de Diciembre 1977 SR. CURA IGNACIO RAMOS PUGA
18 de Diciembre 1966 SR. PBRO. SAMUEL RODRIGUEZ ORTIZ
18 de Diciembre 1988 SR. PBRO. JOSE RAMOS BELTRAN
19 de Diciembre 1959 SR. CURA JUAN ESPARZA MACIAS
19 de Diciembre 1959 SR. CURA GERARDO GONZALEZ ZUÑIGA
19 de Diciembre 1959 SR. PBRO. ELIAS SANCHEZ GARCIA
19 de Diciembre 1964 SR. CURA J. TRINIDAD ALVAREZ HDEZ.
19 de Diciembre 1981 SR. CURA FRANCISCO JAVIER AVILES LOPEZ
19 de Diciembre 1981 SR. PBRO. RAFAEL CORDOVA ESPARZA
19 de Diciembre 1981 SR. CURA ANDRES GONZALEZ GONZALEZ
19 de Diciembre 1982 SR. PBRO. ROSARIO HERNANDEZ V.
20 de Diciembre 1952 SR. PBRO. JOSE FLORES GUZMAN
20 de Diciembre 1969 SR. CURA ROBERTO LAGUNA LAGUNA
20 de Diciembre 1977 SR. CURA J. GUADALUPE HERNANDEZ RGUEZ.
21 de Diciembre 1957 SR. PBRO. NICOLAS AGUILAR COPADO
21 de Diciembre 1957 SR. PBRO. J. JESUS MARTINEZ ULLOA
21 de Diciembre 1957 SR. PBRO. J. ASUNCION NAVARRO VALLECILLO
21 de Diciembre 1957 SR. CURA CECILIO OROZCO MEDINA
21 de Diciembre 1965 SR. CURA BENITO GONZALEZ GONZALEZ
21 de Diciembre 1965 SR. PBRO. FILEMON VALDEZ AVILA
21 de Diciembre 1968 SR. CURA FELIPE SALAZAR VILLAGRANA
22 de Diciembre 1952 SR. PBRO. RAFAEL ALDRETE MUÑOZ
22 de Diciembre 1956 SR. CURA ROBERTO CORONA CORONA
22 de Diciembre 1956 SR. PBRO. ALFONSO GONZALEZ OROZCO
22 de Diciembre 1956 SR. PBRO. J. CARMEN MULGADO LOPEZ
22 de Diciembre 1956 SR. CURA MANUEL RIVERA LOPEZ
22 de Diciembre 1962 SR. CURA MARIANO RAMIREZ NOGALES
22 de Diciembre 1962 SR. PBRO. MANUEL ROMO OLMOS
22 de Diciembre 1975 SR. PBRO. LUIS GARCIA LEON
23 de Diciembre 1961 SR. PBRO. JOSE DE JESUS FLORES HERNANDEZ
23 de Diciembre 1967 SR. CURA EFREN PEDROZA FRANCO
23 de Diciembre 1975 SR. PBRO. JUAN LOPEZ PONCE
23 de Diciembre 1975 SR. PBRO. MIGUEL ANGEL PEREZ MAGAÑA
23 de Diciembre 1976 SR. PBRO. RAFAEL ALVAREZ HDEZ.
23 de Diciembre 1977 SR. CURA JUAN NAVARRO C.
24 de Diciembre 1950 SR. CANGO. JORGE ELIAS CHAVEZ GONZALEZ
25 de Diciembre 1975 SR. PBRO. JOSE IGNACIO HERNANDEZ JIMENEZ
25 de Diciembre 1977 SR. PBRO. MIGUEL AGUIRRE SANCHEZ
26 de Diciembre 1975 SR. CURA PEDRO RUIZ NAVARRO
26 de Diciembre 1977 SR. PBRO. MANUEL ALMARAZ SANCHEZ
27 de Diciembre 1977 SR. PBRO. GUILLERMO CAMACHO HDEZ.
27 de Diciembre 1977 SR. CURA JUAN FRANCISCO NAVARRO GUTIERREZ
28 de Diciembre 1977 SR. CURA J. JESUS BARBA NAVARRO
28 de Diciembre 1977 SR. PBRO. ALBERTO MARTIN JIMENEZ
28 de Diciembre 1977 SR. PBRO. JAVIER SALCEDO LOZA
28 de Diciembre 1978 SR. PBRO. MIGUEL GUTIERREZ GARCIA

ANIVERSARIOS DE ORDENACION

AGENDA DE DICIEMBRE

Todo el mes: Campaña de Solidaridad Cristiana, en todas las Parroquias.

- M. 1 Aniversario de la muerte del Excmo. Sr. Nuño (1983)
- S. 4 Reunión del Equipo diocesano de Pastoral Familiar. *Atotonilco*. Material Equipos Parroquiales.
Reunión del Equipo diocesano de Pastoral Juvenil. *Tepatitlán*. Espiritualidad.
- D. 5 DIA DEL SEMINARIO EN LA DIOCESIS.
D. 5 al 22 Visita de la Imagen Peregrina de Ntra. Sra. de San Juan al Decanato de *San Julián*.
- L. 6 Decanato Atotonilco. Reunión del Consejo. *San Felipe, Atotonilco* Adviento-Navidad.
Decanato *Ayotlán*. Reunión del Consejo. *Betania*. Adviento-Navidad.
Decanato Jalostotitlán. Reunión del Consejo. *Jalostotitlán*. Espiritualidad.
Decanato Yahualica. Reunión del Consejo. *La Cantera*. Adv-Nav.
- M. 7 Reunión del Equipo diocesano de Liturgia. *San Juan*. Jubileo Circular del Santísimo.
- M. 8 Cierra la Curia.
- J. 9 Decanato Lagos. Reunión del Consejo. *El Calvario*. Espiritualidad.
- V. 10 a 12 IV Encuentro diocesano del Maestro Educador en la Fe. *Tepatitlán*. (Catecismo Universal).
- S. 11 Pastoral Vocacional. *Tepatitlán*. Convivencia de Equipos decanales
- L. 13 Decanato San Juan. Reunión del Consejo. *San Sebastián*. Convivencia-retiro
Decanato Arandas. Reunión del Consejo. *Santiaguito de Velázquez* Adviento-Navidad.
Decanato San Julián. Reunión del Consejo. *San Julián*. Posada.
Decanato Tepatitlán. Reunión del Consejo. *Capilla de Guadalupe*. Convivencia.
- M. 15 Reunión Equipo diocesano de GAM. *San Juan*. Preparar Retiro
- S. 18 a 23 Ejercicios Espirituales para Religiosos. *Tepatitlán*.
- L. 20 REUNION DEL CONSEJO PRESBITERAL. *Santiaguito de Velázquez*.
- M. 21 Bodas de plata sacerdotales del Sr. Cura Felipe Salazar Villagrana (1968)
- J. 23 a 13 de Enero. Visita de la Imagen Peregrina de Ntra. Sra. de San Juan al Decanato de Arandas.
- S. 25 al 2 de Enero. Cierra la Curia. Habrá guardia.
- M. 28 Reunión Equipo diocesano de Formación de Agentes. *Tepatitlán*. Preparar Encuentro.

ORACION DEL MAESTRO

¡¡SEÑOR!! Tú que enseñaste, perdona que yo enseñe; que lleve el nombre de maestro que Tú llevaste sobre la Tierra.

Dame como único amor mi escuela; que ni el desgaste de su belleza ni el deterioro del tiempo sean capaces de robarle mi ternura en todos los instantes.

**Maestro, hazme perdurable el fervor y pasajero el desencanto.
Arranca de mí este impuro deseo de justicia que aún me turba, la mezquina insinuación de protesta que sube de mí cuando me hieren.
No me duela la incomprensión, ni me entristezca el olvido de los que enseñé.**

**Dame el ser más "madre" que las madres, para poder amar y defender como ellas lo que no es carne de mi carne.
Dame que alcance a hacer de uno de mis niños mi clase perfecta y a dejarte en él clavada mi más penetrante melodía, para cuando mis labios no canten más.**

**Muéstrame posible tu Evangelio en mi tiempo,
para que no renuncie a la batalla de cada día y de cada hora, por él.**

Pon en mi escuela democrática el resplandor que cernía sobre tu ronda de niños descalzos.

**Hazme fuerte, aún en mi desvalimiento de criatura, y de criatura pobre;
hazme despreciar todo poder que no sea puro, toda presión que no sea la de tu voluntad ardientes sobre mi vida.**

**¡¡Amigo, acompáñame!! ¡¡Sosténme!! Muchas veces no tendré sino a Tí a mi lado.
cuando mi doctrina sea más casta y más quemante mi verdad,
me quedaré sin los mundanos;
pero Tú me oprimirás entonces contra tu corazón,
el que tanto supo de soledad y desamparo.
Yo no buscaré sino en tu mirada la dulzura de las aprobaciones.**

Dame sencillez y dame profundidad; líbrame de ser complicado o banal en mi lección cotidiana.

**Dame el levantar los ojos de mi pecho con heridas, al entrar cada mañana a mi escuela.
Que no lleve a mi mesa de trabajo mis pequeños afanes materiales,
mis mezquinos dolores de cada hora.**

**Aligérame la mano en el castigo y suavízamela más en la caricia.
¡¡Reprenda con dolor, para saber que he corregido amando!!**

Haz que haga de espíritu mi escuela de ladrillos. Le envuelva la llamarada de mi entusiasmo su atrio pobre, su sala desnuda. Mi corazón le sea más columna y mi buena voluntad más oro, que las columnas y el oro de las escuelas ricas.

Y, por fin, recuérdame desde la palidez del lienzo de Velázquez, que enseñar y amar intensamente sobre la tierra, es llegar al último día con el lanzazo de Longinos en el costado ardiente.

Gabriela Mistral

EDITORIAL

La celebración del Quinto Centenario de la fe y la perspectiva del Tercer Milenio nos hacen comprender más claramente cómo estamos inmersos en el proceso dinámico de la educación que recoge y asimila el pasado y a nuestra vida en el presente y proyecta nuestros propósitos hacia el futuro. La educación es el factor fundamental de nuestra vida.

En el contexto de la Cuarta Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Santo Domingo también comprendemos su primordial importancia y su situación privilegiada como hilo conductor de la vida cristiana en los aspectos de: evangelización, nueva promoción humana y cultura cristiana.

La educación cristiana es necesariamente parte de la evangelización puesto que afianza en nosotros el desarrollo de la vida de fe por el conocimiento del plan amoroso de Dios, de su proyecto sobre el hombre, desarrollando así una verdadera antropología que se hace en la apertura del hombre hacia Dios, hacia los demás y hacia la creación.

La promoción humana necesariamente supone el proceso educativo que llena toda la vida de cada persona. Es impensable un genuino desarrollo que no sea fruto de los diversos procesos educativos que realiza el hombre.

La educación es el vehículo privilegiado de la cultura y la educación cristiana, es la asimilación de la cultura cristiana; no puede darse una cultura genuina y completa sin la educación y no puede

darse una renovada cultura cristiana sin la educación cristiana.

Por eso debemos pensar en los desafíos en este campo:

El primero, el proyecto del hombre encerrado en un genuino proyecto educativo: La educación cristiana debe proclamar claramente el proyecto de hombre que traza Jesús en el Evangelio, debe forjar en cada persona la constelación de valores genuinos.

Otro desafío actual es la "Educación informal" que se recibe actualmente a través de los medios de comunicación.

Otro grupo de desafíos son la exclusión de muchas personas en los programas de educación escolar, los grupos de analfabetas, la desigual oferta de oportunidades educativas, la agresión a la familia, primer espacio de la educación.

Estos y otros muchos desafíos que nos presenta el Proyecto Educativo de la Iglesia en México, necesariamente deben impulsar a las Confederaciones de Escuelas Católicas, a la Asociación Mexicana de Institutos Superiores de Inspiración Cristiana, y primordialmente a los Secretariados Nacional y Diocesanos de Educación y Cultura para difundir el Proyecto Educativo de la Iglesia en México y para ponerlo en práctica tratando todos de cumplir nuestros programas establecidos del mejor modo.

Renovemos pues nuestro entusiasmo en esta importante tarea de la Pastoral Educativa.

1. PROPÓSITO, MOTIVO Y MÉTODO

El fin del presente documento es trabajar las líneas básicas del quehacer pastoral de la iglesia local en el campo específico de la educación a la luz de los principios doctrinales básicos, de las estructuras operativas de la propia Iglesia diocesana, con apoyo en el Educativo de la Iglesia en México, recientemente publicado, en el documento de Santo Domingo y en la Instrucción Pastoral: “Presencia de la Iglesia en el mundo de la educación en México”, “Escuela Católica”, etc. En suma se trata de dar a conocer a las instancias de la Pastoral Diocesana de Conjunto lo que es la Pastoral Educativa.

1.1. Lo que nos mueve a delinear estas pautas de la Pastoral Educativa es el deseo y la necesidad de poner en manos de los agentes de todo tipo y nivel de esta Pastoral, un conjunto de



DIRECTORIO DE LA PASTORAL EDUCATIVA

ideas, orientaciones y sugerencias que los animen, los motiven y los ayuden a ubicar sus actividades -relacionadas con la educación- en el ámbito propio de la acción pastoral de la Iglesia y atender también a los requerimientos de los propios agentes de la Pastoral Educativa.

1.2. El método de elaboración del presente documento ha consistido en observar la situación de nuestra Pastoral Educativa en sus diversas áreas y manifestaciones, analizarlas a la luz de la doctrina y de la praxis de la Pastoral de la Iglesia y exponerla con la mayor objetividad posible con vistas a trazar lineamientos de acción prácticas y flexibles inspirados en la doctrina educacional de la Iglesia, que permitan diseñar soluciones viables a los problemas concretos que confronta la Pastoral Educativa en las diócesis, todo esto enriquecido por la reflexión de los SEDEYC en las asambleas anuales y en diversos talleres.

2. CONCEPTOS BÁSICOS COMUNES

Introducción

Nos parece conveniente presentar algunas ideas que pueden iluminar nuestro quehacer desde el punto de vista del pensamiento educativo de la Iglesia.

2.1 *Pastoral y educación.*

La **Pastoral** es el conjunto de mediaciones a través de las cuales la Iglesia cumple su misión salvífica entre los hombres. Es la tarea específica de la Iglesia. La Iglesia ha querido dar a sus funciones

pastorales un sentido de servicio a todos los hombres (GS Proemio)

Ahora bien, no todas las acciones pastorales de la Iglesia obtienen la misma densidad salvífica, pues algunas, como la proclamación de la Palabra de Dios, la Liturgia, son de suyo salvíficas, es decir, ponen al hombre en el camino de la salvación, otras en cambio, son parte integrante de ese camino de salvación, tales son: la promoción humana, la educación y en general aquellas obras que se hacen por amor a Dios y al hombre. La acción pastoral de la Iglesia se estructura en base al espíritu de comunión con Cristo Pastor, quien ha querido participar su Pastoralidad a su Iglesia, esto a través de aquellos a quienes ha confiado la misma Iglesia.

Para que se dé efectivamente una comunión real con la Iglesia es necesario que ésta se exprese en la comunión con el Pastor de la iglesia diocesana que es el representante nato de Cristo Pastor y Maestro de la iglesia Universal. De ahí que la acción pastoral de la Iglesia en cada diócesis ha de realizarse en comunión y bajo la responsabilidad del obispo que guía, vivifica y modera y confiere el mandato, teniendo en cuenta el carisma de cada individuo y de cada institución (Dir. del Ministerio pastoral de los obispos, 104, 205, Puebla 1222, 1307, 1049; Santo Domingo)

Educación es una actividad psico-social que se desarrolla dentro del marco socio-cultural de los grupos humanos, por medio del proceso de enseñanza-aprendizaje, en esto intervienen las facultades psicomotoras, intelectuales y volitivas del ser humano.

La educación, por tanto, como lo ha dicho acertadamente la Sagrada Congregación para la Educación Católica es la comunicación y asimilación sistemática y crítica de la cultura, para la formación integral de la persona humana (EC 26 y 36) y para el bien de la sociedad de la que forma parte (GE 1).

En consecuencia, la educación cristiana es la asimilación de la cultura cristiana, y ésta resulta de

la inculturación del Evangelio en la propia cultura. Por esto la educación cristiana es indispensable para la Nueva Evangelización (Santo Domingo 263).

2.2. *Pastoral Educativa.*

La Pastoral Educativa es la acción de la Iglesia mediante la cual ésta lleva a cabo su servicio salvífico, en el campo de la cultura, mediante la formación integral del hombre, de tal suerte que a través de la acción educativa, el Evangelio penetre e inspire valores, criterios, pensamientos, modelos de vida, para que la fe lleve a los hombres a una conversión total y a la transformación y plena humanización de las realidades terrestres (GS 53-57, EN 19-20; Puebla 273, 277, 287; RM 52; Santo Domingo 3ª parte).

La Pastoral Educativa no se encierra en el ámbito de la escuela católica sino que ha de proyectarse a todo el ámbito de la cultura, pues la educación crea cultura y la cultura no adquiere su sentido pleno sino en el Evangelio (PIMEM 170; PEIM, Santo Domingo 3ª parte).

En suma, para que se dé una verdadera pastoral educativa se requiere:

1. Diseñar y llevar a cabo todos los programas requeridos en la educación como proceso permanente, especialmente en lo que se refiere a los jóvenes y adultos.
2. Participar en actividades destinadas a la comunicación, asimilación y evangelización de la cultura.
3. Realizar estas acciones en comunión consciente con la intención de la Iglesia y bajo la animación y cuidado del Pastor diocesano (CDC 806).

2.3. *Pastoral Educativa y cultura cristiana.*

La Pastoral Educativa es un área particular de la actividad pastoral de la Iglesia, su objetivo es llevar la presencia servicial de la Iglesia al mundo de la educación y la cultura, promoviendo y apoyando la educación católica en todas las instancias, formas, modalidades y niveles, a fin de ofrecerla al pueblo de Dios y al pueblo de México en general como un

servicio en el campo específico de la educación organizada. En otras palabras, la Pastoral Educativa busca dar respuestas concretas y eficaces a las necesidades, problemas y desafíos educativos que confronta el pueblo de México.

La cultura *“el modo como, en un pueblo, los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismo y con Dios”* (GS 53; Puebla 386) tiene su origen en la experiencia congnotiva compartida por un grupo humano (PIMEN 41) y se desarrolla a partir del reconocimiento colectivo de un núcleo de valores ético-religiosos que son como su raíz y principio vital. Este núcleo de valores inspira y sanciona los usos, costumbres y normas de la conducta individual y colectiva, en torno a estos valores se organiza la vida social.

El pueblo de Dios es ciertamente una comunidad de creyentes en Jesucristo Salvador y Restaurador de la humanidad, pero no es una comunidad puramente espiritual, socialmente anónima sino que es una comunidad verdaderamente humana que tiene una identidad, un rostro social propio, en una palabra, tiene su cultura propia, una cultura que ha surgido espontáneamente de la encarnación de la Palabra de Dios en la vida y en la mentalidad de los pueblos evangelizados; ésta es la cultura cristiana, una cultura derivada de las certezas y valores del Evangelio.

La cultura de nuestro pueblo de México es una cultura cristiana que tiene su origen en la predicación y celebración del Evangelio entre los pueblos mesoamericanos; es un proceso cultural que se inicia en el siglo XVI con la evangelización, es un proceso de inculturación del Evangelio que se continúa hasta el presente.

“...podemos hablar de una cultura cristiana cuando el sentir común de la vida de un pueblo ha sido penetrado interiormente, hasta situar el mensaje evangélico en la base de su pensar, en sus principios fundamentales de vida, en sus criterios de juicio, en sus normas de acción y de ahí se proyecta en el ethos del pueblo... en sus instituciones y en todas sus estructuras” (Santo Domingo 229)

La cultura cristiana es el contexto vital, el hábitat de la Pastoral Educativa.

2.4. Pastoral Educativa y escuela católica. La escuela católica, tiene también el mismo objetivo de promover la formación integral de la persona humana y evangelizar la cultura, pero lo hace formando una verdadera comunidad educativa en instituciones plenamente comprometidas en torno a un grupo concreto de hogares, alumnos, maestros y directivos. Por lo tanto es una forma peculiar de llevar a cabo la Pastoral Educativa, pero no la agota ni es el único instrumento de ella, aunque debe ser una forma privilegiada de esta acción evangelizadora.

Tanto la Pastoral Educativa como la escuela católica tienen una estrecha relación con la Iglesia. La escuela católica se relaciona con la doctrina de la Iglesia que es fuente del saber y de la cultura cristiana. La Pastoral Educativa en cambio se relaciona con el principio mismo de unidad de la Iglesia que es Cristo-Pastor único de la Iglesia. Es la unidad se hace efectiva en la comunión de los fieles con el Pastor de la iglesia particular.

Esta comunión se actualiza a través de un compromiso deliberado y explícito con la Iglesia servidora de los hombres bajo el cuidado, la guía y la animación del Pastor. De aquí resulta una propiedad fundamental de toda Pastoral, su vinculación real con el Pastor de la Iglesia particular. No puede darse Pastoral sin Pastor.

Ni la universidad católica, ni la escuela católica pueden cerrarse en su propio mundo sin que estén llamados a superar el agobio de sus compromisos administrativos, académicos, etc., que les son propios y deben también comprometerse en su diócesis con las tareas no escolarizadas de la Pastoral Educativa en sus vertientes: Promover a la persona humana y evangelizar la cultura

2.5. Situación actual de la Pastoral Educativa.

La situación de la Pastoral Educativa en México presenta por su parte, una serie de circunstancias y elementos valiosos, cuales son sus entusiastas y abnegados agentes; pero también se caracteriza por una serie de necesidades y carencias que es preciso remediar. Podemos enumerar las siguientes:



1. Falta de unidad de criterios en cuanto a los principios, conceptos, objetivos, valores y normas que orienten el desarrollo de la educación católica y de la Pastoral Educativa.
 2. Es necesario fomentar una mayor conciencia de Iglesia y de servicio a la comunidad en cuantos participan en la Pastoral Educativa y en la educación católica.
 3. Hace falta incrementar la intercomunicación y efectiva colaboración entre las instituciones de educación católica de diverso tipo y nivel con las instancias animadoras y coordinadoras de la Pastoral Educativa, tanto diocesanas como nacionales.
 4. Los educadores católicos que trabajan tanto en las instituciones oficiales de educación como privadas requieren una orientación, animación y apoyo pastoral más adecuado y específico.
 5. En algunos medios diocesanos parece prevalecer la idea de que la Pastoral Educativa no pertenece al rango respecto de la pastoral propiamente dicha. En efecto, da por supuesto que la educación católica (objeto de la Pastoral Educativa) es responsabilidad exclusiva de las escuelas católicas. Por otro lado es frecuente escuchar en los medios de la escuela católica que estas instituciones son “independientes” de la Jerarquía, en tal caso, éstas funcionan al margen de la Pastoral Educativa.
 6. Además dado que en muchas diócesis existen pocas escuelas católicas, se considera que la Pastoral Educativa carece de importancia y no merece dedicarle especial atención, ni desperdiciar recursos en ella, pues existen prioridades más urgentes.
 7. En otros casos se supone que la Pastoral Educativa consiste en procurar que en las escuelas (católicas o no) se impartan cursos de catecismo, o bien de educación en la fe. En este caso es obvio, que la Pastoral Educativa viene a coincidir con la Pastoral Catequística, lo cual trae consigo una confusión y duplicación de funciones y aún conflictos.
 8. Las conocidas circunstancias históricas y socio-políticas de nuestro país han forzado a las escuelas católicas a ocultar su identidad y a disimular su vinculación con la Iglesia. Esta situación inevitablemente, ha traído consecuencias negativas y desfavorables para la Pastoral Educativa. Desde luego, tanto los pastores (responsables de la Pastoral Educativa) como los responsables de las escuelas católicas han acabado por acostumbrarse a vivir en esferas separadas, ignorándose mutuamente.
- Por tanto,
9. Se necesita apoyar la existencia de los Secretariados de Educación y Cultura, y que éstos dinamicen y consoliden su estructura y organización, para estar en condiciones de animar la pastoral educativa
 10. Se hace necesario fortalecer y consolidar los programas y proyectos del Secretariado Nacional de Educación y Cultura en cuanto a recursos de personal como de financiamiento e infraestructura .
 11. Se requiere un sólido compromiso de apoyo, animación y orientación por parte de los obispos respecto de la Pastoral Educativa diocesana, procurando y estableciendo la infraestructura de organización de esta pastoral y de su

adecuado sostenimiento .

12. Falta crear la conciencia necesaria en los sacerdotes de que la Pastoral Educativa es parte integral de su misión específica.

3. ESTRUCTURAS DE LA PASTORAL EDUCATIVA

3.1. *Comisión Episcopal de Educación y Cultura.*

(CEEYC). La Comisión Episcopal de Educación y Cultura define su función y finalidad en base a los estatutos de la CEM. En dichos estatutos se postula la creación de organismos episcopales promotores de la Pastoral, con objeto de animar y dar apoyo a las Iglesias particulares (diócesis) que requieren dichos servicios (Art. 32 Estatutos CEM).

Es al obispo como pastor de la Iglesia local, a quien corresponde de primeramente organizar y coordinar la Pastoral Educativa en su propia diócesis, ello en cumplimiento de los ordenamientos que establece el Derecho Canónico en sus cánones 793, 794, 795, 802 y 806.

La CEEYC, de ninguna manera pretende sustituir, ni mucho menos desplazar la autoridad y la responsabilidad pastoral del obispo local. La CEEYC sólo busca apoyar por medio de la animación y asesoramiento a las diócesis en el campo específico de la Pastoral Educativa que es el de la educación, en todas sus instancias, formas y niveles, esto en conformidad con lo que estipulan los estatutos de la CEM, y con arreglo al Plan Global de Pastoral elaborado y aprobado por el propio Episcopado.

3.2. *Secretariado Nacional de Educación y Cultura* (SENEYC).

Es el órgano ejecutor de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura. Es un organismo episcopal a nivel nacional, cuyo objetivo es ejecutar las decisiones y planes aprobados por la CEM y la propia Comisión con el fin de promover y apoyar la Pastoral Educativa en las diócesis.

Dentro de sus funciones está la animación, orientación y promoción de la Pastoral Educativa a

través de los Secretariados Diocesanos de Educación y Cultura (SEDEYC).

El SENEYC ha de rendir un informe a la CEEYC al término de cada año y un informe general a la CEM al final del trienio.

Entre sus objetivos está:

1. Dinfundir el pensamiento educativo de la Iglesia en materia de educación y cultura.
2. Promover la educación católica, en todas sus formas, modalidades y niveles.
3. Animar y orientar la acción educativa de la Iglesia con la reflexión de la problemática a la luz de esta doctrina.
4. Fomentar y promover la Pastoral Educativa en las instituciones de educación católica y todos los medios eclesiales.
5. Promover el reconocimiento y aprecio de la cultura cristiana. Promover programas de educación escolarizada, no escolarizada e informal.
7. Promover la Pastoral Educativa y la evangelización de la cultura en las universidades.
8. Impulsar la investigación y evaluación educativa en las universidades católicas.

3.3. *Secretariados Diocesanos de Educación y Cultura* (SEDEYC). La CEEYC para cumplir su cometido de animar y fomentar la Pastoral Educativa en las diócesis, por medio de su órgano ejecutivo (SENEYC) promueve la creación de una red de organismos promotores de la Pastoral Educativa a nivel diocesano.

Estos organismos son los Secretariados Diocesanos de Educación y Cultura (SEDEYCs).

El SEDEYC es un organismo constituido por el obispo para promover, animar y coordinar la Pastoral Educativa en su diócesis, dentro del marco de la Pastoral Diocesana de Conjunto.

El SEDEYC, como los demás organismos de la pastoral diocesana, debe estar integrado en el Consejo de la Pastoral de la Diócesis, así mismo,

comparte con el obispo la responsabilidad pastoral de éste en el campo del servicio educativo de la Iglesia.

Con este objeto al SEDEYC le corresponde desarrollar en forma permanente actividades de animación, estímulo y capacitación en su diócesis a todas las agencias y agentes educativos católicos de toda instancia, modalidad y nivel, motivándoles a asumir con lucidez y entusiasmo la intención servicial de la Iglesia de brindar una educación personalizadora e integral al pueblo de Dios y a la sociedad en general.

Al frente de éste organismo debe estar una persona: sacerdote, religioso, religiosa o laico, nombrada por el obispo diocesano específicamente para este cargo. Es necesario que esta persona tenga interés en trabajar en el campo de la educación y la cultura. Esta persona es el Director del SEDEYC.

En algunas diócesis, a estos organismos les dan otros nombres: departamentos, comisiones diocesanas, equipos promotores, etc. No interesa el nombre, lo que importa es la función y que tales organismos estén debidamente integrados a la Pastoral Diocesana de Conjunto, la cual habrá de brindarles apoyo y conveniente acompañamiento.

El equipo SEDEYC debe sesionar periódica y regularmente bajo la animación y coordinación del director.

Como ya se ha visto, el SEDEYC cumple también funciones de enlace, pues, por un lado, debe llevar la presencia solícita del obispo a los diversos

sectores e instancias del mundo de la educación, y por otro, debe estar en contacto con el órgano ejecutivo (SENEYC) de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura, especialmente en lo concerniente a la obtención de apoyos para organizar servicios en el área de la Pastoral Educativa diocesana.

Es también función primordial del SEDEYC estudiar, profundizar y difundir las enseñanzas del Magisterio Pontificio y del Episcopado Mexicano en materia de educación, especialmente el Proyecto Educativo de la Iglesia en México y la tercer parte de Santo Domingo, ello con el fin de utilizar dichas enseñanzas como criterios de análisis y de juicio de los problemas y retos que se presentan a la educación católica y a la Pastoral Educativa.

El SEDEYC, debe constituirse en instancia permanente de estudio, investigación, diagnóstico, planeación, seguimiento y evaluación de la Pastoral Educativa, para este fin habrá de estudiar y analizar acuciosamente los hechos y situaciones educativas de la región y del país haciendo uso de los instrumentos de análisis y de los resultados de la moderna investigación educativa, pero ello en la perspectiva cristiana del hombre, del mundo, de la sociedad, de la cultura y de la educación misma.

También ha de promover actividades de educación permanentes o continuada apoyando acciones de tipo educativo-cultural declinadas a la comunidad en general, tales como: conferencias, cursos breves, concursos, recitales, conciertos, a fin de proporcionar un uso más provechoso y creativo del tiempo libre.

También debe poner empeño en fomentar el aprecio y el gusto por la música, el teatro, la literatura, el canto, la pintura, etc. especialmente entre la juventud y la niñez. Igualmente ha de promover el aprecio y difusión de la cultura popular cristiana.

Ha de prestar especial atención a los maestros católicos tanto de instituciones católicas como de instituciones laicas suscitando en ellos la concien-

cia de su identidad como maestros cristianos y su consiguiente responsabilidad de impartir un tipo de educación derivado de los valores de la cultura cristiana conforme a las legítimas expectativas y demandas de los padres de familia y congruente, también, con su propia visión del mundo y de la vida

La Pastoral Universitaria como PRETS de la Pastoral Educativa constituye un compromiso específico de los SEDEYC's pues son las instituciones de la educación superior católicas (universidades, escuelas normales) las instancias del diálogo entre ciencia y fe, entre fe y cultura y de evangelización del saber y la cultura, así como instancias formadoras para el compromiso social.

Solicitar en instituciones católicas donde se realizan actividades de investigación y evaluación educativas, asesoramiento y apoyo para la elaboración de planes y programas educativos basados en los principios y valores de la educación cristiana (PEIM pág. 52, 1 8.).

Promover la participación responsable y eficaz~ de los padres de familia en las organizaciones de apoyo a las instituciones educativas y en todos los organismos normativos del sistema educativo nacional: consejos escolares, consejos municipales y estatales.

El SEDEYC ha de procurar reuniones periódicas con el obispo diocesano a fin de tenerlo debidamente informado de la marcha de la Pastoral Educativa y para tomar los acuerdos que se juzguen pertinentes. También debe rendir un informe anual de actividades al Consejo Pastoral Diocesano y al SENEYC en su asamblea anual.

3.4. *Áreas de acción.*

Las áreas que integran la Pastoral Educativa Diocesana son las siguientes:

1. Área de educadores o docentes.
2. Área de padres de familia.
3. Área de instituciones católicas de nivel pre-escolar, el de primaria y el de secundaria y medio superior.
4. Área de educación superior.

5. Área de educación no-escolarizada.
6. Área de educación de adultos.
7. Área de promoción cultural cristiana.
8. Área de planeación y administración de la Pastoral Educativa.

Es posible que, sobre todo en un principio, las circunstancias no permitan abrir todas estas áreas; también es posible que en algunas diócesis las necesidades particulares aconsejen abrir alguna área no prevista en el elenco anterior.

3.5. *Como constituir y manejar un SEDIYC.*

Lo primero que ha de hacer el director del SEDEYC es integrar el equipo de colaboradores que serán los responsables o jefes de las áreas. Habrá de buscarlos entre los maestros o bien profesionistas que estén relacionados con la educación. Debería buscarse la colaboración de personas del sector oficial, que se distingan por su buena voluntad y sincera intención de impartir una educación de contenido cristiano. Se sugiere que el encargado del área de escuelas sea el presidente de la Federación de Escuelas Particulares (FEP).

Conviene que en una primera etapa, el equipo del SEDEYC dedique tiempo conveniente al estudio de los documentos de la Iglesia en materia de educación. Es absolutamente necesario que las instancias animadoras de la Pastoral Educativa estén empapadas de la doctrina de la Iglesia en materia de educación.

Es conveniente que en esta primera etapa, el equipo se reúna con frecuencia para que con base en dicha doctrina clarifique sus ideas sobre el ser y el quehacer de la Educación Católica, de la Pastoral Educativa, sobre la situación de éstas en la Diócesis y sobre los problemas educativos de México.

El equipo SEDEYC deberá sesionar regularmente con objeto de conocer y discutir las necesidades, problemas y retos que confronta la Pastoral Educativa en las diversas áreas, al efecto de

buscar soluciones y planear acciones para enfrentar pastoralmente dichas necesidades y problemas.

Corresponde al director del SEDEYC convocar y recordar oportunamente a los miembros del equipo, la fecha, lugar y hora de la próxima Junta, también debe preparar la agenda de la reunión y coordinar ésta convenientemente, debe procurar también que todos participen y que la discusión no se aparte del tema.

De toda reunión del SEDEYC debe levantarse un acta. Con objeto de facilitar la redacción de las actas, se sugiere confeccionar un machote impreso en el que figuren los elementos básicos de toda reunión de trabajo con sus espacios en blanco para llenarlos con los datos de la reunión respectiva: fecha, lugar, hora, asistentes (y su cargo), asuntos tratados, resumen de comentarios y opiniones, acuerdos tomados, otros asuntos. Esto facilitará la labor del secretario y también facilitará la elaboración del informe anual.

Además el SEDEYC requiere una planta física mínima: un local para oficina, escritorio, máquina de escribir, teléfono, etc. Así mismo es muy necesario asignar un sueldo al director.

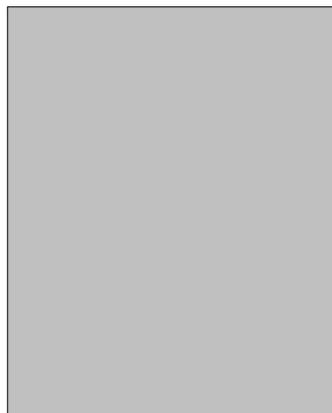
Es conveniente que el SEDEYC tenga un fichero estadístico actualizado de las instituciones, agencias y servicios educativos de todo tipo y nivel que funcionan en comunión con la Iglesia diocesana.

El SEDEYC debe contar con una modesta biblioteca especializada en materia educativa en los diversos campos de las ciencias de la educación, y también en temas y problemas de la educación católica, así como en problemas de la educación en México. También es conveniente llevar un registro de artículos y publicaciones en diarios y revistas sobre asuntos educativos nacionales y locales.

El SEDEYC ha de procurar integrarse a la Pastoral Diocesana de Conjunto, su organización por áreas lo permite establecer contactos e interactuar con las áreas afines de la Pastoral Diocesana, de esta forma se podrán diseñar y llevar a efecto programas de acción conjunta en colabora-

ción con otras áreas pastorales, por ejemplo, programas de educación informal o de difusión cultural, en colaboración con el área de Pastoral de Medios de Comunicación Social, o bien, programas de educación no formal a obreros, campesinos o grupos marginales, en colaboración con el área de Pastoral Social, o bien, coordinar con la Pastoral Catequística los programas de formación religiosa o educación en la fe, en las escuelas, esto, solo para mencionar algunas posibilidades de efectiva colaboración pastoral en el ámbito diocesano.

3.6. Relaciones del Secretariado



1. Con el obispo.

El secretario se relaciona con el obispo:

- Como representante y colaborador suyo, en el campo de la Pastoral Educativa.

- Como informador al obispo sobre la marcha

de la Pastoral Educativa.

- Como asesor en estudios, proyectos o iniciativas que el obispo quiera asumir.

- Como ejecutor inmediato de las indicaciones u orientaciones del obispo.

2. Con el campo educativo escolar:

- Las relaciones del secretariado con el campo escolar y paraescolar se realizan en todo aquello que mira a la existencia, recta orientación y mejor funcionamiento de las instituciones educativas escolares y paraescolares católicas en lo que al secretariado compete.

- El secretariado se interesa también por la formación cristiana de los alumnos que asisten a las escuelas oficiales o privadas no católicas, y por supuesto por la mejor formación en la fe de las instituciones católicas.

- Igualmente debe interesarse por la promoción de los maestros laicos, ya sea de escuelas católicas o no, y también de su capacitación para impartir una educación de tipo cristiano.
- Con el SENEYC mantendrá relaciones de colaboración en estudios y programas educativos de carácter nacional.
- Con los demás SEDEY's y especialmente con los que integran la Región Pastoral respectiva, ha de mantener relaciones de información, colaboración y planeación de actividades comunes.
- Con la respectiva federación de Escuelas Particulares el secretario ha de promover la integración de las actividades de este en el marco de la Pastoral Diocesana.
- El secretariado representa al obispo ante la Federación de Escuelas Particulares y es el conducto habitual y lógico que lo vincula con él
- El secretariado ha de asesorar y orientar a la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF) Comité Estatal, y demás padres de familia en los asuntos relacionados con la educación cristiana de sus hijos en las escuelas.
- El SEDEYC ha de tratar con las autoridades civiles los asuntos que el obispo le encomienda; ha de colaborar en las actividades de promoción humana y cultural.
- Igualmente ha de colaborar con instituciones privadas no escolares en el campo de la promoción de la cultura cristiana, de los valores humanos y de la cultura en general (casas editoras, instituciones de promoción educativas, etc.).
- Promover sus contactos con la Asociación Mexicana de Instituciones de Educación Superior de Inspiración Cristiana (AMIESIC) órgano oficial de las universidades de inspiración cristiana para animar planes de investigación, animación de la pastoral universitaria e inculcación del Evangelio.

3. *Con los sacerdote y las parroquias*

- El SEDEYC ha de motivar a los párrocos y sacerdotes de la diócesis a que se interesen y logren comprender la importancia que tiene la Pastoral Educativa y la Cultura para la construcción del Reino de Dios y para la evangelización del mundo de hoy.
- Ha de estimular para que orienten y animen a los maestros de sus Parroquias a que tomen conciencia

de su responsabilidad como maestros católicos y a organizarlos en grupos parroquiales para que, insertos en la vida de la Iglesia, logren comprender y asumir su vocación de maestros católicos y su noble tarea de evangelizar el saber y la cultura que imparten en las instituciones, católica o no, donde trabajan.

- Colaborar para que los sacerdotes tomen cada vez más conciencia de que las tareas educativas son también parte integrante de su trabajo parroquial sobre todo la educación no escolarizada.

4. *Con los demás secretariados de la propia diócesis*

- El SEDEYC es corresponsable, con los demás secretariados, en la integración de la Pastoral Diocesana mediante intercambios de ideas, experiencias, planes y acciones.

4. AREAS PRIORITARIAS

4.1 ***Padres de familia.*** El SEDEYC ha de promover a la familia como agente original e insustituible de la educación fomentando en los padres un mayor sentido de responsabilidad y participación en el apoyo, orientación, mejoramiento y control de los procesos educativos, así como las nuevas estructuras y organismos del sistema educativo oficial: las asociaciones de padres de familia, consejos municipales, estatales y nacionales de la participación social en la educación (PEIM pág. 51,1.7. y pág. 57 1.2).

4.2. ***Educadores.*** Una pastoral del magisterio tendría que estar entre las máximas prioridades de la Pastoral Educativa, ya que los maestros son, de suyo agentes y creadores de cultura desde la escuela, y por ello mismo están en posibilidad de evangelizarla, o sea, de inculcar el Evangelio en ella.

Desde su formación inicial hasta su formación permanente han de esforzarse por apreciar y recrear los valores cristianos, que después transmitirán a través de su función profesional, de su ejemplo y actitudes cristianas.

Esta atención se dirigirá a todos los educadores, pero en especial a los que desarrollan su labor en escuelas oficiales a través de los grupos de religión promovidos por la parroquia.

4.3. ***Educación no escolarizada e informal.*** Ante la presencia de factores negativos para la educación que proliferan a través de los medios de comunicación social, han de aprovecharse estos mismos medios

para realizar una educación permanente que evangelice nuestra cultura.

Es la parroquia el lugar privilegiado de educación permanente en sus modalidades de: no escolarizado e informal, de tal suerte que mediante la colaboración de grupos, movimientos, asociaciones y organismos que integran a diferentes estratos sociales, se logre llevar los beneficios del saber y la cultura a todos aquellos adultos cuya formación humana y cristiana ha sido deficiente.

Sin olvidar que también hemos de transformar la escuela católica en una comunidad centro de irradiación evangelizadora, mediante alumnos, padres y maestros... exalumnos..." (SD 279).

Buscando una promoción humana integral es necesario que las diócesis y la parroquia también se haga presente en el trabajo de educación de adultos, gravísima necesidad actual: educación para la salud, nutrición, alfabetización, recta conciencia ecológica, etc .

4.4. *Evangelización de la cultura.* (RM 52; EN 50; Santo Domingo Cap. III 2ª parte; Puebla cap. II de la 2ª parte).

La cultura cristiana como toda cultura no es algo abstracto que se nos da de hecho como un ideal acabado, sino que es una realidad humana esencialmente histórica, dinámica y perfectible, que está siempre haciéndose.

Por lo tanto tomen como prioridad el diseño de programas para promover en cada diócesis esta cultura cristiana como podrían ser: encuentros con inlelectuales, promover el arte sacro en todos sus aspectos, darle nueva vida a la tradición popular, procesiones, Semana Santa representaciones, día de las madres. etc

La cultura cristiana de nuestro pueblo, si bien se origina en la inculturación del Evangelio, sin embargo, no es por ello una cultura perfecta e ideal, sino que es como el campo de la parábola evangélica, en donde junto con la buena semilla, también está presente y actuante la cizaña, la simiente del mal, los contravalores del egoísmo, del error, del hedonismo que tienden a impedir el desarrollo y maduración de la vida cristiana y a desvirtuar su cultura. De ahí la necesidad apremiante de una nueva evangelización, de evangelizar de nuevo esta cultura, o como ha dicho

Santo Domingo, de inculturar nuevamente el Evangelio en dicha cultura para renovarla.

Este proceso de inculturación del Evangelio, o sea de reevangelización de nuestra cultura cristiana supone renovar los valores fundamentales de esta cultura, un tanto desgastados y contaminados de fermentos ideológicos anticristianos, asumir también los elementos positivos supervivientes de las culturas autóctonas, así como los de los continentes humanos africanos y asiáticos, llegados a estas tierras, igualmente supone asumir los valores de la sociedad moderna y pluralista, compatibles con el Evangelio

Promover y dinamizar esta cultura cristiana es la tarea central de la Pastoral de la Cultura

5. EXHORTACIÓN

Los Obispos de México por medio de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura tenemos la firme esperanza de elaborar con este documento para llevar a cabo las tareas que la convocatoria del Espíritu Santo desde Santo Domingo nos ha hecho

La educación es un proceso evangelizador indispensable para la nueva evangelización, para la promoción humana y para la cultura cristiana.

Es preciso que distingamos claramente entre la pastoral específica de la escuela católica y la pastoral educativa en las diócesis.

Si bien es cierto que la universidad católica y la escuela católica deben salir de su ámbito para transformar la comunidad es mucho más clara la tarea evangelizadora de la comunidad diocesana en la educación

Esperamos que estas páginas de nuestro Directorio de Pastoral Educativa y la asesoría constante de la SENEYC encuentren el eco necesario y la respuesta generosa de los SEDEY's, que al fin y al cabo dependen de la motivación y conducción de cada obispo.

A María de Guadalupe encomendamos la difusión y la puesta en práctica de este Directorio de la Pastoral Educativa.

+ **Rosendo Huesca Pacheco**
Arzobispo de Puebla
Presidente de la CEEYC

LA LEY GENERAL DE EDUCACION EN SUS CONCEPCIONES EDUCATIVAS

Luis G. Benavides Ilizaliturri Septiembre de 1993

1.- Visión General

La Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, consta de 85 artículos, distribuidos en ocho capítulos, y de seis transitorios.

La finalidad de esta ley es *"regular la educación que imparten el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios"* (Art. 1°).

Los Capítulos se titulan y seccionan de la manera siguiente:

- I.- Disposiciones generales.
 - II.- Del Federalismo educativo.
 - 1.- De la distribución de la función social educativa.
 - 2.- De los servicios educativos.
 - 3.- Del financiamiento a la educación.
 - 4.- De la evaluación del sistema educativo nacional.
 - III.- De la equidad en la educación.
 - IV.- Del proceso educativo.
 - 1.- De los tipos y modalidades de educación.
 - 2.- De los planes y programas de estudio.
 - 3.- Del calendario escolar.
 - V.- De la educación que impartan los particulares.
 - VI.- De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos.
 - VII.- De la participación social en la educación.
 - 1.- De los padres de familia.
 - 2.- De los consejos de participación social.
 - 3.- De los medios de comunicación.
 - VIII.- De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo.
 - 1.- De las infracciones y las sanciones.
 - 2.- Del recurso administrativo.
- Transitorios.

2.- Metodología del Análisis.

En la continuación se expone la metodología seguida para llevar a cabo el análisis de la Ley en vistas a la búsqueda de la o las concepciones educativas que se han manejado en la elaboración de la Ley General de Educación. Tras reiteradas lecturas, queda la sensación de que la Ley no maneja consistentemente ningún concepto de educación.

La Ley presenta reiteración de ideas que manifiestan un carácter controlador preceptivo. La diversidad de los temas que trata, la múltiple naturaleza de los elementos que la Ley aglutina, las cuatro leyes que abroga e intenta substituir, convierten los contenidos de esta ley en un conglomerado disperso, donde las yuxtaposiciones de ideas en torno a diversos temas de educación sólo parecen coincidir en el intento de regular, centralizando, la descentralización anunciada como federalización en la Ley.

La metodología seguida en este análisis consistió en los siguientes pasos:

- 1.- Lectura selectiva de la Ley cuyo producto genere una selección de términos capaces de manifestar una concepción educativa.
- 2.- Análisis del contexto en el que tales términos se usan.
- 3.- Revisión de las finalidades que la Ley asigna al fenómeno educativo.
- 4.- Confrontación de los dos ejercicios anteriores.
- 5.- Conclusiones.

3.- Selección de términos.

Los términos seleccionados para este análisis se seleccionaron no tanto por la cantidad de veces que se usan sino por los enfoques que de ellos se desprenden y tras los cuales se puede suponer una

concepción educativa, quizá no intencionada pero sí refleja o espontánea.

- * La impartición de la educación y su correlato recibir educación.
- * La función social educativa.
- * El proceso educativo.
- * La evaluación del sistema educativo nacional. Los planes y programas.
- * Los servicios educativos. Tipos y modalidades educativas.
- * La participación social en educación.

a). La impartición de la educación.

La primera percepción en torno a la concepción educativa brota del término IMPARTIR que se usa indistintamente para referirse a la educación, a las clases o a los estudios. Se concibe allí la educación en términos teóricos de la reproducción, como un proceso en el que el educando es como un recipiente que debe ser llenado.

Lograr este afecto, asegura que la sociedad se reproduzca.

Desde el punto de vista antropológico, es fácil descubrir que se concibe al ser humano compuesto por diversos elementos que tienen que desarrollarse para que sea íntegro, es decir, entero y capaz de ejercer plenamente sus capacidades humanas: habilidades, destrezas, y sobre todo conocimientos.

Según esta concepción de la Ley, los valores, la formación para la solidaridad, la formación para el trabajo, los conocimientos, la educación misma se imparten. Independientemente de que el término impartir es considerado por la academia de la lengua como un barbarismo, su significado es el de dar, conceder, transmitir, repartir, lo cual nos refuerza el concepto ya obsoleto y cargado de imperialismo y dominación, de que educar es transmitirle a otro lo que yo sí tengo y de lo cual él

carece, reforzando así el concepto de educador como el que sabe y conduce, y educando como el receptor.

La Ley hace referencia a la educación por recibir como un derecho de todo individuo (2), y si bien en el mismo artículo se refiere a la educación como proceso permanente (2) en el cual el educando debe participar activamente, posteriormente reduce a actos de impartición (9,10) y de servicio público (10); la impartición de la educación (1, 8,9, 10, 35, 42, 54, 59....) se identifica con la impartición de estudios (59), o simplemente la educación que se reconoce oficialmente se circunscribe a conocimientos adquiridos (64).

b). La función social educativa.

La Ley introduce el concepto de función social educativa, cuyo alcance no especifica. (13, 17). Este concepto sólo es manejado solamente en los dos primeros capítulos. Asimismo, al hablar de "impartir educación" (5, 7, 8, 9, 10...) utiliza como agente único al Estado, considerado éste --como parece ser tradicional en este tipo de documentos-- como sinónimo de gobierno, particularmente al referirse a la

"distribución de la función social educativa", como se apuntará más adelante.

Si bien el punto de partida de este análisis no es estrictamente educativo, el concepto que le da sustento a toda la Ley tiene que ver con un planteamiento de política educativa que creo importante clarificar.

La reiterada mención a la función educativa en el capítulo referido a las disposiciones generales (I) toma su punto de partida en la concepción de que es función del Estado mexicano, de raíces revolucionarias y profundo compromiso social, el cuidar

que la educación en este país se caracterice por ser social, por ir tras la razón de ser del Estado mexicano, que nace justamente para asegurar que en este territorio que llamamos México, la esclavitud ha quedado definitivamente abolida, y toda la población --como soberano-- debe gozar de los mismos bienes sin distingos de raza, credo, sexo... La educación, como un bien y un derecho de todo individuo (2), debe alcanzar a todos por igual y corresponde al Estado velar porque así sea.

Tal "ejercicio" social, -cuya pertenencia es sólo del Estado- puede ser distribuido como quehacer mas nunca como responsabilidad, ya que éste sólo pertenece al Estado, y debe ser ejercido para garantizar cobertura a toda la sociedad, y cobertura de calidad.

Por la introducción y reiterado uso en las disposiciones generales, parecería que se desea definir como postulado fundamental que dará coherencia a la ley un nuevo enfoque a la educación como función social educativa.

Así, en el título de la Sección 1 del Capítulo II, se intenta aparecer el Federalismo Educativo sustentado en la distribución de esta función. Aparece ésta como derecho y responsabilidad únicamente del Estado (identificado con gobierno).

Si este es el planteamiento fundamental (que posteriormente no vuelve a mencionarse sino en el Art. 17), se diría que la Ley pretende establecer desde el punto de vista social la tutela que ejerce sobre la población y cada uno de sus individuos (que no parecen ser el elemento sustantivo del Estado) para que tengan educación y que ésta sea el tipo y modalidad definido por la institución a la que le asignará atribuciones (12).

Es decir, como otras funciones del Estado para garantizar el bien social, -tales como la salud, el trabajo, la vivienda, la justicia (derechos otorgados por la Constitución)- la función educativa tiene que ser normada, regulada, de suerte que ordene los actos del Estado hacia el tipo de bienestar y felicidad que éste predetermine para todos los individuos.

Tal es el concepto que parece servir de sustento a la nueva Ley General de Educación.

c). El proceso educativo.

Seis veces menciona la Ley el proceso educativo (2, 30, 49, 65). Una de ellas con la categoría de título en el Capítulo IV. Si bien no se descubre claridad en el significado que la Ley le da, el Art. 49 sostiene que el proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores, en ese mismo artículo regula que se promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

El Art. 65 señala como una de las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela "apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos". En el Art. 30 se pide que se tomen medidas que permitan la colaboración efectiva de alumnos, maestros, directivos y demás participantes en los procesos educativos.

Sin embargo, el capítulo IV que está titulado DEL PROCESO EDUCATIVO, hace referencia a los tipos y modalidades de educación, a los planes y programas de estudio y al calendario escolar.

Parece obvio que la referencia al proceso educativo debe entenderse en la Ley a la enseñanza ofrecida en la escuela, en la aula, y que responde a planes y programas escolares, para cuyo desarrollo se establece un riguroso calendario escolar.

Ahora bien, aunque en la definición inicial de educación que asume la Ley se le concibe como (2):
.. el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura;
y se le considera en cuanto a su duración como:

... proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad,

en su potencialidad de transformación del individuo se le reconoce solamente el ser:

...factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social, en el trato que se le da a lo largo de la ley se restringe el concepto identificándolo con los procesos escolarizadores, o al menos formales y etápicos, cuyo control se presenta como la finalidad real de la Ley, particularmente la escolarización ofrecida por los particulares, que cabe advertir de paso, es la única que merece sanciones específicamente establecidas.

En contraste con este reduccionismo, observable por ejemplo en la fuerza con que se trata la obligatoriedad del calendario escolar (57) o la participación de los consejos (65-73), la definición de proceso permanente rebasa los ámbitos y potencialidades de la escuela, sin que el contenido de la Ley sea coherente en este aspecto.

Recordamos que el Programa para la Modernización Educativa presentado por el Presidente de la República el 9 de octubre de 1990 definía la educación moderna como "un movimiento, una tendencia que demanda adhesión y compromiso de quienes habrán de llevarla a cabo; exige ante todo la práctica de la solidaridad como actitud, como enfoque y como contenido educativo, sin cuyos valores no es factible la educación moderna; exige, además, un compromiso de eficacia que sólo se cumple si las vidas de los mexicanos son mejores y si los propósitos nacionales se alcanza".

En la concepción de educación permanente, los procesos educativos se desatan insertándose en un movimiento que descubre la acción humana individual y colectiva como un crecimiento encaminado a acercar el futuro en valores, métodos y lenguajes que hagan cada vez más humana la convivencia y la construcción de una historia humana en común.

Este concepto que podría estar presente en el Art. 2, queda totalmente fuera de la visión de la

Ley, para reducirse a lo curricular específico de los 200 días de clase.



d). La Evaluación del Sistema Educativo Nacional. Los planes y programas.

Una hipótesis que se desprendió de la metodología de análisis de la Ley, fue el suponer que el concepto de evaluación del sistema podría servir para descifrar la conceptualización educativa manejada en la Ley. En efecto, es fácil suponer que los conceptos y criterios de evaluación de un sistema educativo revelen en lo que evalúan lo sustantivo de la educación.

El Art. 50 explica que "la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, del logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio". A esta delimitación de lo que se entiende por evaluación, añade la obligación de las instituciones de dar a conocer a los padres de familia o tutores, los resultados y calificaciones de los exámenes parciales y finales, ... así como observaciones sobre el desempeño académico de los educandos para lograr mejores aprovechamientos.

Al comparar estos señalamientos con los conceptos de validez de estudios y certificación de conocimientos (60-64), se aclara que la finalidad de estos procesos así como aquellos de evaluación consiste en acreditar, reconocer, medir los conoci-

mientos de los educandos respecto a lo propuesto en los planes y programas.

No se trata, pues, de que la educación transforme al individuo y a la sociedad, sino más bien de asegurarse que mediante lo que sucede al interior de la escuela se asegure de que sea capaz de repetir los conocimientos que le han sido impartidos.

El concepto de educación que se vislumbra es reduccionista y se refiere a la memorización de conocimientos. Sin embargo, conviene aclarar que esto permanece por momento como hipótesis que sólo al análisis de los planteamientos del concepto educativo que subyace en lo que la Ley reglamente como planes y programas podrá profundizarse.

Al explicar las funciones de los planes de estudio (47-50), la Ley señala la necesidad de que se establezcan en ellos los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo. En cuanto a los programas, la Ley ordena que deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencia sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

En estos planteamientos se descubre velada una concepción ligada a la tecnología educativa, donde se establecen desde fuera los objetivos y propósitos que los otros deben alcanzar. En efecto, la determinación de los planes y programas corresponde únicamente a la SEP, la cual considerará las opiniones de las autoridades locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

Algo semejante se descubre en lo que se refiere a los contenidos regionales que -sin mengua del carácter nacional de los planes y programas citados- permi-

tan que los educandos adquieran un mejor conocimiento de la historia, la geografía, las costumbres, las tradiciones y demás aspectos propios de la entidad y municipios respectivos.

Se trata nuevamente de establecer aquello que debe introducirse en la mente de los niños. Se diría que el concepto que sustenta esta visión en la Ley es el de un monopolio de la acción educativa considerada como únicamente realizable en la escuela, mediante los "contenidos" programáticos establecidos, custodiados, controlados por la SEP. La función tutelar de la SEP -ya no del Estado- debe vigilar qué contenidos son los que igualarán a todos los mexicanos. Esta concepción se ve más claramente cuando se analizan las condiciones para que los particulares impartan educación (Cap. V) y las sanciones a las que se hacen acreedores, por ejemplo, al no utilizar los libros de texto que la Secretaría autorice o determine (75-IV).

Sin ahondar mayormente, se diría que en esta concepción, sólo por el hecho de estar a cargo de la SEP (paradigma mágico), se sabe qué es lo mexicano, qué es lo que educa, hacia dónde se debe dirigir la educación, por dónde se ha de encaminar todo proceso educativo. Porque la educación está configurada por un bloque de contenidos que deben ser infundidos a todos los mexicanos (7-V).

e). Los servicios educativos. Tipos y modalidades educativas.

Al urgir en el concepto de educación, pareció útil revisar las expresiones vinculadas al sistema educativo, servicios educativos y sus diversos tipos y modalidades. Sin embargo, aunque se trata de expresiones sumamente frecuentes, su función es más de tipo administrativo de la educación, si bien la Ley sostiene que se logrará mayor pertinencia y de

manera más eficiente tanto la distribución de la función social educativa como la equidad en la educación (18-24, 33-IV).

Casi invariablemente la expresión prestar se vincula en la Ley con la de servicios educativos. Si la educación es un servicio, éste se presta a través de las instituciones. Es decir, la distribución de la educación --como la de otros bienes de consumo: gasolina, leche-- se distribuye a través de las escuelas, bibliotecas, ya que existen servicios de diverso tipo y modalidad.

Un comentario al margen. El término pertinencia (18) no tiene referente, así que no se puede saber si lo que se debe asegurar de los servicios es que estos pertenezcan a (sean pertinentes con) la normatividad de la SEP, las necesidades de las localidades y sus educandos, a ideologías o concepciones educativas en turno.

f). La participación social en educación.

Finalmente, la ley introduce insistentemente la idea de participación social y la vinculada con la calidad y la equidad de la educación. (Cap. VII, 31, 33, 43, 44, 65-73). En el análisis de estas expresiones se descubren dos concepciones:

- * Una que ve la participación social como un medio paulatino de transferir los gastos de la educación pública a la sociedad,
- * Otra que, sin decirlo explícitamente, vincula el proceso educativo de transformación social a la participación.

De la primera visión no me ocuparé por razones obvias.

En cuanto a la segunda, presenta una concepción más acorde con la idea de educación permanente. La expresión más clara de esta acepción se presenta --aunque con ambigüedades-- en la insistencia en la formación y operación de los consejos donde en una ocasión se atreve la Ley a permitir que los miembros de los Consejos puedan opinar (69) en asunto pedagógico. En la fracción IX del Art. 33 se ordena que por cuestiones de equidad educativa se efectúen programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos.

También se insiste en que la educación para los adultos se acredite la participación voluntaria de la sociedad.

Si bien no es clara la concepción educativa en el campo de la participación social, existe un gran avance en el que se reconoce que la educación no es sólo patrimonio de la escuela ni de los servicios que presta la SEP y los particulares autorizados.

4.- Análisis de los fines de la educación.

Sin pretender ahondar en disquisiciones filosóficas, es generalmente aceptado que el fin delimita al ser: De alguna manera cuando pedimos una definición, estamos solicitando que se declare el fin del ser.

Con esto en mente, un breve análisis de los fines educativos que plantea la Ley nos podría descubrir la concepción educativa que maneja.

En la definición inicial, a la que ya hicimos referencia (2), la educación aparece como UN factor para adquirir conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social; se diría que estas son las finalidades del proceso permanente al que hace referencia. Sin embargo, la Ley establece en el artículo 7, 12 fines distintos a estos dos enunciados, los cuales deberán agregarse a los ya establecidos por el Art. 3º Constitucional. Estos fines, los ya establecidos por la Constitución, no aparecen explícitos en la Ley. El artículo 8, copia textualmente los criterios que el Artículo 3º constitucional establece para definir la educación mexicana. Es ahí donde aparecen los que se podrían identificar como fines de la educación:

- * Luchar contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y prejuicios.
- * Contribuir a la mejor convivencia humana.
- * Robustecer el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad,
- * Sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres.
- * Evitar los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

* Promover la solidaridad internacional.

En la exposición de los 12 fines propuestos por la Ley (7), se descubren algunas coincidencias con el Artículo 3º Constitucional. Sin embargo, conviene traer a colación la diferencia entre la propuesta del artículo 3º Constitucional respecto a considerar como finalidad educativa el tender a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, y la propuesta de la Ley que habla de contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas (7).

Las concepciones antropológicas en ambos casos son diversas, y por lo tanto, las concepciones educativas que de ellas se derivan. La Constitucional parece sustentarse en la inacababilidad del ser humano, en la comprensión de su proceso histórico y de su educabilidad dentro de él. La Ley parece retomar una visión etápica de la educación y la búsqueda de un molde paradigmático en el cual deberán entrar y tomar forma todos los mexicanos.

En la expresión de fines de la Ley, cabe hacer dos observaciones:

- * Unos se refieren a la dimensión formativa de la educación y a ella hacer referencia, particularmente comprometiendo la educación con valores. De hecho, los fines planteados tienen a su vez nuevos fines explícitos en la redacción: v.gr.. II favorecer el desarrollo para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; V. Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.
- * Otros están referidos a contenidos curriculares y expresan los fines para los que tales contenidos se inscriben en planes y programas: IV, VI, VII, IX.

El listado de fines, es en realidad un conglomerado de asignación de funciones a la acción educa-

tiva que expresan más que fines los desempeños que se esperaría tuvieran los esfuerzos educativos. En este listado, precisamente por la mezcla de finalidades formativas y curriculares, no se alcanza a descubrir una concepción educativa clara y orientadora.

Se descubre, claro está que hay una intención de que la educación cumpla una función transformadora de la sociedad. Se espera que la educación de los mexicanos efectivamente sea una palanca de transformación.

Sin embargo, se recurre de alguna manera al paradigma mágico de la transformación de la realidad. Esta se transforma por la fuerza de mi palabra o por la simple promulgación de una ley. Si la realidad no cambia, es por falta de obediencia a la palabra, por la no observancia de la Ley.

CONCLUSIÓN

Ha sido muy esquemática esta presentación analítica de la Ley. La intención de urgar al interior de ella no quiere por ningún motivo generar división o fracturas entre los mexicanos. Su carácter ha pretendido ser académico, dentro de las limitaciones y condicionamientos de quien la ha realizado.

Al aceptar participar en este foro, no pretendí utilizarlo para desatar polémicas inútiles, sino para promover una reflexión en torno a los instrumentos legales que norman nuestro quehacer educativo.

Ojalá estos apuntes nos sirvan para renovar nuestro compromiso con la educación, para revisar nuestra propia concepción educativa y participar más eficazmente en los estudios que culminan en la promulgación de leyes y normas que a todos nos afectan.

Participando nos educamos, pero la participación social tiene una finalidad mucho más fuerte y comprometida, hacer realidad la soberanía del pueblo.

El estudio de la Ley General de Educación, en lo referente a la presencia y acción educativa de los Padres de Familia supone, a mi modo de ver, el que hagamos conjuntamente reflexiones sobre los diversos antecedentes en que esta reforma aparece, comparar en algunos aspectos lo que existía en relación a la ley vigente, descubrir lo medular y concluir en las consecuencias de su aplicación.

I. ANTECEDENTES.

1.- La nueva Ley General de Educación recientemente aprobada surge en un clima donde la expectativa Nacional y Mundial está básicamente orientada hacia los modelos Plurales de Participación.

Dicha participación es impulsada y reclamada universalmente desde todos los niveles de la sociedad y aceptada, aun cuando sea hasta hoy principalmente como forma de discurso, por todo tipo de organizaciones nacionales o internacionales, así como Gobiernos, Cámaras, Partidos Políticos, las Iglesias o Agrupaciones Cívicas y Sociales.

2.- En nuestro país y desde 1917 por lo menos se ha regateado la participación de los Padres de Familia hasta el punto de tener que organizarnos profesionalmente para hacer valer el derecho inalienable que tenemos de educar a nuestros hijos conforme a nuestras convicciones; práctica de regateo que ha producido, en relación a nuestro tema, una cultura de la “no participación” y una idea equivocada del papel que nos corresponde.

3- Aun cuando incipiente, la nueva Ley General de Educación, adopta mecanismos de participación en la figura de ‘Consejos de Participación Social’ para dar cauce a los padres de familia, maestros, directivos y otros interesados en la tarea educativa”.

Las actuales reformas constitucionales, al artículo 3o, dejaron intactas las bases sobre participación y derechos de los padres de familia, no hubo decisión para garantizar explícitamente el derecho preferente que tenemos en materia educativa y por lo tanto la única mención directa que contiene se hace en la II fracción, inciso c, que fija los criterios de orientación de la educación y expresa: “c)

Contribuirá a la mejor conveniencia, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio hacia la dignidad de la persona y la integridad de la familia...”; y la segunda mención indirecta en la fracción 131, “... Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale...”

Otra mención constitucional se da en el artículo 31: ‘Son obligaciones de los mexicanos:

1. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley...”

II. ANTECEDENTES DE PARTICIPACION DE LOS PADRES DE FAMILIA

1. Existen dos organizaciones de representación de padres de familia a nivel nacional:

- a) La Asociación Nacional de Padres de Familia.
- b) La Unión Nacional de Padres de Familia.

2. Orígenes y orientación de la A.N.P.F.

1926 Plutarco Elías Calles “Sociedades de Padres de Familia” y Emilio Portes Gil “Reglamento para la Confederación Nacional de Padres y Maestros”

ESTUDIO SOBRE LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

**UNION NACIONAL
DE PADRES DE FAMILIA, A.C
MIEMBRO DE LA UNION LATINOAMERICANA,
DE PADRES DE FAMILIA**

**FUNDADA EN 1917
(PROMULGADA EL 12 DE JULIO DE 1993).**

**PONENCIA PRESENTADA POR EL
LIC. FRANCISCO J. GONZÁLEZ GARZA
EN MÉXICO, D.F. EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1993.**

**PRESENCIA Y ACCIÓN EDUCATIVA
DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

ANEXO.

LA LEY GENERAL DE EDUCACION

Artículos referentes a los padres de familia.

CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 4o.

Todos los habitantes mexicanos harán que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación primaria y la secundaria.

ARTICULO 7o.

La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo siguiente:

X. Desarrollar actitudes solidarias a los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.

ARTICULO 8o.

El criterio que orientará a la educación:

III. Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad, de igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Sección 1. De la distribución de la función social educativa.

ARTICULO 12.

Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación:

ARTICULO 31.

Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general los resultados de las evaluaciones que se realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

CAPITULO III. DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACION.

ARTICULO 33.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las actividades siguientes:

IX. Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijos.

CAPITULO IV. DEL PROCESO EDUCATIVO

Sección 1. De los tipos de modalidad de educación.

ARTICULO 40.

La educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los menores de cuatro años de edad. Incluye orientación a padres de familia o tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

Sección 2. De los planes y programas de estudio.

ARTICULO 49.

El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en grupo para asegurar las comunicaciones y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

1946 "Confederación Nacional de Padres de Familia"

1949 "Reglamento para la Constitución de Asociaciones de Padres de Familia en escuelas dependientes de la S.E.P."

1980 José López Portillo "Asociación Nacional de Padres de Familia (A.N.P.F.). Reglamentos Asociados de Padres de Familia".

2.1 Los reglamentos de 1949 y 1980:

- Impiden informar y reconocer ante la S.E.P. asociaciones que no dependan de la propia Secretaría.

- No a la autodeterminación de las asociaciones de Padres de Familia.

- Art. 15. del Reglamento: "La Asociación Nacional de Padres de Familia..."

- Art. 49. del Reglamento: "Para que la S.E.P. efectúe las inscripciones,... será necesario que las actas y documentos... cuenten con la constancia que expida el representante de la S.E.P."

2.2 Pronunciamientos "oficiales"

2.3 Como se forma la A.N.P.F.

2.3.1 La S.E.P. reparte "formas" para constituir obligatoriamente las mesas directivas de los padres de familia en escuelas primarias y secundarias.

2.3.2 Condiciona la entrega de documentos a las escuelas hasta no haber recibido las formas debidamente llenas.

2.3.3. Esta acta da forma "legal" a la A.N.P.F.

2.4 Breve historia de sus presidentes.

1980 Primer presidente José Ortiz Arana
"Legislar sobre las colegiaturas de las escuelas privadas".

1983 Segundo presidente "Exigimos apego estricto al artículo 3o. Constitucional... en cuanto a la orientación de la enseñanza, creemos que la razón la han tenido siempre los próceres de la educación, desde Valentín Gómez Farías..."
"Respaldo total al gobierno..."

1990 Jerónimo Martínez García.
"Cargos administrativos en el gobierno: CONAFE".

1992 Sra. Pilar Casado de Gil.

3. La Unión Nacional de Padres de Familia (U.N.P.F.).

3.1 Orígenes y Orientación.

- Nace en 1917 como protesta al establecimiento del artículo 3o. constitucional.
- Lucha por garantizar la Libertad de la Enseñanza.
- Afiliación Voluntaria.
- Lucha por la libertad de asociación.
- Orientación de la educación en valores, libertad para instrucción religiosa de acuerdo a las convicciones de los padres.

3.2 Combate:

Carranza Laicismo-Anticlericismo **1927**
P. Elías Calles Control de las conciencias .. **1929**
Lázaro Cárdenas Educación Socialista **1934**
López Mateos Textos Unicos **1960**
Luis Echeverría Textos Marxismo-Ateísmo. Normas particulares (Reyes Heróles) **1970**
López Portillo A.N.P.F. **1980**
Miguel de la Madrid Control de Colegiaturas. **1985**
Educación Sexual.
Salinas de Gortari :Destacada participación del SNTE en educación.
Reforma a Libros de Texto.
Reformas al Sistema Educativo.
¿Libertad de Asociación?

3.3 Principios.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Toda persona tiene derecho a la educación...

La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales...

Los padres tendrán derecho a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

(Artículo 26. 10 de Diciembre de 1948).

(CARTA DE LOS DERECHOS DE LA FAMILIA DE LA SANTA SEDE, ARTICULOS 5).

"Por el hecho de haber dado la vida a sus hijos, los padres tienen el derecho originario, primario e inalienable de educarlos".

"Los padres tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones morales y religiosas".

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

Los estados partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger a sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas... y hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

(Art. 13, 16 de diciembre de 1966).

3.4 Trabajos coordinados:

- Comité Coordinador de la Educación.
- Comisión de Educación de la C.E.M.
- Comisión de Familia de la C.E.M;
- C.N.E.P.
- CECISOL
- Consejo Nacional para la Promoción de Valores Etico-Sociales.

III. REFERENCIAS A LA FAMILIA EN LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

Capítulo 1.

ARTICULO 4o.

Obligación de cursar primaria y secundaria.

Obligación de los padres para hacer que los hijos menores de edad cursen la educación primaria y secundaria.

ARTICULO 7o.

La educación tendrá como fines:

Frac. X. Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de salud, la planeación familiar, la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios.

ARTICULO 8o.

El criterio que orientará a la educación:

Frac. III Contribuir a la convivencia humana... y a la integridad familiar...

Capítulo II

Sección 1. Del Federalismo Educativo.

ARTICULO 12:

Compete de una manera exclusiva a la autoridad federal:

Frecc. III. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimiento que permitan la participación de diversos sectores Involucrados en la educación.

Sección 4 de la evaluación del sistema educativo Nacional

Artículo 31 :Las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general los resultados de la evaluaciones que realicen, así como la demás información global que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en cada entidad federativa.

Capítulo III.

De la equidad en la Educación

Artículo 33: Las autoridades llevarán a cabo:

Frac. IX. Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor

atención a sus hijos.

Capítulo IV Del Proceso Educativo.

Sección 1 De los tipos y modalidades de educación.

Artículo 40: La educación inicial tiene como propósito...

Incluye la orientación a padres de familia y tutores para la educación de sus hijos o pupilos.

Sección 2 De los programas de estudio.

Artículo 49: El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía... y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

Capítulo VII.

De la participación social en la Educación

Sección 1 De los padres de Familia.

Artículos 65, 66 y 67.

Sección 2 De los Consejos de Participación Social.

(Artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 73.)

1. Autoridades escolares:

Federales: La Secretaría de Educación Pública

Locales: El Ejecutivo de cada Estado y las instituciones que establezca.

Municipales: El Ayuntamiento de cada municipio.

II. Participación Social en la Educación.

(Cap. VII)

1.- Los Padres de Familia.

(Patria potestad o tutores). (Arts. 65, 66 y 67)

Derechos:

- * Obtener Inscripción
- * Participar problemas.
- * Colaborar con autoridades para superación de educadores y mejoramiento de establecimientos.
- * Formar parte de las asociaciones padres y consejos de participación.
- * Opinar -en la escuela particular- con relación a contra-prestaciones.

Obligaciones:

- * Hacer que los hijos reciban educación básica.
- * Apoyar el proceso educativo de sus hijos.
- * Colaborar con instituciones educativas en actividades.

2.- De las asociaciones de Padres de Familia.

Objetivo:

- * Representar ante autoridades escolares.
- * Colaborar para mejor integración de la calidad escolar y el mejoramiento de los planteles.
- * Participar en la aplicación de cooperaciones, bienes y servicios que deseen hacer al establecimiento escolar.
- * Proponer medidas para alcanzar las anteriores objetivos.
 - * Informar a las autoridades educativas sobre cualquier irregularidad.

Nota:

Las asociaciones de Padres de Familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos.

La organización y el funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en lo concerniente a sus relaciones con las autoridades de los establecimientos escolares, se sujetarán a las disposicio-

nes que la autoridad educativa federal señale.

30. De los Consejos de participación Social. (Artículos 68, 69, 70, 71, 72 y 73)

Objetivo:

Elevar la calidad educativa, ampliar la cobertura y servicios educativos de la Educación Pública.

3.1 Consejo escolar: en cada escuela pública de educación básica.

Integrados por: Padres de Familia. Representantes de sus asociaciones. Maestros. Representantes de su organización sindical. Directores de escuela. Exalumnos.

Otros miembros de la comunidad.

Funciones:

- Conocer el calendario.
- Conocer metas educativas.
- Conocer avance de las actividades.
- Coadyudar con maestros
- Colaborar con maestros y padres de familia.
- Proponer estudios y reconocimientos.
- Promover actividades extra-escolares.
- Acciones de participación en protección civil y emergencia escolar.
- Opinar en asuntos pedagógicos.
- Reducir las condiciones adversas a la educación.
- Convocar para trabajos de mejoramiento de la escuela.

3.2 Consejos análogos podrán operar en las escuelas particulares de educación básica.

Consejos Municipales de Participación Social: en cada municipio. (Artículo 70)

Integrado por:

Autoridades Municipales
Padres de Familia.
Representantes de sus asociaciones.
Maestros distinguidos.
Directores de escuelas.
Representantes de Organizaciones Sindicales.
Otros interesados en el mejoramiento de la educación.

Funciones:

- Gestionar ante la autoridad municipal el mejoramiento del servicio educativo.
- Construcción y ampliación de escuelas públicas.
- Proyectos de desarrollo educativo del municipio.
- Conocer resultados de evolución educativa, labores

de seguimiento.

- Promover actividades de intercambio inter-escolares, en cultura, deportes y civismo.
- Progreso de bienestar comunitario.
- Aportará para la formación de contenidos locales de planes y, programas de estudio.
- Coadyudará en actividades de protección civil y emergencia escolar.
- Promoverá certámenes inter-escolares.
- Promoverá actividades de orientación, capacitación y difusión para padres de familia y tutores.
- Propondrá estímulos.
- Procurará recursos económicos para mantenimiento de escuelas públicas.

(En el D.F., los consejos se constituirán por cada delegación política).

CONSEJO ESTATAL Y DEL DISTRITO FEDERAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DISTRITO FEDERAL.

(ARTÍCULO 71)

Naturaleza: Es órgano de consulta, orientación y apoyo.

Se asegurará la participación:

Padres de Familia.
Representantes de asociación de Padres de Familia.
Maestros.
Representantes de su organización sindical.
Instituciones formadoras de maestros
Autoridades educativas estatales y municipales.
Sectoros sociales interesados en la educación.

Funciones:

Promover y apoyar actividades extraescolares, culturales, cívicas, deportivas y de bienestar social.
Coadyudar en protección civil y emergencia escolar.
Sistematizará aportaciones de particularidades de la entidad para formar contenidos estatales en Planes y Programas de estudio.
Podrá opinar en asuntos pedagógicos.
Conocerá las demandas a través de consejos escolares y municipales.
Conocerá resultados de la evaluación hecha por autoridades educativas.
Colaborará con autoridades para el mejoramiento y cobertura de la educación.

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

Naturaleza:

Instancia Nacional de Consulta, Colaboración, Apoyo, e Información (Art. 72)

Integración:

Padres de Familia.
Asociaciones de Padres de Familia.
Maestros.
Organización Sindical.
Autoridades Educativas.
Sectores sociales interesados en la educación.

Funciones:

Tomará nota de resultados de las evaluaciones
Conocerá el desarrollo y evolución del Sistema Educativo Nacional.
Podrá opinar en asuntos pedagógicos, planes y programas de estudio.
Propondrá políticas para elevar la calidad y la cobertura de la educación.

ARTICULO 73.**NOTA:**

Los consejos de Participación Social se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas ni religiosas.

IV. CONCLUSIONES.

1. El Artículo 30. Constitucional no reconoce a los padres de familia como agentes naturales y primarios de la educación, por lo que en la Ley General de Educación se refleja esta pobreza, al tratar el alcance de nuestra participación, recalando más las obligaciones que los derechos.

2. La Ley General de Educación se ocupa principalmente de atender a la educación pública y poco reglamenta a la particular en materia de participación; por otra parte, a la educación particular se le considera insuficientemente en los Consejos de Participación.

3. En toda la estructura de los consejos está contemplada la participación de los padres de familia, sea en lo particular o a través de sus representantes, lo que abre

un gran campo de oportunidad digno de atender.



4. En los consejos se establecen funciones de vital importancia para el sano impulso del proceso educativo, por lo que es importante participar decididamente, en especial en el Consejo Nacional, en los Estatales y Municipales.

5. El proceso de participación puede deformarse peligrosamente, hasta convertirse en “Consejos de Participación Simulada”, si se suplanta la verdadera representación de padres, maestros y autoridades educativas, y se transforman en mos de apoyo político a la SEP, ores, etc.

6. No existe una reglamentación nueva por lo que es vigente la actual. Se está en manos de la SEP, a pesar de la “buena voluntad” que ésta pueda tener. Es indispensable participar en la elaboración de una sana reglamentación que elimine vicios políticos y prácticas burocráticas; y que además garantice la libertad de asociación de los padres de familia sin limitación alguna.

7. La sana participación de los padres debe orientarse a fortalecer la comunicación entre maestros, directivos y nuestros hijos, para contribuir al proceso de su perfeccionamiento en el que estamos empeñados.

8. La participación de los padres debe hacernos retomar nuestro papel como agentes originarios e insustituibles de la educación y como artífices de una vigorosa comunidad educativa en donde logremos la calidad y excelencia académicas, tanto como la plenitud de los educandos.

9. La adecuada participación de los padres y la relación armoniosa en los centros escolares permite fortalecer proyectos comunes, impulsar escuelas, defender nuestras comunidades educativas y formar las nuevas generaciones en el ambicionado “hombre nuevo”, lleno de generosidad, entrega solidaria y caritativa, de amplia capacidad profesional, constructor de la Civilización del Amor, que el Papa Juan Pablo II reclama y el mundo espera para su inevitable encuentro con la era a la que estamos por arribar. ■

Introducción

La humanidad se enfrenta hoy en día a nuevas amenazas y a numerosos peligros. Son, en su diversidad, la incertidumbre en cuanto a los recursos alimenticios y al riesgo del hambre, la proliferación de las armas nucleares, el predominio cultural, el desempleo, la polución de la atmósfera y de los océanos. Estos peligros y

muchos otros más tienen un elemento común: sólo pueden

suprimirse o prevenirse gracias a los esfuerzos y a las medidas tomadas al nivel creciente de interdependencia en el mundo. Es evidente que es muy difícil dominar lo imprevisible, pero lo que es imposible, es el hacerlo a solas.

La fragilidad del sistema ecológico ha sido indudablemente responsable de esta toma de conciencia de la interdependencia de los problemas. Hoy en día, la raza humana no tiene mas salida que la de adaptarse a las condiciones y a los recursos naturales del planeta. Esta adaptación podría resultar dolorosa pero también puede ser fructuosa. El origen del cambio puede ser ecológico pero el mismo cambio, del cual ya vemos los comienzos, no será únicamente un cambio social y económico, sino también un cambio cultural, pues traerá consigo una transformación enorme en los tipos de actitudes y de comportamientos de la gente.

EL NUEVO HUMANISMO

Uno de los elementos más propicios en medio de todos esos fenómenos es el hecho que se ha tomado conciencia de la posición central que ocupa el hombre para resolver esos problemas. El “nacimiento de un nuevo humanismo”, según la expresión de los documentos de Vaticano 11, resalta con rigor. Este nuevo humanismo está vinculado al progreso científico. En *Populorum Progressio*, el Papa Pablo VI hablaba de “la búsqueda de un nuevo humanismo que nos hará capaces de renovarnos al

integrar los excelsos valores de la amistad, de la oración y de la contemplación” (PP, 20).

Puede decirse que este nuevo humanismo ha sido la conse-

cuencia de la importancia que ha adquirido en nuestros días la mentalidad tecnológica y científica. En la actualidad, los problemas científicos están ligados estrechamente a los problemas humanos. La comprensión de esas relaciones, el intento de esclarecerlas y de definir las constituye la base del nuevo humanismo.

La dimensión científica y tecnológica actual de nuestro mundo trae consigo transformaciones radicales que justifican una nueva comprensión y una nueva valoración del hombre y de la humanidad en cuanto forman un conjunto. Esto no quiere decir que deberían abandonarse los antiguos valores eternos, sino más bien que los nuevos valores deben entenderse de tal manera que el hombre pueda encontrarse en el puesto que le conviene en el mundo actual, en este momento en que estamos a vísperas del tercer milenio.

Se han impuesto varias condiciones a este nuevo humanismo. Una de ellas sería la confianza definitiva en la tecnología, es decir tomar en las manos el control del mundo real en vista de su utilización. Este nuevo humanismo no solo debe admitir la tecnología sino que deberá ser responsable de ella y orientarla hacia el servicio de la persona y de la sociedad, con el máximo respeto por la dignidad y los derechos del hombre.

Además, puesto que la tecnología es en realidad una aplicación de la ciencia, todo humanismo del día de hoy debería definirse considerando la ciencia como un factor esencial en el mundo contemporáneo. Y es aun más importante decir que el nuevo humanismo no solo debe otorgar a la ciencia un valor positivo sino que la tecnología es indispensable a la ciencia para realizar cosas importantes en favor del hombre de nuestros días.

Otra condición de ese nuevo humanismo consiste en que es un humanismo para todos. Respecto a esto, Vaticano II dice que en el nuevo humanismo, "el hombre se define ante todo por su responsabilidad hacia sus hermanos ante el juicio de la historia." (*Gaudium et Spes*, 55). El nuevo humanismo debe por consiguiente incluir en su programa la promoción de toda persona humana, sin distinción de clase social, de creencia, de raza, de nacionalidad, de sexo.

Este nuevo humanismo tratará igualmente de aumentar de manera eficaz el reparto de los recursos materiales y culturales, extendiéndolo a clases sociales cada vez más amplias. Ahora bien, esto no abarca sin más la acumulación de bienes y

de servicios, aunque se haga en beneficio de la mayoría. Y el hecho de poner a su disposición los numerosos bienes reales que la ciencia y la tecnología, incluso las ciencias informáticas, han procurado recientemente, no liberan de toda forma de esclavitud. Hoy en día se entiende mejor lo que es un desarrollo humano auténtico. **"El desarrollo, que no es únicamente económico, debe orientarse en función de la realidad y de la ocasión del hombre en su totalidad, peculiarmente en función de su dimensión interior"** (*Sollicitudo Rei Socialis*, 28). La educación, es decir el acceso a los valores morales y culturales, sigue siendo el factor más decisivo en el progreso social de los pueblos.

En su programa de promoción del hombre y de la mujer, el nuevo humanismo debe acercarse a las personas y a los grupos con un sentido agudo de responsabilidad ante las realidades concretas de la vida familiar, profesional y social de los demás. Aquí también, hay que dar prioridad a la satisfacción de las aspiraciones justas de los más pobres y de los menos privilegiados.

Al fin, es inútil decir que este nuevo humanismo

no se encierra en el hombre sino que se abre a la TRASCENDENCIA. Es de hecho un humanismo que se ubica claramente en la línea cristiana.

Tiene interés apuntar que, en la Declaración de Vancouver sobre el sobrevivir más allá del Siglo XXI, se subrayan algunas de esas condiciones del nuevo humanismo en las fórmulas siguientes:

***"El hombre se define
ante todo por su
responsabilidad hacia
sus hermanos ante el
juicio de la historia."***

(*Gaudium et Spes*, 55).

"La situación crítica actual de la ocupación del planeta por el hombre exige una nueva visión, enraizada en las distintas culturas, en vista del futuro:

"La percepción de un macrocosmos orgánico que reconoce de nuevo los ritmos de la vida, permitiría al hombre reintegrarse él mismo en la naturaleza y comprender su relación en el espacio y en el tiempo con todo lo que vive y con el mundo físico."

"El reconocimiento de lo que es el ser humano es un aspecto de un proceso que da forma al universo, que amplía la imagen que el hombre tiene de sí mismo y que le permite trascender el egoísmo, causa principal de la falta de armonía entre los hombres y entre la humanidad y la naturaleza."

"El reconocimiento de lo que es el ser humano es un aspecto de un proceso que da forma al universo, que amplía la imagen que el hombre tiene de sí mismo y que le permite trascender el egoísmo, causa principal de la falta de armonía entre los hombres y entre la humanidad y la naturaleza."

"La fragmentación triunfante de la unidad que crea un espíritu consciente de que formamos un solo cuerpo, esa fragmentación causada por la acentuación desequilibrada de cualquier otro aspecto, lleva al hombre a descubrir en sí mismo el reflejo del cosmos y su principio supremo de unificación."

"Tales visiones cambian la concepción del hombre en la naturaleza y exigen una transformación radical de los modelos de desarrollo, eliminación de la pobreza, introducción de nuevos procesos educativos, de nuevos sistemas de educación y de

nuevas actitudes mentales; creación de mejores formas de redistribución para asegurar la justicia social, nuevo modo de vida basado en la reducción del despilfarro, respeto de la diversidad biológica, de la diversidad socio-económica y de la diversidad cultural que trascenderá todo concepto anticuado de soberanía."

UN CONCEPTO RENOVADO DE EDUCACIÓN.

En una situación de cambio rápido y radical que lleva consigo consecuencias que desafían al hombre, se necesita un concepto más amplio de la educación. Los cambios profundos y de gran alcance que han intervenido en las relaciones sociales, políticas e internacionales significan que los jóvenes deben educarse de manera a dar una respuesta ágil y bien documentada. Deberán vivir en el próximo milenio como ciudadanos de una aldea mundial en una época que será por cierto la de la comunicación y de la información instantáneas, en interdependencia mutua como los miembros de una sola familia humana, responsable de los recursos limitados de nuestro planeta. No tiene ninguna utilidad preparar a los alumnos a un mundo que pertenece casi a la historia del pasado. Padres de familia y educadores deben mirar más lejos que el presente, mirar el porvenir y tratar percibir la luz amaneciente de lo que será el nuevo orden que nace. Los hijos de hoy crecerán para vivir y trabajar en el siglo XXI. Su mundo estará marcado por la complejidad, la interdependencia y las posibilidades de transformaciones rápidas e inesperadas.

En su más amplia acepción, la educación es el desarrollo íntegro de la personalidad humana. En este sentido, la educación nos presenta al hombre como una realidad primordial. En las cuestiones de educación, la persona humana es central. Por esta razón podemos concentrarnos en la educación en función de la totalidad de la persona, teniendo en cuenta la totalidad de su realidad psicofísica. Al formular su finalidad, al esbozar sus objetivos, sus programas y sus métodos, la educación centra todo en el concepto de la persona humana.

Necesitamos un tipo de educación que sea capaz de ubicar al educando en el centro de todo desarrollo, de aumentar la conciencia que tiene de sus capacidades. Es una educación que cree en la tendencia del alumno hacia su propio "cumplimiento" lo que desarrolla en él un sano equilibrio mental la apertura hacia los otros; lo que puede abrir nuevos caminos de crecimiento para su conciencia.

Para ello, necesitamos una educación que no se preocupe únicamente de transmitir conocimientos e informaciones, sino que tienda al desarrollo total de la persona en su totalidad. La preocupación en la adecuación no consistirá únicamente en enseñar un conjunto reconocido de conocimientos demasiadas veces, este conjunto reconocido está pasado de moda pero tratará conseguir que los estudiantes participen activamente en el proceso de aprendizaje y serán dotados de las aptitudes, de la curiosidad y del ánimo necesario para profundizar, aprender y valorar continuamente lo que estudian.

El proceso educativo, como es evidente, no puede limitarse a lo intelectual. Las fuerzas morales y emocionales son tan esenciales como las intelectuales. Controlar su vida y una sana valoración de sí mismo son elementos necesarios para los jóvenes para realizar sus proyectos.

En una educación conforme a este ideal, la libertad interior tiene prioridad, tanto como instrumento como fin de todo el proceso. La educación debería poder ayudar al hombre y cuestionarse de manera más libre sobre el sentido de la vida. Esto exigiría una formación a los valores que empujara al hombre a descartar los obstáculos que son el miedo y los prejuicios ante el misterio del ser a de su destino personal.

Desde el punto de vista ontológico, educar significa favorecer en la persona humana el cumplimiento gradual de su capacidad de ser él mismo el

principio de sus actos, a asumir la responsabilidad de sus propios actos en el contexto social. En una educación de este tipo en el que el sujeto es respetado, y guarda por consiguiente su estado de persona, existe la apertura necesaria a la Transcendencia.

EDUCACIÓN SOCIAL

Como elemento esencial de esta afirmación de la personalidad del educando, apuntamos las realidades sociales que le condicionan, el lugar donde nació y donde se desarrolla. La manera según la cual él realiza el concepto de lo que es, de manera a que sea más interiorizado y más acabado, está condicionada por la manera según la cual la comunidad a la que pertenece vive los valores. Por esta razón se consideran como muy importantes en la educación las dimensiones sociales del crecimiento hacia la madurez.

Educar a una participación responsable, animar a manifestar sentimientos de solidaridad, promover relaciones fraternas, profundizar el sentido de la colaboración y tomar parte activa en los asuntos políticos y sociales en un espíritu de corresponsabilidad, son todas dimensiones sociales que deben retener especialmente la atención.

Brevemente, el fin a largo plazo de la educación es la formación de personas capaces de conducirse ellas mismas y de estar dispuestas a aceptar compromisos cada vez más importantes y universales. Este tipo de educación tiene por objeto la transformación social de la sociedad y de la misma naturaleza en una solidaridad profundamente comprometida con otras. En esta perspectiva, un tipo personalizado de educación considera la comunidad

como el terreno desde el cual hay que aprender la conducta social orientada hacia el servicio de la comunidad total.

Entendida de tal modo, la educación no debiera llevarse nunca en un solo ambiente educativo. Al contrario, se llevará en la familia, en la escuela, en los grupos religiosos, en los medios de comunicación social, en el trabajo, en las organizaciones deportivas, en los partidos políticos, en las asociaciones de vecinos, en los centros de ocios y en todos los grupos que manifiestan valores o que tratan de descubrirlos.

La nueva orientación en educación no tiende únicamente a transmitir de manera crítica una cultura particular, sino a educar de manera a promover el diálogo entre las culturas. Es una educación que trata de construir puentes entre las culturas para conseguir una comprensión mutua y la cooperación

internacional con el fin de crear una paz durable. Se tiende llegar a una perspectiva más universal en educación.

Cuando se discuten aspectos de la enseñanza y de la educación, sin hablar de la investigación en ciencias sociales y en ciencias humanas, hay que guardar siempre en el espíritu la posición central que ocupan el maestro y

el científico particular que trabajan con estudiantes en distintas empresas.

La experiencia demuestra que la tradición y el espíritu de una escuela y especialmente el entusiasmo y el compromiso personal del maestro pueden llevar a un alumno a abrirse a horizontes más amplios y a comprometerse en un proceso de crecimiento personal. Es una de las tareas del maestro, el ayudar al alumno a desarrollar su capacidad de enlazar relaciones y de ser parte de una comunidad llena de vida y de amor.

Necesitamos un tipo de educación que sea capaz de ubicar al educando en el centro de todo desarrollo, de aumentar la conciencia que tiene de sus capacidades

Sola, la educación no puede resolver los problemas que pesan sobre nuestro mundo de hoy, pero se puede ayudar a armar a la próxima generación con más perspicacia, con mayor competencia y con una motivación más profunda que lo que se ha hecho hasta ahora.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Gracias a las iniciativas de la UNESCO, asistimos al desarrollo por el mundo entero, de lo que se ha llegado a llamar la educación ambiental, que es una de las facetas del desarrollo cultural.

Es evidente que el desarrollo cultural abarca facetas como la económica, la social y la política, al lado del ambiente. Sin embargo, en este capítulo se trata de la necesidad de construir la paz entre los hombres y la biósfera, el ambiente. Esto exige una educación .

Hay por ejemplo un sujeto muy importante que, como ya se ha señalado, no se puede repartir como un pastel. Los científicos ven con cierta aprensión las distintas iniciativas que se toman en relación con la capa de ozono, para otros, se trata del nivel del mar, otros se preocupan por el calentamiento del clima, el efecto del hibernadero.

Estos temas están todos relacionados entre ellos y deben tratarse en su globalidad. El ambiente es un problema global importante que no puede ser tratado aisladamente sino en una acción concertada

Por ahora, va tomándose mayor conciencia en el campo de los derechos del hombre, de la responsabilidad de las generaciones entre ellas. En el caso de los recursos naturales, por ejemplo, de los cuales algunos son renovables y otros no, el uso de estos últimos como si fuesen inagotables, crea el riesgo que vengán a faltar, no solamente para la generación actual, sino sobre todo para las generaciones futuras.

La capacidad creciente de pensar el mundo como una serie de sistemas interactivos puede ayudar

igualmente a considerar esos problemas con realismo. Estaremos en mejor posición para utilizar los recursos en inversiones que conducirán a soluciones permanentes y de un alcance mucho mayor. Si la voluntad política es esencial, no solo para tomar en cuenta el desarrollo como una llamada a la acción, sino también para resolver los problemas del analfabetismo y de la ignorancia, deberá crearse una nueva cultura cívica para la comunidad universal considerada como conjunto.

Para formar esta cultura, las palabras siguientes de Centesimus Annus pueden aplicarse y servirnos de guía:

“Toda actividad humana se sitúa en una cultura y, a su vez, reacciona sobre la cultura.

Para llegar a una formación cultural adecuada, debe com-

prometerse el hombre, en su totalidad, en una acción en la que una su creatividad, su inteligencia y su conocimiento del mundo y de los hombres. Hace muestra, además, de sus capacidades de dominio de sí mismo, de entrega, de solidaridad de su compromiso en promover el bien común. Así, la primera y la más importante tarea se lleva a cabo en el corazón del hombre“.
(Centesimus Annus, 51)

EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA CRISTIANA

La educación ambiental que requería el estudio de las ciencias, apela a una tecnología responsable, mientras que una perspectiva cristiana puede ofrecer una fuerte motivación para su realización verdadera.

Si en la educación científica de nuestros días se acentúa el desarrollo de un ideal de alfabetización científica, una “ciencia del ciudadano”, si parte importante del nuevo programa, es el estudio de los efectos de la ciencia con la tecnología, que se adjunta a ella, esa educación científica se hace parte esencial de la educación ambiental en la sociedad.

Además, el hecho que la ciencia es una actividad humana que depende de recursos humanos, de la cultura humana y del genio de las personas, hace de ella tanto mas un “must” en la educación ambiental.

La ciencia y la tecnología son efectivamente indispensables para conseguir los fines de la educación ambiental. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que sólo se pueden conseguir, integrando la ciencia y la cultura que lleva a la decisión.

Una visión cristiana del hombre puede enriquecer y guiar proyectos vinculados al ambiente y evitar que pierdan su auténtica orientación humana. En su Mensaje de Paz en 1990, el Papa Juan Pablo II decía con gran perspicacia: *“Cuando se ubica la crisis ecológica en el contexto más amplio de la paz en la sociedad, se entiende mejor la importancia de la atención otorgada a lo que la tierra y su atmósfera se empeñan en decirnos que existe un orden en el universo que debe respetarse, y que la persona humana dotada de la capacidad de libre elección, lleva la responsabilidad de proteger este orden en vista del bienestar de las generaciones futuras.”*

Si no reorientamos la ciencia y la tecnología hacia las necesidades fundamentales, como lo señala la antes citada Declaración de Vancouver, los progresos en la informática en la biotecnología y en el genio informático traerán consigo consecuencias nocivas irreversible para el porvenir de la vida humana. No podemos admitir como adquiridas la capacidad creciente de la tecnología en materia de reciclaje y, de distintas maneras, su capacidad de destruir el mundo natural. Esto es una llamada solemne a un empleo responsable de la tecnología

El proyecto de la educación ambiental trata de

formarnos a todos en el futuro para que comprendamos los problemas, para que ejerzamos nuestro juicio en vista de decisiones políticas sobre los distintos problemas, para que veamos y aceptemos la necesidad de los cambios que deben intervenir en la vida personal de cada uno, si no queremos perjudicar el ambiente del que depende nuestra vida.

Un educador que tiene una perspectiva cristiana, vive la Presencia transparente de Dios en el mundo y cree en la trascendencia de nuestra existencia...

Hay que apuntar que en las discusiones sobre este tema, aún en un contexto laico, existe una tendencia a introducir un elemento espiritual. Se puede anotar en un número reciente de la revista DIALOGUE (3-1991) en la cual uno de los artículos se intitulaba: **“Nuestro Mundo, nuestro Ambiente: ¿Como Proteger nuestro Planeta?”**. Es el informe de un

“symposium” en el que cinco defensores del ambiente, que se inspiraban de las ciencias, de la política y de la filosofía, discutían sobre las actitudes cambiantes hacia la naturaleza y sobre la ubicación de la raza humana en la tierra. Es interesante apuntar que estaban menos preocupados por encontrar soluciones específicas que por definir el papel del hombre en el mundo de la naturaleza. El primer artículo del mismo número señalaba que la sociedad que buscamos es una sociedad *“en la que cumplimos nuestras obligaciones éticas de ser buenos intendentes del planeta y administradores responsables de nuestra herencia hacia las generaciones futuras”*.

Una educación ambiental, como la arriba descrita, puede considerarse, no simplemente como una tarea seglar, sino como una tarea cristiana. Es importante para un educador cristiano, tener una visión cristiana del mundo. Como lo dice Vaticano II: *“Por esta razón el cristiano debe aprender el sentido profundo y el valor de la creación, saber cómo referirlo todo a la alabanza de Dios”* (LG, 36).

En otro lugar, en el mismo documento de Vaticano II, relevamos una llamada parecida a los creyentes seculares, “*iluminar y organizar los asuntos temporales del planeta que comiencen se desarrollen y continúen según el espíritu de Cristo por la gloria del Creador y del Redentor*” (LG,31).

Un educador que tiene una perspectiva cristiana, adopta una actitud firme y positiva ante la vida; toda vida humana está creada a la imagen y a la semejanza de su Creador. Dios no ha tenido solamente su diseño cuando creó la vida. Ha compartido su diseño con nosotros, nos ha hecho colaboradores suyos, ha concluído una alianza para que todas las naciones se unan en la paz de su Reino. “*He aquí el signo de la alianza que pongo entre mi, vosotros y todo ser viviente con vosotros*” (Gen. 9,12).

Esta alianza general está en el mismo corazón de nuestro papel de intendentés. La armonía que debe reinar entre los hombres y el mundo de la naturaleza ha surgido de la comprensión del hecho que los seres humanos y el resto de la creación son interdependientes. Está llamada a cumplir el papel de intendentés es un privilegio otorgado por Dios a la humanidad y es por consiguiente una responsabilidad que no se puede tomar a la ligera. Si los hombres y las mujeres se preocupan de la armonía y la cultivan en sus relaciones los unos con los otros, así como con la tierra, crecerán cada vez más a la imagen y a la semejanza de Dios.

Así también, un educador que tiene una perspectiva cristiana, vive la Presencia trasparente de Dios en el mundo y cree en la trascendencia de nuestra existencia, amando la vida en sí mismo y en los otros, como la ha predicado y practicado Jesucristo; sabe que está llamado a dar cuentas de su responsabilidad hacia toda vida, iluminado por la esperanza en el Señor resucitado.

Un educador cristiano desarrolla esta perspectiva cristiana gracias a una educación profundamente religiosa y a una vida de oración. Más aún, sabemos que una educación hecha en un contexto de fe “*forma a hombres y a mujeres capaces de juicio racional y crítico y conscientes de la dignidad trascendente de la persona humana*”.

(Ex Corde Ecclesiae, 49).

Vemos entonces el amplio papel que puede asumir un educador cristiano en la educación ambiental y, de hecho, en toda la educación. Por esta razón, la Iglesia pide a los seculares creyentes “*que estén presentes como signos de ánimo y de creatividad intelectual en los lugares privilegiados de la cultura, es decir, en el mundo de la educación escuelas y universidades, en los lugares de investigación científica y tecnológica, en los campos de creación y de actividad artística en las Letras*”.

(Christifideles Laici, 44).

En un último análisis, el fondo de toda educación consiste en ser profundamente religiosa, en guiar a los hombres sin parar, en despertarlos al misterio de la vida, en enseñarles a vivir sin cesar en estado de búsqueda, a ser curiosos y creativos hasta el fin de la búsqueda que también es religioso lo Divino, lo Último.

Prof. Dr. Lourdes CUSTODIO
Universidad Santo Tomás. Manila

Se ha dicho, con mucha razón, que las cosas son del color del cristal de quien las mira.

EDUCACIÓN LAICA

Para el Estado mexicano la educación es laica por mandato constitucional, es decir, completamente ajena a cualquier doctrina religiosa. No debe ser, pues, como lo afirma Reyes Heróles en su discurso programático de Guadalajara (4-11-86), ni religiosa ni antirreligiosa.

Sin embargo, como el mismo precepto constitucional pide la lucha contra la ignorancia, servidumbres, fanatismos y prejuicios, no faltan quienes -desde su ideología- no sólo pretenden convertir la educación en un instrumento de poder político, sino también, obedeciendo a la orden de lucha contra los fanatismos y los prejuicios, incluyen en estas categorías a la religión católica, como recientemente ha sucedido en el Estado de Michoacán.

ESTADO RECTOR

La educación, como la entiende el Estado mexicano, es un servicio público que de suyo sólo a él le compete. Si los particulares pueden también ofrecerlo, es por concesión del Estado y con carácter discrecional por lo que se refiere al reconocimiento de la validez de los estudios.

Las corporaciones religiosas y los ministros de los cultos, con la única excepción de los estudios superiores universitarios, quedan excluidos de la educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

Se trata, pues, de una rectoría que es discriminatoria y, a las veces totalitaria.

REVOLUCIÓN EDUCATIVA

La revolución educativa del presente régimen ha querido acabar con la separación de la escuela con el hogar; favorecer la participación de las comunidades educativas en la enseñanza; descentralizar la educación para que

las decisiones se tomen en los lugares en que se aplican; educar la voluntad y el carácter; enseñar a pensar por cuenta propia; eliminar "la reducción ética en la educación"; y se propone, finalmente, el mejoramiento general de la calidad educacional desde pre-escolar hasta estudios superiores.

Estos propósitos, tan dignos de elogio en sí, al traducirse en leyes estatales por la Vía de la descentralización, a las veces se convierten en letra muerta, como ha sucedido en el Estado de Michoacán, donde se pretendió -en la intención de los legisladores- regular el proceso educativo de los michoacanos en todas sus manifestaciones desde el nacimiento hasta la muerte y se intentó impedir "la llamada educación religiosa de los colegios que forman sectarios, católicos de agresiva irracionalidad, con el catolicismo político antidemocrático, anti-fraterno y anti-igualitario, (que antepone los intereses de la Iglesia a los de la patria).

En dicho proyecto de ley se prescindía de los valores éticos y espirituales, y se ignoraban totalmente los valores que forman parte de la identidad cultural de los mexicanos.

Y así, una educación que se afirma de carácter laico, frecuentemente y de diversos modos se convierte en antirreligiosa .

LA IGLESIA CATÓLICA Y LA EDUCACIÓN

Si, por contrapartida, queremos determinar el punto de vista oficial de la Iglesia sobre la educación, podemos recurrir a uno de sus más recientes y autorizados documentos, como es la Instrucción sobre Libertad Cristiana y Liberación (6-IV-86) de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

Del análisis de este documento claramente se desprenden los siguientes postulados fundamentales en materia educati-

va:

1. Las desigualdades contrarias a la justicia en la posesión y uso de los bienes materiales se agravan por desigualdades injustas en el acceso a la cultura.

2. Cada hombre tiene un derecho inalienable a la promoción y difusión de la educación. La primera condición de este derecho es la eliminación del analfabetismo.

3. El derecho de cada hombre a la cultura sólo está asegurado si existe la libertad cultural.

4. La cultura puede degenerar en ideología y así la educación se transforma en instrumento al servicio del poder político y económico.

5. No compete a la autoridad pública determinar el tipo de cultura que debe enseñarse; su misión debe limitarse a promover y proteger la vida cultural de la población, inclusive de las minorías.

6. La tarea educativa pertenece fundamental y prioritariamente a la familia. La función del Estado es subsidiaria: garantizar, proteger, promover y suplir.

7. Cuando el Estado reivindica el monopolio escolar, va más allá de sus derechos y conculca la justicia.

8. Corresponde a los padres el derecho de elegir la escuela dónde enviar a sus hijos, así como crear y sostener centros educativos donde se les eduque de acuerdo con sus propias convicciones.

9. El Estado debe, como un principio derivado de la justicia, no sólo tolerar las escuelas llamadas privadas, sino ayudarlas económicamente, ya que prestan un servicio público.

10. La educación no sólo debe dar acceso a la cultura, si no que implica también el ejercicio responsable de la libertad. No existe auténtico desarrollo si no es en un sistema social y político que respete las libertades.

Al confrontar estas dos posiciones descubrimos una "inseguridad" de los derechos humanos de un gran número de mexicanos, causada por aquella opresión, intimidación y violencia de que habla Su Santidad en la *Redemptor Hominis*, no. 17, que

afecta la justicia social.

El laicismo educativo, en una sociedad pluralista, no debe privilegiar a ninguna confesión religiosa; pero teniéndolas en cuenta a todas, debe destinar proporcionalmente los impuestos para atender la educación de los alumnos de acuerdo a sus convicciones religiosas.

Las más funestas consecuencias de una educación laica, como se entiende en nuestra patria, son el indiferentismo religioso y el ateísmo práctico, con todas sus consecuencias de corrupción moral que tanto nos afectan.

Los obispos, en nuestra pastoral educativa, no queremos reabrir conflictos del pasado, pero tampoco podemos abdicar de la defensa de los derechos humanos en un área que si bien no es esencial para la evangelización, sí es parte integrante de la

misma.

La gran tarea que tenemos por delante es crear una mayor conciencia en nuestros fieles de sus derechos y deberes en el campo de la educación para que, en su calidad de ciudadanos de un país libre y de-

mocrático y en su condición de católicos de una nación que reconoce la libertad religiosa, sepan defender sus convicciones apoyados en razones bien fundamentadas, sin caer en los excesos de la violencia verbal y física, que tengan la apertura y el ánimo suficiente para establecer un diálogo fructuoso y civilizado con las autoridades y con organizaciones de distintas tendencias.

Que el Señor nos conceda ojos, audacia y fortaleza de Pastores para afrontar serena y responsablemente éstas y las demás exigencias de la pastoral educativa.

COMENTARIOS AL LIBRO

«LECCIONES DE HISTORIA DE MEXICO»

PRIMERA PARTE

IMPRESO (7,764,410 EJEMPLARES) Y REPARTIDOS POR LA S.E.P.

ACIERTOS

Los objetivos que se propone el libro son: «proporcionar información sobre nuestro pasado, y despertar en los niños el gusto por la historia y el amor a la patria. Crear una conciencia de identidad común entre los mexicanos».

Solicita opiniones, recomendaciones y críticas de maestros, alumnos y padres de familia para mejorar el material posteriormente.

Tiene citas textuales, se transcriben párrafos de Bernal Díaz del Castillo, informantes de Sahagún, Cristóbal Colón, Motolinía, etc.

Las ilustraciones están tomadas de códices, pinturas y grabados de la época. Se reproducen con calidad.

La línea del tiempo está bien ilustrada y presentada.

ERRORES

Este libro se repartió a los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria, dando un mismo tratamiento y contenidos, sin considerar la diferencia de edades y comprensión de los alumnos, ni sus conocimientos anteriores.

No responde a los programas oficiales para el período 93-94 ya que, de acuerdo con los guiones técnico-pedagógicos que la SEP entregó a los participantes en el Concurso para la modificación de los libros, los contenidos son:

4º Año

1. México prehispánico. (9 hs.)
2. Descubrimiento y Conquista (5 hs.)
3. La Colonia (6 hs.)
4. La Independencia (7 hs.)

5. La Reforma (9 hs.)
6. El Porfiriato (3 hs.)
7. La Revolución de 1910 (8 hs.)
8. México en el Siglo XX, hasta el gobierno de López Mateos (9 hs.)
9. Recapitulación y ordenamiento. (4 hs.)

5º Año

1. La evolución humana y poblamiento de América. (6 hs.)
2. Civilizaciones de Mesoamérica y de Oriente y el Mediterráneo. (14 hs.)
3. Descubrimiento y Conquista. (9 hs.)
4. La Colonia (9 hs.)
5. La Independencia (10 hs.)
6. Primer Imperio y República. (8 hs.)
7. Recapitulación y ordenamiento. (4 hs.)

6º Año

1. México a mediados del siglo XIX. (4 hs.)
2. La Reforma liberal (6 hs.)
3. La intervención y el segundo Imperio. (7 hs.)
4. La restauración de la República. (4 hs.)
5. El porfirismo. (6 hs.)
6. La Revolución de 1910 y su contexto mundial. (12 hs.)
7. México contemporáneo hasta López Mateos, y su contexto mundial. (17 hs.)
8. Recapitulación y ordenamiento (4 hs.)

Mientras que el índice del libro que se analiza es:

1. Los primeros pobladores. (6 páginas del texto)
2. Los pueblos mesoamericanos. (6 pp.)
3. Los mexicas (7 pp.)
4. Herencia del pasado (7 pp.)
5. Cristóbal Colón llega a América. (7 pp.)
6. La Conquista de México. (9 pp.)

7. Política y sociedad (6 pp.)

8. La economía colonial. (7 pp.)

En la presentación se afirma que la extensión del libro *«corresponde al número de horas que se dedican a esta materia en el actual plan de estudios»*. También se afirma que *«los alumnos de cuarto grado, con esto cubrirán la totalidad del programa»*. Los de quinto y sexto grados, además de los volúmenes de estas Lecciones, recibirán las Lecciones de Historia Universal.

No se usa la misma escala en la línea del tiempo. Esto puede resultar confuso para un niño.

No tiene estructura pedagógica. El maestro no sabe qué cantidad de material debe impartir en cada clase. No hay introducción, síntesis o glosario de términos.

Carece de ejercicios de apoyo didáctico, lo que ocasiona un aprovechamiento limitado del contenido.

En los capítulos relacionados con el virreinato hay un criterio determinado por la «leyenda negra», (véase por ejemplo las páginas 53, 58, 59 y 60), ya superado por historiadores e investigadores contemporáneos, aún sajones; entre otros, el inglés David Bradling y el norteamericano Philip W. Powell.

Se insiste reiteradamente en la mortandad de los indígenas, (p. 67, 68 y 77, entre otras).

Uno de los comentarios del jurado sobre la forma en que el libro ganador del Concurso de historia de 4º año trata el tema del virreinato, fue que *«más que explicar la construcción de una nueva sociedad, el capítulo toma el tema continuo de atrocidades cometidas por los españoles»*, (pto. 24 de las «Observaciones al libro de historia de 4º grado»). Este error se repite en las Lecciones, donde se insiste mucho en la destrucción de las culturas indígenas y en la imposición del gobierno, la religión, la lengua y la cultura hispánica.

El libro incurre en los errores que obligaron a la SEP a impedir la publicación de la propuesta ganadora del libro de 4º año, concretamente, en el tono predominante de la lamentación por la explo-

tación y muerte de gran número de indígenas, «pues insiste continuamente en las carencias y sufrimientos y en muy pocos momentos se destacan las figuras ejemplares o los motivos legítimos de orgullo nacional» (pto. 6 de las «Observaciones al libro de historia de 4º grado»).

OBSERVACIONES ESPECIFICAS

p. 30 La afirmación *«las Culturas... en Mesoamérica... alcanzaron su esplendor singular. Las ciencias y las artes progresaban por caminos propios, cuando la conquista española interrumpió violentamente este proceso general»*, es demasiado general, pues había culturas ya desaparecidas por completo, y otras en plena decadencia al tiempo de la conquista.

Por otra parte es contradictoria con el resto del capítulo, donde se estudia la herencia cultural indígena, que continuó, integrada con la occidental, en un mestizaje cultural.

p. 36 La línea de tiempo se dibuja el Templo Mayor en 1325, año de la fundación de Tenochtitlán, siendo que éste se construyó en 1487.

p. 38 La afirmación *«La Iglesia estaba organizada según la estructura del imperio romano»*, es imprecisa.

p. 40 Los dueños de la tierra eran la nobleza y la Iglesia. La trabajaban los siervos, campesinos pobres. Además de labrar la tierra y pagar tributos al señor feudal y diezmos a la Iglesia, los campesinos tenían que ir a guerrear cada vez que su señor los necesitaba.

Se plantea una visión clasista, simplista e incompleta de la sociedad feudal, la política y la autoridad en la Edad Media; repitiendo el mismo error señalado por el jurado en el punto 56 para el libro de 5º grado *«en general, el análisis de la edad media es de una gran pobreza, con numerosos errores de apreciación»*.

p. 42 La motivación de los Reyes Católicos al apoyar a Colón es *«seguir con su cruzada del otro lado del mar. También querían riquezas; en especial oro»*. No se mencionan documentos históricos, como el testamento de Isabel la Católica

prohibiendo la esclavitud y su intención evangelizadora.

p. 43 *«Convertir a los infieles fue siempre la principal justificación de las expediciones colonizadoras, aunque los motivos económicos a menudo desplazaron la conversión»*..: Para ellos (los marineros que iban con Colón), encontrar oro era tan importante como bautizar a los indios». Se pone al mismo nivel un fin económico y otro espiritual, generalizando el juicio a todos los españoles durante la conquista y el virreinato.

p. 43 Se considera como algo negativo el descubrimiento, en el que los únicos beneficiados fueron los europeos. *«El encuentro fue terrible para los habitantes de América* Los males fueron las enfermedades y que los europeos se apropiaron de las tierras de los indios y los obligaron a trabajar como siervos... *«Les impusieron una nueva religión y forma de vida. Cuando podían acusarlos de... rechazar el cristianismo, se sentían con derecho a esclavizarlos»*.

p. 46, 53 y otras Se insiste en la justificación de la violencia por motivos religiosos. *«Para ellos, (los españoles) que una tierra fuera de infieles justificaba tomarla por la fuerza, pues se decía que era para salvar las almas de sus habitantes»*. Aunque esto fue una realidad al principio, no se menciona lo referente a las Leyes de las Indias, ni al Derecho Internacional de Gentes, iniciado por Fray Francisco de Victoria.

p. 46 El juicio que se hace sobre la forma de actuar de España es: *«No es justo que las riquezas de una tierra vayan, por la fuerza o el engaño, a beneficiar a otro lugar»*.

p. 48 Se afirma que *«Mesoamérica era una unidad cultural, pero no política»*. No se puede hablar de unidad cultural, ya que había un mosaico

de lenguas (más de 170 catalogadas por algunos filólogos), religiones y expresiones artísticas y científicas.

p. 52 Parece que la única razón por la que los franciscanos y jesuitas fundan pueblos en el territorio de los chichimecas, fue porque *«los conquistadores necesitaban dominarlos para poder explotar los minerales»* que allí había.

p. 53 Al tratar el tema de la conquista espiritual, prevalece un criterio negativo *«los frailes se esforzaron por destruir la religión de los indios» «destruyeron los templos, los códices y las imágenes de los dioses indígenas»*. Se insiste este tema en el mismo tono, al tratar la economía estando fuera de lugar, (p. 68).

Cuando en el mismo tópico se menciona a la Virgen de Guadalupe, sólo se hace comentando que se le adoraba como a Tonantzin.

p. 58 La cita de Fernández de Oviedo refuerza la postura de la leyenda negra, en lugar de utilizar lecturas más informativas y propositivas.

El pie de ilustración dice: *«Encomendero tiránico retratado por Diego Rivera»*, lo cual supone, sobre todo un niño de entre 10 y 12 años, una copia fiel de lo que acontece.

p. 62 Hay omisiones importantes, tal vez motivadas por lo polémico que puede resultar el tema, como la expulsión de los jesuitas, la Inquisición.

p. 65 *«Los indígenas trabajaban sus propias tierras»* se contradice con la afirmación de que fueron despojados por los españoles.

p. 74-74 Se reduce el barroco a una *«viejas construcciones de grandes muros de piedra que % tienen siempre un aire de misterio»* y a *«nueva arquitectura»*.

P 76 Se dice que los artistas novohispanos dejan *«multitud de obras maravillosas»*, lo contradice la afirmación de la destrucción por los españoles.

Carlos A velar A cevedo Alejandro Cravioto Lebrija Araceli Cruz de Real

REUNION DIOCESANA DE PASTORAL VOCACIONAL

ASUNTO: REUNION DIOCESANA DE PROMOTORES VOCACIONALES

El Seminario Menor de Campesinos de Tepatlán, Jal. fueron llegando los promotores vocacionales de nuestra diócesis y algunos de fuera a quienes se les dio una calurosa recepción y bienvenida.

Siendo las 10:35 a.m. con la Oración inició nuestra reunión que consistió en leer a dos coros Salmos, moniciones, cantos y lectura de dos números sobre vocaciones de Santo Domingo.

Pasamos luego al patio donde realizamos la dinámica de presentación en la que cada uno de los promotores se fue presentando. Continuamos en el salón donde hubo la ambientación, se nos enseñó el canto «Dime Señor», pasando luego a la presentación por decanatos: únicamente no hubo participantes del decanato de Jalos, todos estuvieron presentes así como algunos promotores de Aguascalientes, Guadalajara y Monterrey.

El tema «**PERFIL DEL AGENTE DE PASTORAL VOCACIONAL**» nos lo presentó el P. Pascual Avelar, quien nos repartió una hoja donde contestamos nuestra autoevaluación personalmente, y luego compartimos la ficha en equipos decanales:

SAN JUAN:

- Urgencias: hacer énfasis en los valores fundamentales (fe, servicio, etc.)
- un buen testimonio
- trabajo en conjunto (comunión y participación)
- revisar nuestra manera de hacer pastoral vocacional.

LAGOS:

- Es importante la oración y aumentar nuestra fe
- ser hombres de oración los agentes de pastoral vocacional
- dar informe completo sobre los estados de vida
- falta información ya que se ha reducido únicamente a la vocación religiosa.

ARANDAS:

- Dar informe completo de las vocaciones
- caminar junto con el joven.
- estar al servicio de la misericordia, para ayudar al aspirante a superar su pasado y abrirse al futuro.

TRES DECATOS UNIDOS: SAN JULIAN, AYOTLAN, ATOTONILCO:

- Espíritu de fe y oración
- acompañamiento del aspirante, viéndolo en su entorno y persona
- afianzar el acompañamiento en los que entran a la comunidad

YAHUALICA:

- Bajos 6, 7 y 10 en donde el evangelizador se siente que no está preparado.
- convicción de fe de nosotros mismos
- campo educativo: para promoción y orientación
- evangelizador con espíritu de oración

TEPA:

- Estar capacitado y actualizado teológicamente
- personas con espíritu de fe y oración
- poseer un espíritu eclesial
- saber trabajar en equipo conjuntamente en pastoral vocacional

El P. Pascual motivó a que tanto personal como a nivel decanal busquemos espacio para seguir formándonos y madurando en las virtudes y que esto nos servirá de apoyo para ser mejores promotores vocacionales.

El P. Alfonso Pérez M. nos presentó los «**CRITERIOS PARA LA PASTORAL VOCACIONAL**» los cuales nos repartieron en hojas y que debemos trabajar en este año, que tomemos en cuenta esto: «Nuestra labor es estar a tiempo

completo en Pastoral Vocacional», algunos tendrán en sus comunidades otras necesidades. Bien, se fueron leyendo uno a uno a la vez que el padre los explicaba con comentarios, al terminar su intervención nos obsequió el periodiquito y una hoja con información de los Seminaristas en Familia, y las fechas de reuniones de éstos para todo el año en los diferentes decanatos.

ELENCO DE CRITERIOS PARA LA PROMOCION VOCACIONAL EN LA DIOCESIS:

1. CRITERIOS DEL MAGISTERIO:

1.1.- «El deber de fomentar las vocaciones, afecta a toda la comunidad cristiana» (O.T.2)

1.2.- «Toda vocación merece la máxima estima, como manifestación que es de la incalculable riqueza de Cristo en la Iglesia, por lo que debe ser cultivada con todo esmero y solicitud para que madure y se desarrolle». (R.F.I.S 6)

1.3.- «Hay que reactivar una intensa acción pastoral que partiendo de la vocación cristiana general, de una pastoral juvenil entusiasta, dé a la Iglesia los servidores que necesita». (DP 883)

2.- CRITERIOS PARA LOS AGENTES:

1.1.- «El párroco será el principal promotor vocacional en su comunidad, quien podrá nombrar un representante».

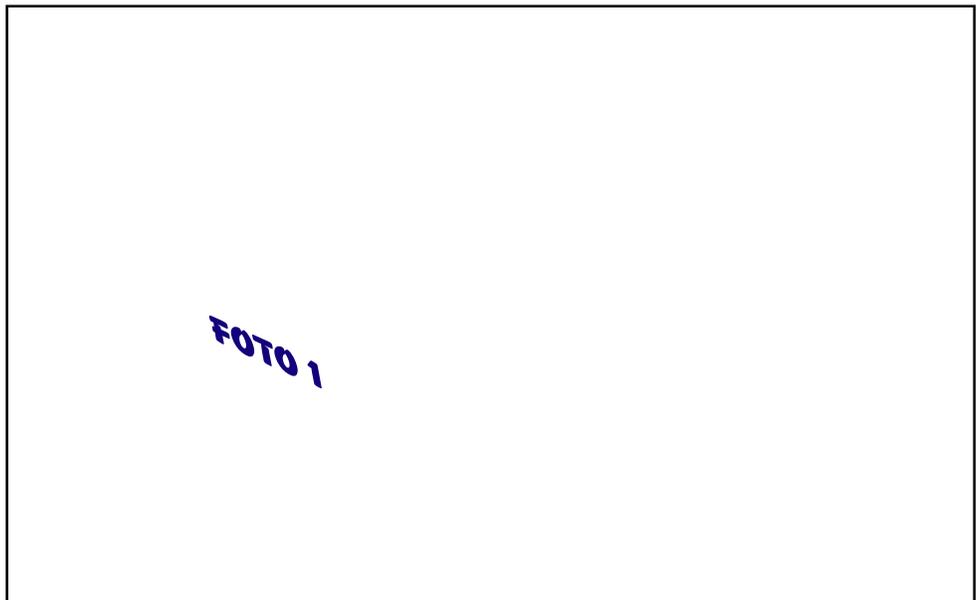
2.2.- «Tanto los laicos como los sacerdotes en cada comunidad parroquial, deben considerar prioritaria la reflexión y oración por las vocaciones».

2.3.- «Evitar actitudes de competencia a fin de evitar que los alumnos no sientan tensiones y que se decidan por lo que el Señor parezca pedirles, haciendo labor con sentido de Iglesia, y no solo en favor del propio instituto».

2.4.- «Colaborar en las distintas jornadas vocacionales, que se realicen en la Diócesis y en el trabajo vocacional que organice el decanato o la parroquia a la cual pertenece cada agente».

2.5.- Todos los promotores podrán auxiliar los planes vocacionales, pero con el respeto debido a los procesos que se llevan en los colegios y al plan diocesano de Pastoral Vocacional».

2.6.- «Comunicar a tiempo a los párrocos sobre la decisión de quienes desean ingresar a un seminario o instituto religioso. A su vez, los párrocos



conscienticen a los papás de no dejar ir a sus hijos sin la carta de recomendación».

2.7.- «Solamente podrán visitar los centros educativos de la Diócesis, quienes hayan colaborado durante seis meses o más en el trabajo de Pastoral Vocacional, a los cuales se le proporcionará una credencial: Para que esta norma sea efectiva, pedimos la colaboración de los Párrocos, pidiendo a los directores que tengan en cuenta esta credencial».

2.8.- «Se considera inconveniente sacar de su medio a quienes, no obstante que manifiesten alguna inquietud por la vida consagrada, no son aún capaces de una opción madura».

2.9.- «Ninguna joven podrá ingresar a una consagración religiosa sin que antes haya vivido las dos

jornadas de Pre-vida Religiosa, para lo cual se le otorgará un comprobante que el párroco pedirá como requisito para dar su autorización.

2.10.- PARA LOS PROMOTORES FORANEOS:

A).- Han de presentarse ante el coordinador diocesano de Promoción vocacional y colaborar por lo menos en las jornadas vocacionales para que de esta manera se les proporcione credencial.

B).- Manifiestar por escrito, cómo, dónde y cuándo proyectan llevar a cabo la promoción vocacional.

C).- Presentarse ante el párroco para que este, en coordinación con el director de la escuela o con el encargado de vocaciones del lugar, lo informe a su vez de la promoción vocacional en la parroquia.

D).- Evitar a toda costa promoción de PESCA, y toda manipulación.

3.- CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN:

3.1.- El principal coordinador de la pastoral vocacional de la Diócesis es el Obispo, quien ha nombrado su representante.

3.2.- A este representante se le da el nombre de coordinador y es quien preside el consejo vocacional, formado por los representantes de los equipos decanales, sacerdotes, religiosos y laicos.

3.3.- Cada decanato debe tener su propio equipo formado por un sacerdote, religiosos(as) jóvenes, matrimonios, que pueden ser de las diferentes parroquias del decanato.

3.4.- Cada parroquia a su vez, ha de tener su propio equipo, con la misma estructura del equipo decanal.

3.5.- Tanto el equipo decanal como el parroquial apoyarán el trabajo vocacional diocesano, y el que organicen por su propia ini-

ciativa, pero se les pide comunicarlo al coordinador decanal, y éste al diocesano, para que haya una interrelación y mutuo apoyo entre los diferentes decanatos y parroquias.

Después de haber tomado un merecido descanso y unas deliciosas botanas, el P. Pascual nos reunió de nuevo en el salón donde nos hizo la presentación del «**PROGRAMA DIOCESANO DE PASTORAL VOCACIONAL 93-94**»: vimos meta por meta del programa y se fue a la vez comentando. El Padre preguntó sobre el curso si se hacía a nivel diocesano o se participaba en los que tenemos a nivel regional, tomando la decisión que fuese a nivel región.

ASUNTOS VARIOS:

* La siguiente reunión será el día 11 de Dic. aquí en Tepa, se quiere tener una convivencia de equipos decanales, se nos espera a las 10:30 a.m. aquí mismo.

* Sugerencia: pedir en la circular que el Sr. Obispo les urja formar su equipo parroquial.

* Se formó el equipo para el *II CONCURSO DE LA CANCION VOCACIONAL*.

- Hna. Ma. del Refugio Ramos M.H.P.V.M. (San Julián)

- Hna. Diana Lidia Franco. Hna. de Santa Ana (Tepatitlán)

- Hno. Julián Lasallista (San Juan)

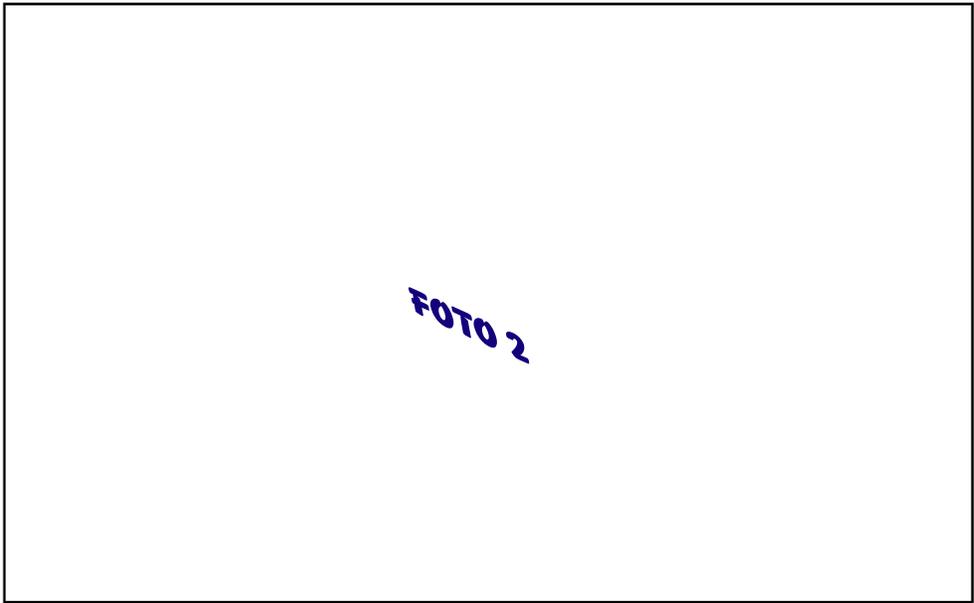


FOTO 2

- Angélica Ramírez. Seglar (Lagos)
- Madre Betty, Hna. Catequista
- Josefina González (Lagos)

Para la preparación de este concurso será la reunión el sábado 30 de octubre en San Juan en el Colegio Bolonia: Lasalle 14, a las 11:00 a.m. para iniciar la preparación del concurso de la Canción Vocacional.

- * PRE-VIDA la preparación de la jornada de enero será el día 30 de octubre, se eligió coordinadora la Madre Clara Genoveva. Coordinadora decanal del decanato de Yahualica.
- * EL SEMBRADOR, se comentó que ya tiene nuevo formato y se les hará llegar por el decanato.
- * HORA SANTA VOCACIONAL material que se tiene en la diócesis para que lo lleven a las parroquias, también se sugirió la hora santa misional.
- * EVALUACION FINAL el día 3 de Julio a las 12:00 p.m. al terminar la pre-vida religiosa.
- * SEMANAS VOCACIONALES se repartieron papeletas para que se anotaran en las fechas que van a participar ya que serán 7 semanas vocacionales y a la vez se les pidió anotaran sus datos personales. (anexo)

Terminamos con la oración: peticiones espontáneas y la oración por las vocaciones y al finalizar pasamos al comedor donde tomamos los sagrados alimentos.

MA. GUADALUPE
GOMEZ GONZALEZ
Secretaria
Eq. Dioc. de Past. Voc.

TEXTOS SOBRE ACOMPAÑAMIENTO Y DISCERNIMIENTO VOCACIONAL:

Puntos básicos tomados de varios documentos.

Congreso Internacional 1993.

n. 16.- «La Vocación se desarrolla y progresa en el tiempo; supone que se le siga de cerca; necesita de la ayuda de guías espirituales y del sostén de una comunidad. Tradicionalmente la Iglesia ha provisto a estas necesidades mediante los seminarios y las casas de formación, de los que el concilio ha recordado su permanente validez, que como dijo el Santo Padre a los congresistas deben ser «Verdaderos lugares privilegiados de piedad, estudio, y disciplina». Es de primerísima importancia que los seminarios y casas de formación den una idea clara y atrayente del sacerdocio y de la vida consagrada».

Documento de Puebla:

n. 883.- Es necesario acompañar a todos los que sienten la llamada del Señor en el proceso de discernimiento y ayudarles a descubrir las disposiciones básicas para la maduración vocacional.

Segundo congreso Internacional de 1981.

n. 49.- La vocación a una vida consagrada no es problema puramente individual. Conciérne a toda la Iglesia. La vocación nace en la Iglesia y es sostenida por la Iglesia en toda su evolución.

El momento de la toma de conciencia de la vocación es particularmente importante. La toma de conciencia puede hacerse de modo espontáneo, como don de la Gracia, como llamamiento interior, generalmente unido a signos, acontecimientos, testimonios, que el aspirante percibe dentro de sí. La Iglesia debe estar presente desde este momento, como testigo del llamamiento divino. Los responsables pondrán en evidencia el papel de ese testigo que es la Iglesia, invitando al aspirante a confiar sobre todo al sacerdote o a otra persona capaz de iluminarlo.

La toma de conciencia puede venir -y eso debe suceder cada vez más, como fruto de la invitación directa, del llamamiento personal, hecho por una persona responsable, a un sujeto considerado apto; también el llamamiento es obra de la gracia. Hay un momento justo para el llamamiento.

n. 50.- La persona que ejercita el ministerio del acompañamiento, respeta la libertad del camino del joven y de la joven, que siempre es un camino personal. El acompañante presenta ante todo a Cristo, que ha venido a realizar el designio divino de salvación. Propone el Evangelio que ilumina el sentido de la vida. Propone el misterio, que continúa en el mundo la misión salvadora de Jesús. Ayuda a tomar

conciencia de las diversas vocaciones consagradas para vivir totalmente según Cristo, en la Iglesia en favor del Mundo. Estimula a fin de que cada uno busque «Su» puesto: ¿Señor, que quieres que haga?, Lo sostiene para que pronuncie su sí.

n. 51.- El grupo desempeña un papel particularmente eficaz para la maduración humana y cristiana, para la conquista del equilibrio afectivo; para la cimentación de la fe, especialmente en situaciones ambientales impregnadas de indiferencia e incredulidad. En el grupo, mediante un itinerario cuidadosamente establecido es posible:

- Proponer explícitamente la vocación a los ministerios ordenados y a otras formas de vida consagrada.

- Descubrir el valor de la oración, de la meditación, de la vida comunitaria, del compromiso apostólico, de la dirección espiritual que ilumina y sostiene las varias experiencias.

- Mantener contactos con la comunidad parroquial y colaborar con sus actividades espirituales y apostólicas.

- Mantener contactos y colaborar con seminarios y seminaristas; noviciados y novicios; con institutos de formación misionera y sus aspirantes; con miembros de institutos seculares y las personas que se orientan hacia ellos.

n. 55.- Las mismas dificultades de este ministerio (del acompañamiento) ponen de relieve que la presencia de una persona idónea es de importancia fundamental.

Debe ser:

- Una persona capaz de escuchar con la mente y libre de prejuicios la historia personal de los jóvenes de hoy.

- Una persona al servicio de la misericordia, que ayuda al aspirante a superar su pasado y abrirse al futuro a la luz de Dios; el momento culminante de esta ayuda se encuentra en el Sacramento de la reconciliación.

- Una persona capaz de dar respuesta no según la prudencia humana sino según el designio de Dios.

- Una persona contemplativa que contrasta en Dios, juntamente con los jóvenes, el camino de la vida.

- Una persona atenta a la solidez de la formación, de modo que el crecimiento humano y cristiano, la búsqueda, la iniciación a la vocación personal sean, en la vida de un joven y de una joven, momentos de un único camino de Fe.

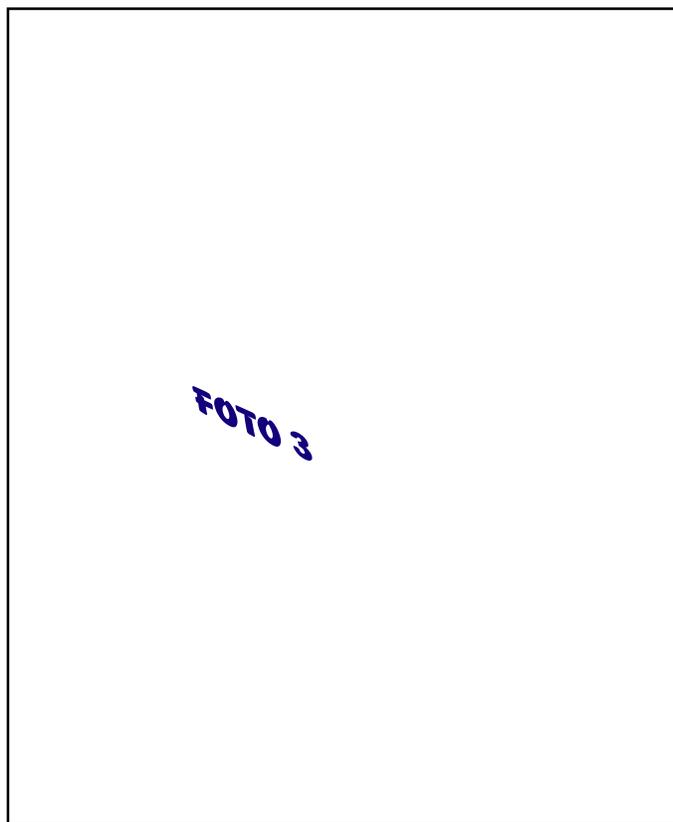
- Una persona capaz de dar prueba de una paciencia llena de esperanza, en la caridad y en el gozo de una profunda confianza en la gracia del Señor.

II Congreso Latinoamericano (CELAM) 1968.

n.44.- Por acompañamiento vocacional entendemos el itinerario personal y comunitario mediante el cual la Iglesia crea condiciones para que los cristianos puedan optar con madurez y libertad posible, por la manera específica de seguimiento de Jesús, según la voluntad de Dios sobre sus vidas.

EL DISCERNIMIENTO EN EL ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL

El acompañamiento-discernimiento vocacional tiene como objeto ayudar a las personas a interiorizar



los valores vocacionales para ejercer una función específica dentro de la Iglesia con la mayor eficacia

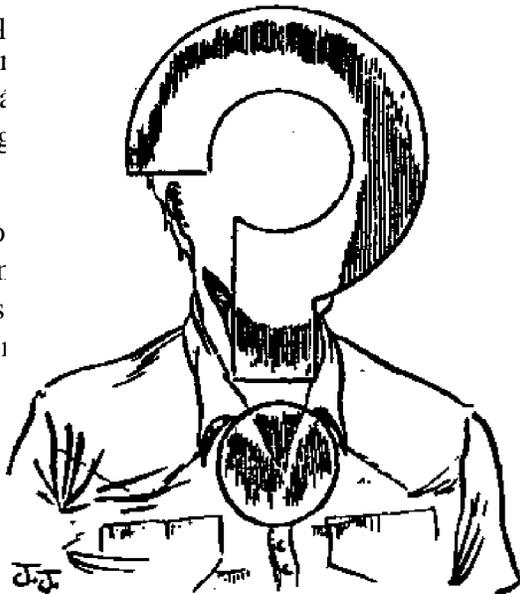
vocacional posible. Lo más importante es que la misión se realice de la mejor manera, no la autorrealización de las personas. Y es que la vocación tiene más relación con las situaciones históricas-sociales que con las emociones interiores. Por eso se debe saber conjugar dos tipos de acompañamiento: El espiritual y el personal.

Los criterios básicos dados por los comportamientos objetivos y sociales de los candidatos que los avalan por el cumplimiento de una misión específica. Lo personal, lo íntimo, ocupa siempre un segundo plano, incluso al enfrentar los asuntos personales es necesario centrar la atención en lo social y objetivo que debe caracterizar a las vocaciones.

La relación personal de acompañamiento busca ahondar en las motivaciones de las conductas objetivas para corregirlas y profundizarlas en la línea de los valores vocacionales específicos. Se trata de ver el fondo de lo que ya se da objetivamente. Por ello el acompañamiento vocacional no tiene sentido cuando no se da un conjunto de conductas objetivas que lo sustenten.

Es necesario considerar la diversidad de agentes que intervienen en el proceso vocacional personal y distinguir la responsabilidad de cada uno de ellos. Un acompañamiento adecuado ha de promover la intervención de los diversos agentes y la comprensión de los ámbitos que les corresponden tanto a los candidatos como a los mismos agentes.

a).- El Promotor o formador. Es la persona responsable de dar cuenta ante la autoridad del proceso vocacional o formativo de los candidatos. Es él quien debe dar un juicio sobre la idoneidad, fundamentándose en la observación de conductas objetivas que tienen y en el conocimiento que pueda lograr de sus motivaciones vocacionales.



b).- El director Espiritual: Tiene como encomienda específica el cuidado del proceso espiritual que se da paralelamente al proceso vocacional y es su fundamento. Su labor se sitúa también en el plano de lo objetivo, es decir, de lo que se da de manera objetiva, aunque muchas veces conozca la interioridad de las personas.

El Acompañante Espiritual: Es la persona que sirve de referencia a los candidatos en el cuidado de su proceso espiritual, quien escucha y responde para que respondan a la voluntad de Dios sobre su vida. Puede coincidir o no con el Director Espiritual.

d).- El Confesor: es un sacerdote al que habitualmente recurren los candidatos para reconciliarse sacramentalmente con el Señor. Conviene resaltar esta figura por la importancia de su ministerio.

e).- El Psicólogo especializado: Es un auxiliar importante en el proceso vocacional-formativo es importante considerar cómo su juicio es siempre un dato negativo, que vale en cuanto afirma que hay un problema especial en los candidatos desde el punto de vista objetivo.

Promoviendo todas estas instancias en el acompañamiento personal, el promotor o formador es siempre quien debe dar un juicio sobre la idoneidad de los candidatos. Además de los criterios que tienen relación con la función vocacional específica y que son los más importantes, contará con otros criterios que brotan de la misma relación de acompañamiento. Sobre ellos puede preguntar con toda claridad al director espiritual, pues se refiere a lo exterior de esa relación.

Criterios Positivos:

- + 1.- Apertura a la relación de acompañamiento o de formación.
- + 2.- Descarga con naturalidad sus sentimientos y emociones.
- + 3.- Es transparente en su comunicación.
- + 4.- Manifiesta valor y claridad en los puntos difíciles o conflictivos.

- + 5.- Manifiesta con claridad su situación religiosa y vocacional.
- + 6.- Elabora su propio proyecto de vida y ordena sus actividades en horarios personales.
- + 7.- Se refiere directamente a los compromisos adquiridos. Tiene deseo de evaluar.

Criterios Negativos:

- 1.- Cerrazón y reticencias en la relación de acompañamiento.
- 2.- No expresa sus sentimientos, escéptico en su comunicación.
- 3.- Se comunica con doblez y engaño. Falta decir toda la verdad.
- 4.- Se bloquea o es ambiguo en relación con los puntos difíciles o conflictivos.
- 5.- Oculta su situación religiosa vocacional.
- 6.- Tiene poco interés en elaborar su proyecto de vida y por conseguir los medios necesarios.
- 7.- No se refiere a los compromisos adquiridos, espera a que le pregunten.



El examen de las actitudes y de las disposiciones de los candidatos será particularmente necesario en ciertos momentos, de manera particular cuando se acercan los ministerios o los primeros votos religiosos. El crecimiento humano-psicológico y espiritual vocacional exigen de un esfuerzo cons-

severante por parte del acompañante.

El acompañante responsable de ese camino y ese proceso, es quien tiene que señalar los objetivos, formulando sucesivos proyectos de vida, ayudado, sostenido y estimulado por el acompañante.

La presencia de los formadores tiene una importancia especial, no como vigilancia sino como calidad en la relación de formación en una línea:

a).- Su presencia constante se convertirá en una referencia ejemplar para la vivencia de los valores de la vocación específica. En la formación básica, el conocimiento del carisma por la convivencia diaria con los que han sido elegidos como representantes de la institución en la formación, es un elemento indispensable.

b) Esta presencia de los elementos de la convivencia diaria, ofrece el efecto de un espejo de las actitudes personales y comunitarias. La crítica constante de estas actitudes es un elemento importante para que las mismas actitudes respondan a los valores vocacionales. Abandonar a un grupo a sus propios criterios significa dejarlo a la deriva.

Sugerimos nosotros tres objetivos a conseguir como fórmula de ayuda al acompañante durante el período de formación básica.

El acompañante debe:

- Despertar al formando la profundidad de la vida humana de su persona como proyecto original de Dios. (nivel antropológico).

EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN BÁSICA

El acompañamiento como servicio eclesial de ayuda a otra persona, debe conducirla a la búsqueda permanente de su camino vocacional. Especialmente durante los procesos formativos se ve como imprescindible este medio en el progreso personal y vocacional. Si bien el discernimiento ha de preceder el inicio de un itinerario de formación, para identificar una llamada de Dios, será necesario verificar la calidad de la primera opción de la cual dependerá toda la formación.

Las comunidades formativas (seminarios, aspirantados, noviciados... e instituciones análogas), tienen su propia identidad como lugares particularmente idóneos para la acogida, para el acompañamiento y discernimiento de las vocaciones.

- Ayudarle a descubrir su propio proceso vocacional a la luz de Cristo, como modelo perfecto vocacional de cumplimiento de la voluntad del padre, (nivel Cristológico).

- Proponiendo el misterio de la Iglesia , que continúa en el mundo la misión salvadora de Jesús. (nivel Eclesiológico).

En la formación básica no se puede suponer que los candidatos tengan adquiridos los valores específicos. Por ello es de capital importancia presentarlos con objetividad, hablar de ellos constantemente y clarificar en la práctica su vivencia. Los valores objetivos deben de ser subjetivizados lo más concretamente posible por los formandos. Cuanto mas se afine en esta correcta asimilación se lograrán personas capaces de continuar interiorizándolos. La crítica a la subjetivización de los valores daría a los formandos mayor seguridad para los momentos posteriores en los que se cuestione su propia vivencia de los valores.

La Formación ha de ser personalizada e interiorizada y el acompañamiento espiritual constituye un medio privilegiado. Cada candidato debería tener un acompañante cualificado elegido entre aquellos que han sido considerados idóneos por la autoridad que tenga la competencia. Para ellos se exige una madurez humana y espiritual suficiente y buena preparación para el desempeño de apostolado propio de su vocación específica.

Pero el acompañamiento vocacional en la formación básica se ha de realizar también a nivel grupal: Las comunidades formativas han de ser ambientes de su elección vocacional. Los responsables de las comunidades han de procurar que la orientación vocacional sea un verda-

dero itinerario educativo que una el progreso individual del grupo desde una vida de trabajo y esfuerzo constante. En este medio, las personas aprenderán cómo se hace comunidad, cómo se ora en comunidad, cómo se hace Iglesia en el servicio.

El ámbito comunitario es ideal para el crecimiento humano, para la conquista de un equilibrio afectivo, para la cimentación de la fe. El acompañamiento espiritual iluminará y sostendrá todas estas experiencias.

Por último es muy importante que las personas que tienen la responsabilidad del acompañamiento, estén muy atentas a la solidez de la formación de los candidatos, de modo que el crecimiento humanocristiano, la búsqueda y profundización de la vocación personal, sean en la vida de los jóvenes, momentos diversos de un único y mismo camino de Fe. Por ello se exige al acompañante una preparación adecuada a la importancia del ministerio que le permita vivir claramente identificado con los valores que esta proporcionando.

El acompañamiento en la Formación Permanente

La formación permanente es una exigencia del mismo sentido dinámico de la persona y del proceso vocacional en constante crecimiento. La formación permanente, por tanto, tiende a favorecer un continuo proceso personal de maduración en la fe, en la esperanza y en la caridad, en la configuración con el modelo vocacional que es el mismo Cristo. Es la prolongación natural de un proceso de estructuración personal que se inició en el período formativo antes de la aceptación del candidato por parte de la institución eclesial.

La formación permanente se extiende a toda la vida y se propone profundizar en los aspectos humano, espiritual, doctrinal, pastoral y vocacional. Es igualmente necesaria e

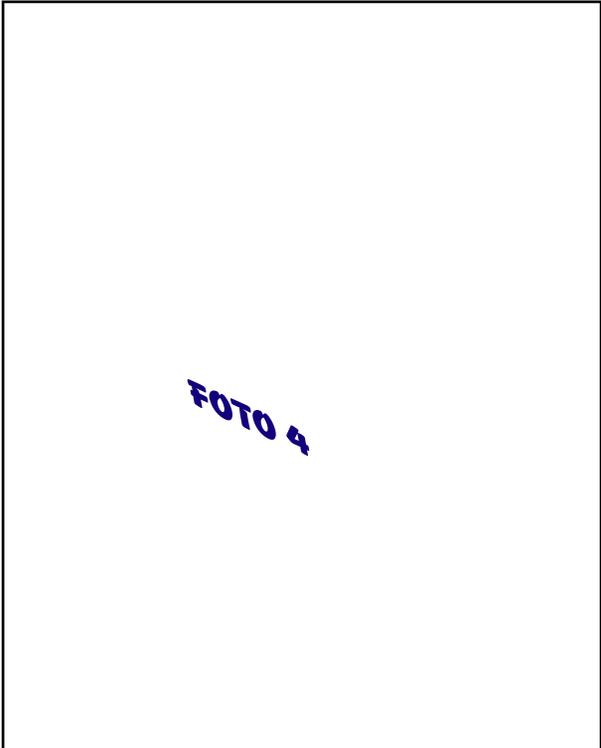


FOTO 4

indispensable siempre y, por lo tanto no puede ser abandonada nunca y es necesario evitar el reducir su eficacia.

La Formación permanente es necesaria ya que indica el proceso de la formación intelectual y espiritual. Supone una constante conversión al Señor, en cuanto que, a través de ella, la persona permanece siempre abierta a crecer fortaleciendo esencialmente su identidad.

Así, el acompañamiento espiritual-vocacional cobra especial importancia dentro del conjunto de la formación permanente como acogida y confianza puesta en un guía que ayuda a recorrer los caminos del espíritu. La fidelidad al acompañamiento será uno de los principales medios que posibilitarán un verdadero progreso personal. Y no debemos olvidar nunca que en el ámbito vocacional la invitación es siempre al crecimiento. Cualquier parada es considerada como retroceso.

El acompañamiento dentro de la formación permanente podríamos dividirlo en tres etapas básicas de interés con unos objetivos muy específicos.

En los miembros jóvenes: Buscará que se introduzcan progresivamente en responsabilidades personales y en la realización de trabajos y apostolados, así como en el profundizar de su experiencia vocacional. Un acompañamiento fiel, y continuo, podrá ser uno de los medios más eficaces para la inserción profunda del miembro en las instituciones, a la vez, irá creando en la persona una identificación cada vez mayor con su vocación específica.

En los miembros de edad madura: Ayudará a equilibrar sus acciones para que sean verdaderamente según la misión encomendada por la Iglesia. A la vez ayudará a descubrir la propia realidad personal a la luz de los servicios realizados como medios de crecimiento e identidad personal. Las crisis vocacionales propias de la edad madura -el llamado demonio meridiano- tendrán una más fácil solución desde el acompañamiento vivido con fidelidad.

En los que se consideren ancianos: asume una característica peculiar: La solicitud más grande irá dirigida a crear oportunidades de sólida y serena adhesión a la vocación y a la misión encomendadas que responde al mismo ser de la persona, y no a lo

que hace; al perenne y universal don de la oración y el ofrecimiento personales, en la convicción del alto valor personal, que tienen estos actos en cuanto símbolos testimoniales de cara a la comunidad. Conviene estimular en ellos la promoción de las generaciones jóvenes, su capacidad de alegrarse con los éxitos de los demás y con la reformulación de las obras que ellos mismos iniciaron.

El servicio de la Autoridad, en el plano general o local, se dirige hacia la reinterpretación de los valores vocacionales en los miembros de las instituciones para una mejor subjetivación de los mismos. Un buen servicio de gobierno tiene la capacidad de recrear a las personas, y a los grupos en la línea de una constante identificación vocacional. Los cambios de destino, son una ocasión favorable para el ajuste de la imagen subjetiva de los valores. Es necesario ir pasando de una imagen sospechosa o punitiva de la autoridad a una imagen más cordial que los caracterice como acompañantes vocacionales.

Ante todo no debemos olvidar que la responsabilidad de la formación permanente, y por lo tanto del acompañamiento, no es sólo obligación del obispo, o de los superiores de las instituciones, sino que es obligación esencial y primaria de cada una de las personas que deben cuidar cada día y bajo todos los aspectos, de la propia vida espiritual para permanecer fieles al Señor y no descuidar el don de la vocación.

Es necesario avanzar en la necesidad de un acompañamiento permanente: Para ello deben reforzarse las motivaciones exigentes de fondo. Estas motivaciones, que no pueden partir sino de la fe, serían:

-Tomar conciencia de la importancia que tienen para la vivencia personal el buscar la voluntad de Dios, a través del discernimiento.

- La necesidad de una vida espiritual radicalmente determinada por la escucha atenta de la Palabra y la oración intensa.

- La confianza en el poder transformador del Espíritu en cada una de nuestras vidas.

-La presencia misteriosa de Dios en la mediación personal de ayuda.

-La necesidad de una Nueva Evangelización que precisa de nuevos evangelizadores, con nuevo estilo. ●

»EL CONCEPTO: VOCACIÓN»

En los documentos y en la praxis de la Pastoral Vocacional se maneja el concepto de «Vocación» con diversa amplitud. De tal amplitud depende gran parte de la orientación de las acciones pastorales. La vocación depende en gran parte de las acciones pastorales. La vocación se entiende como llamada de Dios y respuesta del hombre, pero ¿a quién, y en que sentido se aplica este concepto?

No se puede negar una evolución del concepto en los últimos cincuenta años. Juan Pablo II, lo afirma en 1985: El concepto «Vocación» sólo se aplicaba al sacerdocio o a la vida religiosa; el Concilio lo amplió y aplicó a todas las vocaciones y todo hombre. Hoy el mismo Papa concluye que «Todavía toda vocación de vida humana corresponde a la vocación evangélica». (1)

Los calificativos, también han ido sucediéndose: Al principio eran vocaciones eclesíásticas y religiosas; con su tratamiento siempre independiente unas de otras. Se planteaba la superioridad del sacerdocio. Poco a poco se comenzó a hablar de la diversidad o armonía de las vocaciones, pero tal diversidad era entendida la mayor parte de las veces, como diversidad de vocaciones superiores y no de pluralidad.

La ampliación del término en el Concilio tuvo efectos inmediatamente. Los congresos vocacionales de los años postconciliares postulan una radical igualdad entre la vocación de todos los creyentes. Con toda claridad se habla de la armonía y complementariedad de todas las vocaciones específicas.

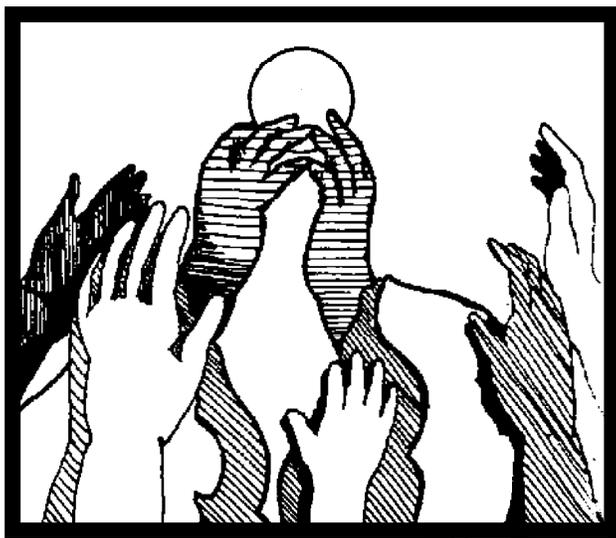
Sin embargo a partir del congreso mundial de 1973, y mucho más, desde 1979, hay una cierta regresión hacia el término «Vocaciones de especial

consagración». En estos últimos años se habla ya directamente de las «Vocaciones consagradas». A la vez, se va haciendo ambiguo el tratamiento de la vocación laical confundiéndola en ocasiones con la «Vocación general» o «Bautismal» y oponiéndola a la de los «Consagrados».

Se pueden desarrollar los contenidos del término «Vocación» siguiendo las diversas expresiones:

a) La vocación humana

Siempre se ha afirmado que Dios da vocación a todo hombre para llevar a cabo su propia existen-



cia. Sin embargo, durante unos pocos años, se distinguieron conceptos diversos: la Vocación como consecuencia de todo hombre, incluso de los no cristianos, al designio de Dios; la Vocación como privilegio concedido para el sacerdocio, religioso o laico.

Desde los años posteriores al Concilio se caracterizó por la frecuente insistencia en la vocación humana. También en el ámbito eclesial, es necesario descubrir la vocación humana hasta que se configure en una función dentro de la Iglesia. Se insiste en formar personas dialogantes para que sepan responder a Dios que llama. La «Excepcional vocación dirigida a todo ser humano» prepara y dispone al hombre de cara al laicado, al sacerdocio o a la vida religiosa.

La conferencia de Puebla puntualiza la vocación humana como el primer nivel de la vivencia vocacional (DP 854). A partir de entonces la referencia a la vocación humana es menos frecuente. Por los contextos parece que se le supone, pero la insistencia está sobre todo en las vocaciones específicas.

b) Vocación Eclesial:

El concilio Vaticano II marcó un hito importante al utilizar el término en sentido muy amplio. Se aplica al Pueblo de Dios en el Antiguo y en el Nuevo Testamento (LG 9) a la santidad de este pueblo como comunidad de creyentes (lg 39 C.D. 15), al llamado de todo hombre a la unión con Dios (G.S. 19-21) a las vocaciones específicas: Laicos, religiosos, ministros ordenados.

(C.D. 15, P.O. 6 a los misioneros (AG 38-39).

Pero lo que mas afecta al término «Vocación», es la colocación de los capítulos I, y V den la constitución Lumen Gentium. Al considerar a la jerarquía (C. II) y a la vida religiosa (C, VI) se supera toda oposición o superioridad entre las vocaciones. Se propone así una igualdad radical entre todos los creyentes, de modo que el concepto de vocación específica se aplica de modo unívoco a cada uno de los miembros del Pueblo de Dios.

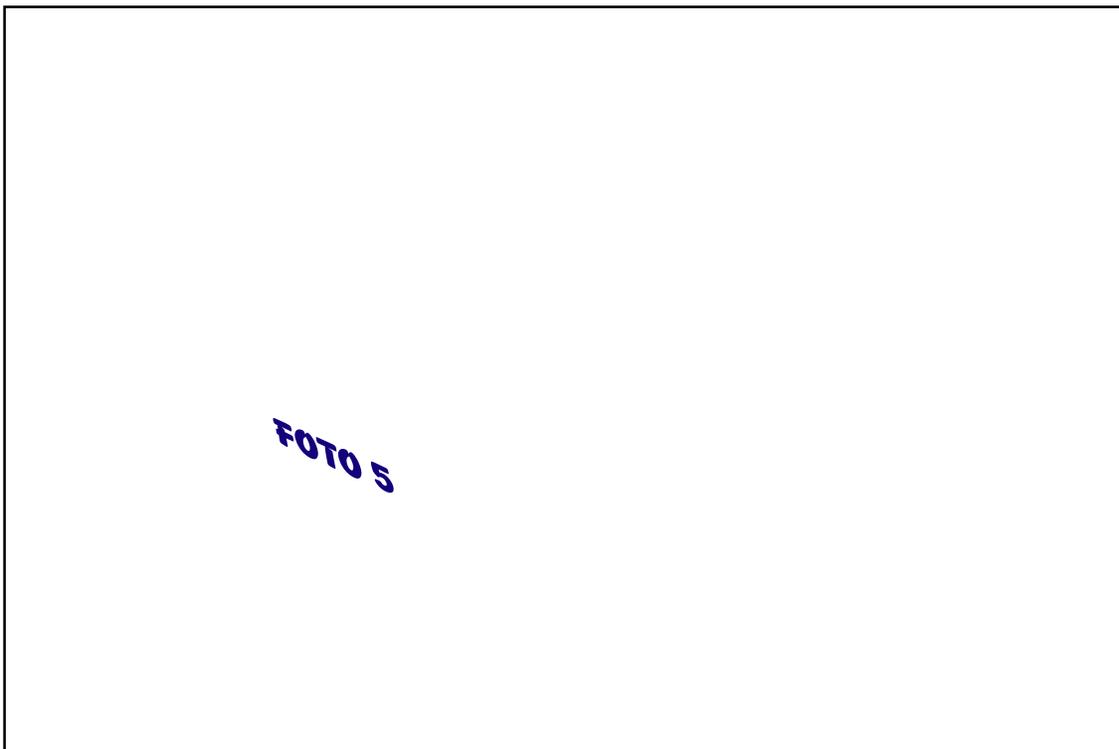
Lo mismo sucede a nivel de la vocación humana. Todo hombre es llamado a la unión con Dios y a la unidad del género humano (GS 19-21), notas ca-

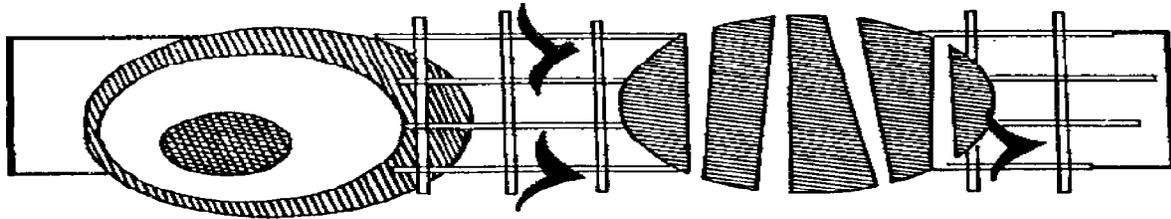
racterísticas de la vocación-misión de la Iglesia (Lg 1) y de cada una de las vocaciones en ella. Así, lo sustancial es la vocación cristiana común, siendo las vocaciones específicas concreciones de esta vivencia vocacional.

En los años posteriores al concilio , se habla con frecuencia de la Iglesia, llamada a evangelizar. La Iglesia se presenta, como vocacionada, en continuación con la misión del Hijo de Dios, y a la vez se muestra la eclesialidad como un rasgo característico de las vocaciones específicas. La vocación humana, vivida con plenitud, se hace eclesial. Todo cristiano vive una vocación como realidad dinámica dentro de la historia del Mundo y de la Iglesia.

En 1981, la Conferencia Episcopal Mexicana clarificó tres características de toda vocación cristiana: Es una realidad dinámica, que supone un proceso continuo; es dialogal, es decir, es un constante llamado-respuesta; es integral, que sintetiza en una sola vocación lo humano, lo cristiano, y lo específico.

Juan Pablo III, con su reciente insistencia en torno a la Nueva Evangelización, ha insistido de un





modo indirecto, en este sentido de la vocación eclesial. Ha hecho ver en repetidas ocasiones que las vocaciones específicas, enlazan con el sentido de la vocación cristiana común, «Solamente si los fieles responden a su vocación cristiana personal, la comunidad será apoyada en su respeto y amor por el matrimonio cristiano, el sacerdocio, la vida religiosa». Así una condición de la comunión cristiana es la pluralidad de las vocaciones específicas. La fidelidad de cada cristiano a su vocación constituye la credibilidad y servicio real de la Iglesia.

Se ha dado así un desplazamiento desde poner el acento en la vocación bautismal e interpretar desde ella, como su continuidad las vocaciones específicas.

C).- Las Vocaciones Específicas:

La amplitud del término «Vocación particular» o «Vocación específica» también ha sufrido cambios. Durante los 40-50 se subraya la dignidad del sacerdocio y la excelencia de la vida religiosa. No se habla directamente de vocación laical. Las vocaciones propiamente dichas son la sacerdotal y la religiosa, y a su precio y fomento debe dedicarse la obra de las vocaciones.

El concilio marca un giro al dar a los laicos carta de naturaleza entre las vocaciones específicas. A partir de entonces, es decir, la década de 65 al 75, se habla con toda naturalidad de tres vocaciones específicas: Laical, religiosa y sacerdotal. En este sentido se insiste de modo especial en latinoamérica.

El principio de los años 80 marca la entrada de un nuevo modo de hablar. Se conciben las «Vocaciones consagradas» o «De especial consagración». El Documento de Puebla afirma la importancia del fomento de todas las vocaciones específicas, pero a la vez maneja esa clasificación de «Consagradas». El -Segundo Congreso Mundial de Vocaciones

restringe el campo de la Pastoral Vocacional a «Todas las vocaciones consagradas y los nuevos ministerios». Cada vez se va haciendo mayor esta distinción. A la vez, se tiende a confundir la vocación laical específica con la vocación laical en general o Bautismal, y esto nos obliga a pensar en la vocación laical como no consagrada. Y aunque se subraye que todos hemos recibido de Dios una vocación y que las vocaciones son entre sí complementarias, convergentes en la única misión, al plantear su atención pastoral hay una tendencia a quedarse «Exclusivamente con las consagradas». Hay incluso una corriente que muestra los signos externos de esa consagración como si fueran algo esencial. Todo ello indica que es necesaria una clasificación teológica del sentido y función de la consagración religiosa, secular y sacerdotal.

Hoy parece ser que el concepto de vocación específica se reduce a «Vocaciones consagrada».

d) Las Formas de Vida:

El término «Vocación» se aplica también a las formas de vida y en ocasiones tiende a equiparar las vocaciones específicas a algunas formas de vida. Se habla, pues del matrimonio y el sacerdocio como vocaciones contrapuestas, cuando no son en sí mismas compatibles. No es raro que en las acciones pastorales se confundan las formas de vida con las vocaciones.

En los documentos de estos últimos años se habla del sentido vocacional del matrimonio, de la soltería, la profesionalidad, etc. pero es necesario clarificar el diverso sentido que tiene el término vocación en cada caso. Esto no quiere decir que no se deba hacer una Pastoral Vocacional de las formas de vida, pero habría que realizarla desde la conciencia de la vocación específica.

REUNION REGIONAL DE PASTORAL VOCACIONAL DE LA REGION DE OCCIDENTE EN SAN JUAN DE LOS LAGOS.

DEL 16-17 Septiembre de 1993.

La llegada de los promotores vocacionales de las diferentes diócesis fue a la 1:00 P.m.

al Seminario mayor de la Diócesis de San Juan de Los Lagos. Una vez allí reunidos, nos transportamos al rancho «El Tequesquite» para iniciar nuestra reunión.

La bienvenida, nos la dio la suculenta comida, preparada con mucho cariño por el equipo vocacional de la misma ciudad de San Juan de Los Lagos.

Las diócesis participantes fueron: Colima, Guadalajara, Aguascalientes, San Juan, Autlán, y Cd. Guzmán. Faltando solamente La prelatura del Nayar y la diócesis de Tepic.

Después de la comida se tuvo un breve receso, y a las 4:15 p.m.. se inició la primera sesión allí se anunció la forma en que se expondría el tema a tratar, el cual fue: ANALISIS DE LA REALIDAD, primer tema de los programados en la anterior reunión de colima. Pasamos a mesas redondas. donde por diócesis analizamos la propia realidad, tanto en lo cultural, como lo económico, y lo político. En cada área respondimos a la pregunta: *¿Cuáles son los problemas que mas están angustiando a nuestro pueblo?*.

A las 5:30 P.m.. Se sacaron las conclusiones relevantes de los equipos y se comentaron en plenario.

7:00 Santa Misa.

8:00 Fuimos a cenar, después de la cena todo hicimos una fogata , en la cual cantamos y convivimos, pronto nos fuimos a descansar, para seguir trabajando el día:

17 De Septiembre:

7:00 a.m. Misa, con laudes,

8:00 a.m. Desayuno.

9:00 a.m. Lectura y meditación del documento: SITUACION SOCIO-ECONOMICA Y POLITICA DE MEXICO, presentado por la diócesis de Cd. Guzmán. A la luz de este pequeño documento, por equipos respondimos ala pregunta: *¿Cuáles han de ser las actitudes fundamentales del promotor vocacional ante esta realidad?* Las respuestas de los equipos fueron llevadas a plenario, la idea mas socorrida fue: «El promotor vocacional ha de tener un encuentro mas personal con los que manifiesten inquietudes vocacionales y ayudarlos a que disciernan teniendo en cuenta su situación integral, su entorno familiar y social.

Se concluyó, el tema y se pasó directamente a la sesión de avisos, allí se nombró secretario regional, y tesorero. Se recordó que la próxima reunión sería en Colima los días 17 y 18 de Noviembre y le toca exponer el tema al Equipo de San Juan de Los Lagos; el tema es el Neoliberalismo. Se tomó el cuerdo de todas las diócesis aportar material para crear un banco de información, el archivo regional tendrá sede en Guadalajara.

Al final nos fuimos a comer. El equipo de cocina y hospedaje se volvió a lucir en su atención. Felizmente nos despedimos deseándonos buen viaje.

AMDG.

DATOS SEMINARIOS MAYORES A NIVEL NACIONAL

Acapulco	40	Querétaro	114
Aguascalientes	157	Rafael Guízar Y V.....	337
Autlán	48	Región Centro	128
Campeche	13	Región Metropolitana	190
Celaya	112	Región Norte	39
Cd. Altamirano		Saltillo	18
Cd Guzmán.....	40	San Cristobal	21
Cd Juárez.....	65	San Juan de los L.	185
Cd. Obregón.	45	San Luis Potosí	162
Coatzacoalcos.....	33	Tabasco	95
Colima	89	Tacámbaro	37
Cuernavaca	60	Tampico	
Culiacán.....	105	Tehuantepec	33
Chihuahua.....	40	Tehuacán	35
Chilapa	68	Tepic.....	92
Durango	85	Tijuana.....	113
Guadalajara	554	Tlaxcala	93
Hermosillo	58	Toluca.....	202
Huajuapan de León	12	Torreón	42
León	82	Tuxtla Gtz.	112
Mazatlán.....	49	Yucatán.....	85
México	177	Zacatecas	89
Monterrey	337	Zamora	121
Morelia	157	Misioneros de Guadalupe.....	127
Operarios Dioc.	21	Vocaciones Adultas	162
Papantla	80	Universidad Pontificia	53
Puebla.....	134		

PROCESO POBLACIONAL DE LOS SEMINARIOS EN AMERICA LATINA

Vivimos insertos en el tiempo y somos hijos de la historia, por lo que la formación sacerdotal debe adecuarse a las exigencias actuales. Después del Concilio Vaticano II, se tuvo el deseo de aplicar todo lo que el documento contiene para la formación sacerdotal. Este Movimiento de renovación continúa en la actualidad y trajo las siguientes consecuencias:

Muchos seminarios fueron clausurados. Disminuyó el número de vocaciones. Se experimentan diferentes estilos de formación.

En la década de los 70 s. se favoreció la formación en pequeñas comunidades, con lo que se manifestó una inserción en el pueblo, pero se descuidó la vida comunitaria, espiritual e intelectual. Se ordenan pocos (crisis de identidad personal en los sacerdotes). Algunos promotores vocacionales y formadores dejaban el ministerio. No se promovían las vocaciones.

En la década de los 80s, a nivel universal, se da un despunte de las vocaciones en los seminarios, que exige una reestructuración y una organización de los mismos. Exigencia de estudios sistemáticos, vida personal y comunitaria, se valora la ascesis como seguimiento de Cristo, se da un descubrimiento de la identidad sacerdotal. Se ve la necesidad de una pastoral para la evangelización integral de la persona. Hay apoyo a la pastoral vocacional y juvenil en las parroquias.

En la actualidad se crece a un ritmo menor que en los 80s. Algunos seminarios se estancaron en la promoción vocacional. Existe un ambiente de serenidad entre alumnos y formadores. Se vive una paz dinámica y búsqueda equilibrada de las cosas. Existe una apertura y fidelidad creativa al Magisterio de la Iglesia. Se vive una búsqueda equilibrada de inserción en la realidad.

Las causas del aumento de vocaciones son: El materialismo y la cultura hedonista que provocan en los jóvenes una apertura a la vida espiritual, la conciencia vocacional de las parroquias, la renovación de los seminarios, el prestigio que la Iglesia Católica ha adquirido en la sociedad, las visitas pastorales de Juan Pablo II a México y los nuevos movimientos apostólicos.

En la actualidad se requiere en los seminarios, una sólida formación humana y espiritual, una formación personalizada y personalizante, que las cuatro áreas de la formación estén bajo la dimensión de la Caridad Pastoral. Para lo que se requiere formadores capacitados integralmente.

Viendo las estadísticas, en las década de los 80^s hay aumento de ordenaciones pero disminución del número de sacerdotes a nivel mundial. En los años de 1987-1989, los países con mayor cantidad de vocaciones en el seminario mayor en Latinoamérica son: México, Chile, Ecuador y Bolivia.



«El trabajo
del espigador
no es complicado.
Sencillamente, requiere un
corazón abierto y dispuesto,
intuición y discreción, celo
sincero y amor de Dios.



Basta con seguir por el surco,
que es tanto como decir la huella
de la Providencia; descubrir un indicio,
respetar un secreto, alentar una idea
escogiendo el momento justo
para dirigir, aconsejar, conducir
con mano suave y firme en los
momentos de crisis y tentación.

Juan XXIII.

IV ENCUENTRO DE EQUIPOS DE LITURGIA, MUSICA Y ARTE SACRO

CRONICA

Nos reunimos los equipos parroquiales de liturgia y música en la Casa de Pastoral (Morelos 30), de San Juan de los Lagos, el sábado 20 de Noviembre, en el encuentro anual de animación de Pastoral Litúrgica, y sus secciones de música y arte sacro, bajo la dirección de los asesores: Sr. Cura Juan Francisco Navarro, Pbro. Francisco Escobar Mireles y Raúl Gómez.

Nuestro objetivo: **"Profundizar en el sentido del domingo, día de la asamblea eucarística, para encontrar respuestas concretas que mejoren su celebración: Ministros extraordinarios, cantos de celebración y lugares adecuados"**.

Coordinó el evento el Pbro. Juan de Dios Montaña. Dimos principio con Laudes dirigida por el Pbro. Roberto Lizarde y su equipo. El tema central titulado: **"La importancia del domingo"** estuvo a cargo del Pbro. Francisco Escobar Mireles que entre chistes y chascarrillos nos llevó a ver cómo estamos celebrando el domingo y cómo debemos celebrarlo.

El domingo celebramos la Pascua. Es la fiesta principal de los cristianos, es el fundamento y núcleo de nuestra vida. El domingo es el día de la Resurrección de Cristo. El día de la resurrección se hizo presente a los once y a los discípulos de Emaús; y *"ocho días después"* se reunió con los apóstoles estando presente Tomás.

Es un precepto del derecho canónico la celebración dominical. Se habla de **"participar en la Eucaristía,"** no de *"oír Misa"*. Si te interesa participar en la asamblea debes estar desde el principio. Si alguien no va a Misa está disminuyendo el cuerpo de Cristo, ya que ustedes son los miembros de Cristo.

Es un día de descanso. *"Se abstendrán además de aquellos trabajos que impidan dar culto a Dios y gozar de la alegría propia del día del Señor o disfrutar del debido descanso de la mente y del cuerpo"*. (Can 1247).

La caridad es una dimensión del domingo. Por lo tanto en domingo los fieles debemos congregarnos en asamblea, escuchar la Palabra y participar de la Eucaristía, con nuestras acciones y nuestro ofrecimiento al Padre en el Sacrificio de Cristo. Es el Espíritu Santo que nos reúne y nos hace ofrenda. Cantemos alegres, pues son cantos de victoria, es un día de alegría, sin ayunos ni trabajos pesados. **Es un día de libertad.** Debemos festejar toda la jornada del domingo, por ejemplo: participando en Laudes y Vísperas, haciéndonos solidarios con los enfermos, con los más necesitados.

Tuvimos en seguida un momento de convivencia y descanso, donde se ofreció de botana los ya tradicionales y sabrosos tacos de Yahualica.

El Sr. Vicario General D. Luis Navarro nos dió un mensaje para llevarlo a nuestras comunidades.

Los temas por áreas fueron :

Ministros extraordinarios de la comunión. Para los equipos de liturgia. Coordinado por el P. Juan de Dios Montaña.

Los cantos de la Misa. Para músicos y cantores. Coordinó el Sr. Cura Juan Francisco Navarro, por ausencia del P. Raúl Gómez que se encuentra enfermo.

Los espacios de la Celebración. En el área del arte sacro. Coordinó el P. Francisco Escobar.

Finalizamos con la Celebración Eucarística, prestando los servicios ministeriales el equipo de Tepatitlán. Al final se leyó la síntesis de las mesas redondas, y los compromisos a que se llegaron.

Hubo una asistencia entusiasta y participativa de 160 personas de 8 decanatos de la diócesis, teniendo representación de 24 parroquias.

San Juan de los Lagos, Jal. 20 de Noviembre de 1993

*Ma. Auxilio Pérez L.
Secretaria.*

SACERDOTES DE CRISTO AQUI Y AHORA

(Encuentro generacional para sacerdotes de 5 a 12 años de ordenados).

Revisar nuestro ser y quehacer sacerdotal en la situación actual de nuestra cultura, sobre todo a la luz de la Pastores Dabo Vobis para seguir creciendo en nuestra configuración con Cristo aquí y ahora. Tal fue el objetivo que nos congregó a 37 sacerdotes del 11 al 14 de Octubre en el Ojo de Agua. Este encuentro comprendió las generaciones de 5 a 12 años de ordenados.

Fuimos llegando desde las 11 hrs., tal como nos lo sugería la invitación que nos envió el equipo organizador constituido por representantes de las diversas generaciones que asistimos, y la coordinación de EDPIP.

A las 13 horas del lunes, el P. Miguel Domínguez G. nos dio una ubicación histórica de los diversos encuentros que, desde 1986 se han llevado a cabo en nuestro presbiterio, si bien con algunas interrupciones.

Nos presentó el organigrama que inspira las distintas metas de la formación permanente:

- a) SER: (*¿Quién?*) espiritualidad
- b) SABER (*¿Qué cosas?*) Bíblico-teológico-pastorales.
- c) SABER HACER: (*¿Cómo?*) Metodología.
- d) AQUI Y AHORA: (*¿A quién?*) Antropológico-culturales

Como una motivación al presente encuentro se presentó el objetivo del mismo, desglosado en 3 grandes metas que nos proponíamos alcanzar en estos días, a saber:

1.- Lograr una revisión de nuestro ser-quehacer sacerdotal en el contexto de nuestra cultura. Esta meta nos ocupó la mañana del martes, incluida una dinámica que trabajamos el lunes anterior, titulada *¿Quién dice la gente que soy?* (Cfr. anexo 1) y coordinada por el P. Miguel Domínguez.

El resto de la meta estuvo a cargo de los Padres J. Guadalupe Muñoz Porras, Juan Manuel Orozco y Luis Javier de Alba C.

Logramos profundizar en los factores que favorecen nuestro ministerio, lo mismo que en aquellos que lo entorpecen. (Cfr. anexo 2).

A esta altura comenzamos a vislumbrar y aterrizar líneas de acción que compartimos en subgrupos, ya que la dinámica de todo el trabajo incluyó momentos personales, de grupos pequeños y plenarios.

De ahí surgió algo que quiere ser como un credo y un compromiso para nosotros. (Cfr. anexo 3).

2.- La segunda meta reza así: "Dejarnos cuestionar por la luz de la Palabra de Dios inspirada (*Sagrada Escritura*) y

guiada por el Espíritu (*Documento Magisterial Pastores Dabo Vobis*), lo mismo, que por otras luces que vienen de la teología".

Aunque esta meta estuvo presente en las otras dos, tuvo su momento privilegiado en la revisión de nuestro ser y quehacer como relación y servicio. Tal revisión estuvo guiada por el Capítulo II de la PDV y fue coordinada por el P. Francisco Escobar M. y el P. Ramón Pérez M.

Entre otras cosas resultó interesante la dinámica de actitud crítica y de cambios, mismos que iban en la línea de las necesidades urgentes y definiendo posibles responsables de dicho cambio. (Cfr. anexo 4).

Revisamos el nivel de nuestras motivaciones y llegamos a descubrir con serenidad y decisión que se mezcla en ellas la gracia y el pecado.

Le dedicamos un empeño especial a los mecanismos de comunión y participación en nuestro presbiterio, y entre otras cosas, queremos seguir fomentando la fraternidad con este tipo de encuentros, reuniones informales, encuentros, etc.

3.- El jueves por la mañana nos abocamos a la 3ª y última meta: "Aterrizar a nuestro programa personal de vida, líneas de acción que nos dispongan para un sacerdocio según el corazón del pueblo y de Dios".

Se trata de definir a nivel teórico y práctico el perfil de nuestro quehacer sacerdotal diocesano en cuanto a espiritualidad se refiere.

Por cierto este momento fue coordinado por el P. Cristóbal Ascencio y el P. Primitivo Olvera. La guía fue del Capítulo III de la PDV y la psicología del P. Luigi Rulla con su teoría de la autotranscendencia teónoma.

El jueves antes de salir hicimos la evaluación del encuentro (Cfr. anexo 5). También una oración de envío y el Sr. Obispo nos dirigió una palabra motivadora y de apoyo, después de que le presentamos un brevísimo informe de nuestras actividades.

Que el Señor, Sacerdote Eterno, mantenga fresca la esperanza de nuestro sacerdocio para el bien de la mies.

P. Miguel Domínguez

ADVIENTO - NAVIDAD EN FAMILIA

ADVIENTO

La corona de Adviento o corona de las luces de Adviento, es un signo que expresa la alegría del tiempo de preparación a la Navidad.

La luz indica el camino, aleja el miedo y favorece la comunión.

Esto es pues símbolo de la esperanza de que la luz y la vida triunfarán sobre las tinieblas y la muerte, **PORQUE EL HIJO DE DIOS SE HA HECHO HOMBRE POR NOSOTROS Y CON SU MUERTE NOS HA DADO LA VERDADERA VIDA.**

MONICION INTRODUCTORA

Al comenzar el año litúrgico vamos a bendecir esta corona con que inauguramos también el tiempo de Adviento. Sus luces nos recuerdan que Jesucristo es la luz del mundo. Su color verde significa la vida y la esperanza.

El encender, semana tras semana, los cuatro cirios de la corona debe significar nuestra gradual preparación para recibir la luz de la Navidad.

BENDICION DE LA CORONA

OREMOS

Papá- La tierra, Señor, se alegra en estos días, y tu Iglesia desborda de gozo ante tu Hijo, Jesús, que se acerca como luz esplendorosa, para iluminar a los que yacemos en las tinieblas de la ignorancia, del dolor y del pecado. Llena de esperanza en su venida, nuestra familia ha preparado esta corona con ramos del bosque y la ha adornado con luces.

Mamá- Ahora pues, que vamos a empezar el tiempo de preparación para la venida de tu Hijo, te pedimos, Señor, que, mientras se acrecienta cada día el esplendor de esta corona, con nuevas luces, a nosotros nos ilumines con el esplendor de aquel que, por ser luz del mundo, iluminará todas las oscuridades. El que vive y reina por los siglos de los siglos.

Todos- Amén.

REFLEXION SOBRE LA PALABRA

Primer domingo de Adviento Marcos 13,33-37

Segundo domingo de Adviento Marcos 1,1-8

Tercer domingo de Adviento Lucas 1, 39-48

Cuarto domingo de Adviento Lucas 1, 26-38.

Después de la lectura se hace breve reflexión compartida y termina cantando: "Ven, ven Señor no tardes..."



BENDICION DEL ARBOL DE NAVIDAD

Es interesante mencionar a aquellos hogares que colocan el árbol de Navidad ya que este árbol les hace recordar que Cristo, nacido por nosotros en Belén, es el verdadero Arbol de la vida, Arbol del que fue separado el hombre a causa del pecado de Adán.

El árbol adornado con luz es una buena invitación a ver en dicho árbol lleno de luz, a Cristo luz del mundo, que con su nacimiento nos conduce a Dios que habita en el Cielo.

Papá- Nuestro auxilio es el nombre del Señor

Todos- Que hizo el cielo y la tierra

(Se lee Isaías 60,13) Se guarda un momento de silencio para reflexionar y luego compartir libremente su reflexión.

OREMOS

Papá- Bendito seas, Señor y Padre nuestro, que nos concedes recordar con fe en estos días de Navidad los misterios del nacimiento de Jesucristo.

Mamá- Concédenos, a quienes hemos adornado este árbol y lo hemos embellecido con luces, vivir también a la luz de los ejemplos de la vida santa de tu Hijo y ser enriquecidos con las virtudes que resplandecen en su santa infancia. Gloria a él por los siglos de los siglos.

Todos- Amén.

CELEBRACION PARA LA NOCHE BUENA

(La familia reunida junto al nacimiento)

Canto:

*"Noche de Paz"
o "Vamos Pastores Vamos"*

Papá o Mamá: Vamos a recordar el nacimiento de Jesús, que por amor a nosotros se hizo hombre naciendo en una pobre cueva para animales y recostado por su madre en un pesebre. De ese modo comenzó la Buena Noticia de que llegó nuestra salvación. Hoy queremos ser nosotros un nacimiento viviente, donde encarnamos los distintos personajes que participaron. Hagámonos pobres de corazón para compartir lo que somos y lo que tenemos en nuestro encuentro con Jesús.

Luces apagadas.

Hija con una vela: era de noche. Había tinieblas. Pero tu nacimiento, Señor, trajo la luz. Hoy también hay tinieblas en muchas familias: libertinaje, alcoholismo, hijos groseros, imprudencia en la educación, adulterios, difamación, enfriamiento religioso, miedos y rencores, falta de diálogo. Pero tu nacimiento viene a alumbrarnos.

Todos: Señor, sé nuestra luz.

(Va encendiendo las luces al decir cada petición, todos repiten la misma respuesta).

- + para que busquemos tener unos criterios que nos unan.
- + para que nos motivemos y ayudemos en lugar de vigilarnos y pelearnos.
- + para que cumplamos primero nuestras obligaciones y sólo después nuestras aficiones.

Mamá:

(Colocando la imagen de la Virgen)

La Santísima Virgen supo ofrecer todo su ser para que naciera el Señor de ella. Pidamos por todas las mujeres para que aprecien el llamado que Dios les hace a ser madres. Que libre a nuestro ambiente de prostitución, maltrato de la mujer o su

explotación por la publicidad y la pornografía, de anticoncepción con métodos que dañan la vida y la dignidad, y de todo lo que rebaje a la mujer y no la haga como María, madre de la vida. Que en todas nosotras los hijos puedan ver un ejemplo de paciencia y responsabilidad para crear ambiente de hogar.

Papá:

(Colocando la imagen de San José)

San José acompañó a su esposa, se preocupó por ella, la ayudó en el parto, y después alimentó, cuidó y educó a Jesús como si fuera su propio hijo. Pidamos por todos los padres y esposos, para que prefieran su hogar a sus amigos y centros de juego y vicio; para que aporten su parte en la formación del hogar y en la educación de los hijos, y para que consideren un honor el practicar su religión, pues así los hijos aprenderán viéndolos. Que los papás seamos un San José en vivo en cada familia.

El hijo más pequeño coloca en la cunita o mantilla al Niño Jesús, quien es arrullado como se acostumbra, con la siguiente oración:

Señor Jesucristo, Tú te hiciste uno de nosotros para salvar al mundo que agonizaba en el pecado; y Tú vendrás a juzgar con poder el mundo pecador. Socorre con tu bondad a esta familia, para que sea nuestro hogar el nidito donde nazcas, y así nos esforcemos diario por quitar el pecado que estorba tu presencia. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

(Los hijos más pequeños están de pastorcitos o van colgando las figuras en el nacimiento).

Uno de los hijos: Señor, los pastores eran pobres e ignorantes, pero supieron compartir contigo lo que tenían. Ayúdanos a no ser egoístas en nuestros juegos, en la comida y en la ayuda a los demás. Que rindamos en nuestro estudio o trabajo, que no neguemos a nadie la sonrisa o la amistad, que dediquemos nuestro tiempo a Tí, a tus cosas y a tus pobres, el lugar de la televisión o las malas diversiones y vicios.

"Noche de Paz..."

¡¡¡FELIZ NAVIDAD!!!

CELEBRACION AL TERMINAR DE ACOMODAR EL NACIMIENTO

Hacer el Nacimiento, es una costumbre familiar digna de alabar ya que nos recuerda y ayuda a vivir el misterio de Navidad.

Papá- En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Todos- Amén

Mamá- Alabemos y demos gracias, al Señor, que tanto amó al mundo que le entregó a su Hijo.

Todos- Bendito seas por siempre Señor.

Monición

Papá- Durante estos días contemplaremos continuamente en nuestro hogar este pesebre y meditaremos el gran amor del Hijo de Dios que ha querido habitar con nosotros.

Mamá- Pidamos, pues, a Dios que el pesebre colocado en nuestro hogar avive en nosotros la fe cristiana y nos ayude a celebrar más intensamente estas fiestas de Navidad.

Hijo-

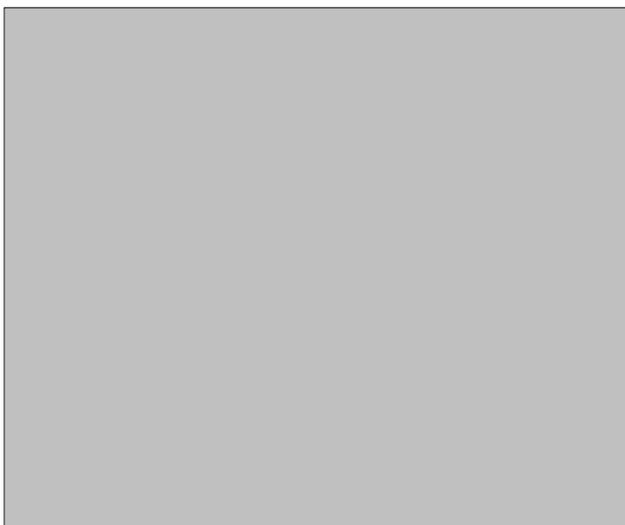
(Lee el texto Lc 2,4-7).

Un momento de reflexión y de compartir.

Canto:

Noche de Paz

Terminan rezando juntos el Padre Nuestro.



AÑO NUEVO

Canto:

*Vienen con alegría Señor
cantando vienen con alegría Señor
los que camina por la vida, Señor
sembrando tu paz ya amor.
Vienen trayendo la esperanza
a un mundo cargado de ansiedad
a un mundo que busca y no alcanza
camino de amor y amistad.*

ACTO PENITENCIAL

Papá: Nos hemos reunido al inicio de este nuevo año para dar gracias a Dios por la vida, la salud, la fuerza y todo lo que de El recibimos.

Pero al iniciar este años es bueno preguntarnos:

¿Qué nos ha dejado el año que se fue?

Hoy haremos una reflexión para saber cuánto le permitiremos a Dios actuar en nosotros y en nuestra comunidad. Recordaremos las vivencias y todo lo que aprendimos en el año que pasó, lo bueno nos servirá para este año que comienza, lo malo, lo tiraremos para que no sea un obstáculo en nuestro trabajo por construir el Reino de Dios.

Mamá: Señor, ten misericordia de nosotros.

Todos: Porque hemos pecado contra Ti.

Mamá: Muéstranos, Señor tu misericordia.

Todos: y danos tu salvación.

Lectura bíblica: Lucas 3, 7-14

Oración de los fieles:

Hijo: Porque este año sepamos escuchar y hacer la voluntad de Dios que nos pide trabajar por quitar todo lo que nos esclaviza.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

Hijo: Porque en nuestra familia aumente el deseo de trabajar en la evangelización de otras familias.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

Hijo: Porque en este año estemos más conscientes de que nuestra meta no es tener más sino ser mejores.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

Hijo: Por todas aquellas personas que en este año que terminó se esforzaron por dar lo mejor a sus familias y a sus comunidades.

Todos: En Ti ponemos nuestra esperanza, Señor.

(Pueden hacerse peticiones espontáneas).

Papá: Terminemos nuestra oración rezando el Padre Nuestro tomados todos de la mano.

DIA DE LA SAGRADA FAMILIA

Domingo 26 de Diciembre ' 93

MONICION INTRODUCTORA

Este día para nosotros es una llamada de atención porque hoy iniciamos un año de alegría, pues invitados por el Papa Juan Pablo II y por nuestro Obispo José Trinidad Sepúlveda entramos al **AÑO INTERNACIONAL DE LA FAMILIA**.

Y lo queremos empezar con una celebración en la que consagraremos a Dios este año 1994.

Reconocemos que la familia, por el sacramento del matrimonio recibe la gracia de Cristo y una vida nueva, tiene una especial importancia tanto para la Iglesia como para la sociedad civil, de las cuales es la célula primera y vital.

Con esta celebración con la cual abrimos el Año Internacional de la Familia, invoquemos la bendición del Señor sobre nuestra familia para que seamos siempre entre sí cooperadores de la gracia y vivamos la fe en las diversas circunstancias de cada día.

Sabemos que con la ayuda de Dios, cumpliremos la misión que El nos ha encomendado: Ser fermento de vida nueva, conformando así mismo nuestra vida según el Evangelio, para que nos convirtamos ante los demás en testigos de Cristo.

(se lee 1 Co 12, 1214 y se comenta)

ORACION

Papá: Invoquemos a Cristo, el Señor, Palabra eterna del Padre, que, mientras convivió con los hombres quiso vivir en familia y colmarla de bendiciones, pidámosle que nos proteja.

Decimos: Quédate con nosotros Señor

Papá: Tú que viviendo con María y José, santificaste la vida familiar

Todos: Enséñanos a los que vivimos bajo este mismo techo a ayudarnos mutuamente, para establecer y consolidar la vida de hogar.

Papá: Tú que quisiste que la Iglesia naciente se reuniera en comunidad con María tu Madre,

Todos: Haz que esta Iglesia doméstica aprenda de la Virgen María a guardar en su corazón tus palabras, a dedicarse a la oración y a compartir su vida y sus bienes con los demás.

Papá: Tú que amaste a tus parientes y fuiste amado por ellos,

Todos: Afianza a todas las familias en el amor y la amistad.

Mamá: Tú que en Caná de Galilea alegraste los comienzos de una familia, al hacer tu primer signo, convirtiendo el agua en vino,

Todos: Alivia los sufrimientos y preocupaciones de nuestra familia y conviértelos en gozo y paz.

Papá: Tú que velando por la unidad de la familia, dijiste: "*Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre*"

Todos: Guarda a nuestros papás y hermanos siempre unidos con el vínculo indestructible de tu amor.

Mamá: Como hijos que somos de Dios digamos Padre Nuestro...

Responsable:
Equipo diocesano de Pastoral Educativa y Vocacional
San Juan de los Lagos

SUMARIO:

<i>Editorial.....</i>	<i>1</i>
<i>Directorio de la Pastoral Educativa</i>	<i>2</i>
<i>La Ley General de Educación.....</i>	<i>12</i>
<i>Estudio sobre la Ley Gral. de Educación .</i>	<i>19</i>
<i>Educar hoy para mañana</i>	<i>26</i>
<i>Retiro para catequistas.....</i>	<i>32</i>
<i>Comentarios al libro "lecciones de Historia de México"</i>	<i>35</i>
<i>Pastoral Vocacional</i>	<i>38</i>
<i>Discernimiento Vocacional</i>	<i>41</i>
<i>El concepto "VOCACION".....</i>	<i>47</i>
<i>Reunión regional de Pastoral Vocacional ...</i>	<i>50</i>
<i>Proceso poblacional de seminarios</i>	<i>52</i>
<i>Cronica - Litúrgia</i>	<i>47</i>
<i>Crónica - EDPIP.....</i>	<i>47</i>
<i>Adviento-Navidad en familia</i>	<i>55</i>
<i>Onomásticos y aniversarios.....</i>	<i>59</i>
<i>Agenda de Diciembre</i>	<i>Contraportada</i>

AGENDA DE DICIEMBRE

Todo el mes: Campaña de Solidaridad Cristiana, en todas las Parroquias.

- M. 1 Aniversario de la muerte del Excmo. Sr. Nuño (1983)
- S. 4 Reunión del Equipo diocesano de Pastoral Familiar. *Atotonilco*. Material Equipos Parroquiales.
Reunión del Equipo diocesano de Pastoral Juvenil. *Tepatitlán*. Espiritualidad.
- D. 5 DIA DEL SEMINARIO EN LA DIOCESIS.
D. 5 al 22 Visita de la Imagen Peregrina de Ntra. Sra. de San Juan al Decanato de *San Julián*.
- L. 6 Decanato Atotonilco. Reunión del Consejo. *San Felipe, Atotonilco* Adviento-Navidad.
Decanato *Ayotlán*. Reunión del Consejo. *Betania*. Adviento-Navidad.
Decanato Jalostotitlán. Reunión del Consejo. *Jalostotitlán*. Espiritualidad.
Decanato Yahualica. Reunión del Consejo. *La Cantera*. Adv-Nav.
- M. 7 Reunión del Equipo diocesano de Liturgia. *San Juan*. Jubileo Circular del Santísimo.
- M. 8 Cierra la Curia.
- J. 9 Decanato Lagos. Reunión del Consejo. *El Calvario*. Espiritualidad.
- V. 10 a 12 IV Encuentro diocesano del Maestro Educador en la Fe. *Tepatitlán*. (Catecismo Universal).
- S 11 Pastoral Vocacional. *Tepatitlán*. Convivencia de Equipos decanales
- L. 13 Decanato San Juan. Reunión del Consejo. *San Sebastián*. Convivencia-retiro
Decanato Arandas. Reunión del Consejo. *Santiaguito de Velázquez* Adviento-Navidad.
Decanato San Julián. Reunión del Consejo. *San Julián*. Posada.
Decanato Tepatitlán. Reunión del Consejo. *Capilla de Guadalupe*. Convivencia.
- M. 15 Reunión Equipo diocesano de GAM. *San Juan*. Preparar Retiro
- S. 18 a 23 Ejercicios Espirituales para Religiosos. *Tepatitlán*.
- L. 20 REUNION DEL CONSEJO PRESBITERAL. *Santiaguito de Velázquez*.
- M. 21 Bodas de plata sacerdotales del Sr. Cura Felipe Salazar Villagrana (1968)
- J. 23 a 13 de Enero. Visita de la Imagen Peregrina de Ntra. Sra. de San Juan al Decanato de Arandas.
- S. 25 al 2 de Enero. Cierra la Curia. Habrá guardia.
- M. 28 Reunión Equipo diocesano de Formación de Agentes. *Tepatitlán*. Preparar Encuentro.

ONOMASTICOS PARA EL MES DE DICIEMBRE

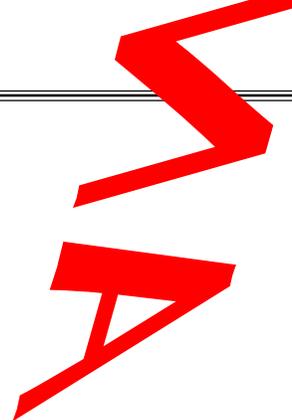
SACERDOTES

3 de Diciembre 1944	SR. PBRO. RAFAEL CORDOVA ESPARZA
8 de Diciembre 1961	SR. PBRO. FERNANDO VARELA GAMIÑO
8 de Diciembre 1934	SR. CURA J. TRINIDAD ALVAREZ HDEZ.
8 de Diciembre 1942	SR. PBRO. JAVIER SALCEDO LOZA
10 de Diciembre 1947	SR. CURA JOSE LUIS LEON DIAZ
12 de Diciembre 1931	SR. PBRO. J. GUADALUPE FRANCO JIMENEZ
14 de Diciembre 1952	SR. PBRO. ESPIRIDION GUTIERREZ LIMON
15 de Diciembre 1943	SR. PBRO. J. JESUS ARELLANO HDEZ.
17 de Diciembre 1935	SR. CURA MAURICIO SANCHEZ PEREZ
17 de Diciembre 1963	SR. PBRO. SANTIAGO LOPEZ VAZQUEZ
18 de Diciembre 1920	SR. PBRO. MANUEL DIAZ DIAZ
20 de Diciembre 1948	SR. PBRO. JAIME ENRIQUE GUTIERREZ GUTIERREZ
21 de Diciembre 1954	SR. PBRO. CARLOS DE LA TORRE MARTINEZ
22 de Diciembre 1921	SR. PBRO. DEMETRIO MENA TORRES
24 de Diciembre 1963	SR. PBRO. RODRIGO RAMIREZ MACIAS
24 de Diciembre 1946	SR. CURA J. JESUS BARBA NAVARRO
26 de Diciembre 1954	SR. CURA JOSE MARIA GARCIA ARRAÑAGA
26 de Diciembre 1947	SR. CURA JUAN DAVID RAMIREZ PEREZ
29 de Diciembre 1942	SR. CURA SALVADOR GONZALEZ RUIZ
30 de Diciembre 1963	SR. PBRO. JOSE DE JESUS VAZQUEZ AGUIRRE
31 de Diciembre 1961	SR. PBRO. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ
31 de Diciembre 1962	SR. PBRO. FRANCISCO PLASCENCIA VALLEJO

LAICOS

1 de Diciembre	SR. SALVADOR TOVALDO
1 de Diciembre	SR. JAVIER OLIVARES LOPEZ
5 de Diciembre	SRITA. SILVIA GUZMAN
7 de Diciembre	SRA. MA. CONCEPCION DE ALBA DE HDEZ.
7 de Diciembre	SRA. MA. ESTHER PEREZ DE S.
8 de Diciembre	SR. RAMON ROMERO R.
8 de Diciembre	SR. ELIAS SANDOVAL
8 de Diciembre	SRITA. MA. CONCEPCION KOBAYASHI
11 de Diciembre	SRITA. CARLOTA MERCADO
14 de Diciembre	SRITA. MA. GUADALUPE GOMEZ GLEZ.
15 de Diciembre	SRA. REBECA DE MOLINA
18 de Diciembre	SRITA. MA. LUISA ROMO
19 de Diciembre	SRITA. SUSANA RODRIGUEZ
20 de Diciembre	HNA. LETICIA PADILLA GLEZ.
22 de Diciembre	SR. LUIS ANTONIO DE ALBA R.
22 de Diciembre	SRA. CATALINA DE VALDIVIA
25 de Diciembre	SR. ANTONIO VALLECILLO G.
27 de Diciembre	SRITA. SUSANA MUÑOZ LOZA
30 de Diciembre	SRITA. JOSEFINA VERA
31 de Diciembre	SR. RAFAEL GOMEZ

3 de Diciembre 1983 SR. PBRO. LUIS JAVIER DE ALBA CAMPOS
 3 de Diciembre 1983 SR. PBRO. FRANCISCO ESTRADA RIOS
 3 de Diciembre 1983 SR. PBRO. SALVADOR SANCHEZ ALVAREZ
 3 de Diciembre 1988 SR. PBRO. ARTURO MUÑOZ ORTIZ
 5 de Diciembre 1987 SR. PBRO. JOSE JAIME MARTINEZ JIMENEZ
 6 de Diciembre 1986 SR. CURA WILFRIDO GRACIANO TORRES
 8 de Diciembre 1954 SR. CANGO. CLEMENTE CASTAÑEDA RIVERA
 8 de Diciembre 1954 SR. CURA GABRIEL HERNANDEZ HDEZ.
 8 de Diciembre 1954 SR. PBRO. JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ
 8 de Diciembre 1954 SR. CURA SALVADOR ZUÑIGA TORRES
 9 de Diciembre 1976 SR. CURA J. JESUS MELANO GONZALEZ
 12 de Diciembre 1956 SR. PBRO. J. GUADALUPE ALMARAZ C.
 12 de Diciembre 1974 SR. PBRO. ROBERTO GARCIA DE LA TORRE
 14 de Diciembre 1984 SR. PBRO. RAUDEL MUÑOZ RUIZ
 15 de Diciembre 1984 SR. PBRO. ANASTACIO AGUAYO ZARAGOZA
 17 de Diciembre 1954 SR. PBRO. J. GUADALUPE FRANCO JIMENEZ
 17 de Diciembre 1966 SR. PBRO. MANUEL CORDERO ESPINOZA
 17 de Diciembre 1966 SR. CURA BLAS GONZALEZ ROMO
 17 de Diciembre 1977 SR. CURA IGNACIO RAMOS PUGA
 18 de Diciembre 1966 SR. PBRO. SAMUEL RODRIGUEZ ORTIZ
 18 de Diciembre 1988 SR. PBRO. JOSE RAMOS BELTRAN
 19 de Diciembre 1959 SR. CURA JUAN ESPARZA MACIAS
 19 de Diciembre 1959 SR. CURA GERARDO GONZALEZ ZUÑIGA
 19 de Diciembre 1959 SR. PBRO. ELIAS SANCHEZ GARCIA
 19 de Diciembre 1964 SR. CURA J. TRINIDAD ALVAREZ HDEZ.
 19 de Diciembre 1981 SR. CURA FRANCISCO JAVIER AVILES LOPEZ
 19 de Diciembre 1981 SR. PBRO. RAFAEL CORDOVA ESPARZA
 19 de Diciembre 1981 SR. CURA ANDRES GONZALEZ GONZALEZ
 19 de Diciembre 1982 SR. PBRO. ROSARIO HERNANDEZ V.
 20 de Diciembre 1952 SR. PBRO. JOSE FLORES GUZMAN
 20 de Diciembre 1969 SR. CURA ROBERTO LAGUNA LAGUNA
 20 de Diciembre 1977 SR. CURA J. GUADALUPE HERNANDEZ RGUEZ.
 21 de Diciembre 1957 SR. PBRO. NICOLAS AGUILAR COPADO
 21 de Diciembre 1957 SR. PBRO. J. JESUS MARTINEZ ULLOA
 21 de Diciembre 1957 SR. PBRO. J. ASUNCION NAVARRO VALLECILLO
 21 de Diciembre 1957 SR. CURA CECILIO OROZCO MEDINA
 21 de Diciembre 1965 SR. CURA BENITO GONZALEZ GONZALEZ
 21 de Diciembre 1965 SR. PBRO. FILEMON VALDEZ AVILA
 21 de Diciembre 1968 SR. CURA FELIPE SALAZAR VILLAGRANA
 22 de Diciembre 1952 SR. PBRO. RAFAEL ALDRETE MUÑOZ
 22 de Diciembre 1956 SR. CURA ROBERTO CORONA CORONA
 22 de Diciembre 1956 SR. PBRO. ALFONSO GONZALEZ OROZCO
 22 de Diciembre 1956 SR. PBRO. J. CARMEN MULGADO LOPEZ
 22 de Diciembre 1956 SR. CURA MANUEL RIVERA LOPEZ
 22 de Diciembre 1962 SR. CURA MARIANO RAMIREZ NOGALES
 22 de Diciembre 1962 SR. PBRO. MANUEL ROMO OLMOS
 22 de Diciembre 1975 SR. PBRO. LUIS GARCIA LEON
 23 de Diciembre 1961 SR. PBRO. JOSE DE JESUS FLORES HERNANDEZ
 23 de Diciembre 1967 SR. CURA EFREN PEDROZA FRANCO
 23 de Diciembre 1975 SR. PBRO. JUAN LOPEZ PONCE
 23 de Diciembre 1975 SR. PBRO. MIGUEL ANGEL PEREZ MAGAÑA
 23 de Diciembre 1976 SR. PBRO. RAFAEL ALVAREZ HDEZ.
 23 de Diciembre 1977 SR. CURA JUAN NAVARRO C.
 24 de Diciembre 1950 SR. CANGO. JORGE ELIAS CHAVEZ GONZALEZ
 25 de Diciembre 1975 SR. PBRO. JOSE IGNACIO HERNANDEZ JIMENEZ
 25 de Diciembre 1977 SR. PBRO. MIGUEL AGUIRRE SANCHEZ
 26 de Diciembre 1975 SR. CURA PEDRO RUIZ NAVARRO
 26 de Diciembre 1977 SR. PBRO. MANUEL ALMARAZ SANCHEZ
 27 de Diciembre 1977 SR. PBRO. GUILLERMO CAMACHO HDEZ.
 27 de Diciembre 1977 SR. CURA JUAN FRANCISCO NAVARRO GUTIERREZ
 28 de Diciembre 1977 SR. CURA J. JESUS BARBA NAVARRO
 28 de Diciembre 1977 SR. PBRO. ALBERTO MARTIN JIMENEZ
 28 de Diciembre 1977 SR. PBRO. JAVIER SALCEDO LOZA
 28 de Diciembre 1978 SR. PBRO. MIGUEL GUTIERREZ GARCIA



ORACION DEL MAESTRO

¡SEÑOR! Tú que enseñaste,
perdona que yo enseñe;
que lleve el nombre de maestro
que Tú llevaste sobre la Tierra.

Dame como único amor mi escuela;
que ni el desgaste de su belleza ni
el deterioro del tiempo
sean capaces de robarle mi ternura
en todos los instantes.

Maestro, hazme perdurable el fervor
y pasajero el desencanto.
Arranca de mí este impuro deseo
de justicia que aún me turba,
la mezquina insinuación de protesta
que sube de mí cuando me hieren.
No me duela la incompreensión,
ni me entristezca el olvido de los que enseñé.

Dame el ser más "madre" que las madres,
para poder amar y defender como ellas
lo que no es carne de mi carne.
Dame que alcance a hacer de uno de
mis niños mi clase perfecta y a dejarte
en él clavada mi más penetrante melodía,
para cuando mis labios no canten más.

Muéstrame posible tu Evangelio en mi tiempo,
para que no renuncie a la batalla de cada día y de cada hora, por él.

Pon en mi escuela democrática el resplandor que cernía sobre tu ronda de niños descalzos.

Hazme fuerte, aún en mi desvalimiento de criatura, y de criatura pobre; hazme despreciar todo poder que
no sea puro, toda presión que no sea la de tu voluntad ardiente sobre mi vida.

¡Amigo, acompáñame! ¡Sosténme! Muchas veces no tendré sino a Tí a mi lado.
Cuando mi doctrina sea más casta y más quemante mi verdad, me quedaré sin los mundanos;
pero Tú me oprimirás entonces contra tu corazón, el que tanto supo de soledad y desamparo.
Yo no buscaré sino en tu mirada la dulzura de las aprobaciones.

Dame sencillez y dame profundidad; líbrame de ser complicado o banal en mi lección cotidiana.

Dame el levantar los ojos de mi pecho con heridas, al entrar cada mañana a mi escuela. Que no lleve a mi
mesa de trabajo mis pequeños afanes materiales, mis mezquinos dolores de cada hora.

Aligérame la mano en el castigo y suavízamela más en la caricia.
¡Reprenda con dolor, para saber que he corregido amando!

Haz que haga de espíritu mi escuela de ladrillos. Le envuelva la llamarada de mi entusiasmo su atrio pobre,
su sala desnuda. Mi corazón le sea más columna y mi buena voluntad más oro, que las columnas y el oro
de las escuelas ricas.

Y, por fin, recuérdame desde la palidez del lienzo de Velázquez, que enseñar y amar intensamente sobre la
tierra, es llegar al último día con el lanzazo de Longinos en el costado ardiente.



CRISTO DE VELAZQUEZ

Gabriela Mistral